\$ 654.734 68 \$ 1.061 41

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTR ACION

DIARIO DE LA MARINA. Con esta fecha he nombrado al señor D. Francisco E. de los Santos agente del Diagio De La Marina en Congojas, y con el se entenderán en lo sucesivo los señores Renta, 8 por 190, a 89 frances, ex-interés. luscriptores á este periódico en dicha loca-

Habana, 3 de agosto de 1891.—El Admi-nistrador, Victoriano Otero.

diegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR

Diario de la Marina. AL DIARIO DN LA MARINA.

Habana. TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 5 de agosto. Ha sido denunciado nuevamente el periódico El País, organo del sefor Ruiz Zorrilla.

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros en la Presidencia, y

Probablemente ma hana se reunirà el Consejo de grarra para ver y fallar la causa de los últimos suco. nar. sos ocurridos er dicha ciudad. Dicese que el Gobierno tiene en sus manos 'os hilos de la conspira-

ción Los fo ados públicos se hallan en

alza. F. Gobierno ha recibido telegr mas de las autoridades civiles militares de la Península, en qu se le dan seguridades de que no h de alterarse el orden público en Es

Roma, 5 de agosto. Las autoridades de Génova está tomando todas las medidas necesa rias para impedir que el buque de guerra chileno Presidente Pinto, em barque armas y municiones en ese ESTADOS-UNIDOS. ...

Berlin, 5 de agosto. El National Zeitung publica un telegrama de su corresponsal en Roma, en el que se dice que el gobierno de Francia y el del Vaticano han celebrado, en el pasado mes dejulio, financiera, y este último, por su parte, se obliga á prestar su apoyo á la República, tanto en el interior como en el exterior; comprometiéndose además ambas partes á hacer propaganda republicana en Italia. Nueva York, 5 de agosto.

El vapor Yucatan, que salió para ese puerto el sábado pasado, al llegar á Sandy Hock, volvió para atrás, sin que se sepa la causa. Londres, 5 de agosto.

El Parlamento ha suspendido sus gesiones. Londres, 5 de agosto.

El Standard publica un telegrama de su corresponsal en Bruselas, en el que se dice que lo que sufrió la Reina María fué un ligero ataque de apoplegía. Paris, 5 de agosto.

El Temps ridiculiza las noticias que circulan sobre la próxima a lianza entre Francia y Rusia, todi vez que ambas naciones procurar conservar su libertad de acción, declara que Francia desea mante ner su amistad con Inglaterra. Paris, 5 de agosto.

El Embajador de España en est ciudad ha sido nombrado miembr de la comisión francesa, encargad de las fiestas que se han de cele brar en conmemorazión del cuart centenario del descubrimiento d Berlin, 5 de agosto.

La Nord Deutsche Gazette opini que las expresivas demostracions de amistad que mútuamente se es tán haciendo Francia y Rusia, tie nen por objeto directo la ruptur de la paz Europea, y que es mu natural que ambas naciones es presasen franca y simultáneamor te sus deseos en las recepcione celebradas en Cronstadt.

Agrega el citado periódico qu les síntemas son de que prento cuestión de Oriente se convertir en tema de importantes discusio nes internacionales, sin que es hecho pueda considerarse que for zosamente venga à amenazar l

San Petersburgo, 5 de agosto. Al salir la escuadra francesa d Cronstadt, la oficialidad y marin xía de la misma fué objeto de nue vas demostraciones de afecto. Nueva York, 5 de agosto.

El percance sufrido por el vapor Yucatán, ha sido una descomposición en su máquina. Londres, 5 de agosto.

Dicen de Hobart Town que el Banco de Van Diemens ha suspendido sus pagos, habiendo sufrido una pérdida de 300,000 libras, debido à causas puramente locales.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 5 de agosto. Se han efectuado en Barcelona nuevas é importantes capturas que

Nueva-York, agosto 4, 4 las

Onzas españolas, a \$15.65. Centenes, 4 \$4.83. Descuento papel comercial, 69 div., 54 d 74 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 \$4.811. Idem sobre Paris, 60 div. (banqueres), a 5 francos 221 ets. Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros)

4 95#. Bones registrados de los Estados-Unidos, 4 рог 100, а 1174, ех-сирон. Centrifugas n. 10, pol. 96, á 3 3116. Regular a buen refine, de 24 a 3. Azucar de miel, de 21 a 25.

Mieles de Cuba, en bocoyes, de 111 a 12. El mercado firme. VENDIDOS: 20,500 sacos de azúcar. Idem: 700 bocoyes de idem. Minteca (Wilcox), en tercerolas, a \$6.85. Harina patent Minnesota, 5.40.

Azdear de remolacha, á 13164.

Azacar centrifuga, pol. 96, a 1416.

Londres, agosto 4.

Idem regular refino, f. 1313. Consolidados, a 95 13(16, ex-interés. Cuatro por 100 español, a 70%, ex-interés. Descuento, Banco de Inglaterra, 21 por 100. Paris, agosto 4.

Nueva-York, agosto 4. Las existencias de azúcar en este puerto y los de Baltimore, Filadelfia y Boston al terminar el mes de julio, eran de 79,000 toneladas contra 49,000 en igual fecha del

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Freniedad intelectual).

MERCADO DE AZUCARES.

Agosto 4 de 1891. Continúa presentando nuestro mercado azucarero el mismo aspecto de calma ante-riormente avisado, y ni los compradores manificatan deseo alguno de operar ni las noticias recibidas de los principales centros de consumo indican próxima reacción. De esperarse es, sin embargo, que la demanda en los Estados-Unidos se determine en bremañana saldrá para San Sebastián las necesidades del consumo, siempre aumentado en el presente y los dos próximos messes han efectuado nuevas prisio.

Se han efectuado nuevas prisio.

nes en Barcelona. nenos levantar alguna fracción los estrechos limites que actualmente rigen. No tenemos operación alguna que rese-

> COTIZACIONES COLEGIO DE CORREDORES.

17	Cambio	28.	ı
y-	ABPARA	1 á 1½ pS D., ero esp., según plaza, focha y cantidad.	n
0 a	INGLATERRA	20 4 201 p. 2 P., oro español, 4 60 div.	nd e k
2	FRANCIA	52 4 6 p.S oro es- panol, 4 8 div.	1 0 0
	ALEMANIA	4 á 4½ p.S P., oro español, a 60 div.	1
3	THE STATE OF THE PARTY OF	93 4 10 p.2 P. ore	f

español, & 3 div. AZOGARES PURGADOS.

lanco, trones de Derosne y l

CENTELPUGAN DE GUARAPO. Polarización 94 á 98.—Sacos: De 0'750 á 0'781 do \$ en oro por 11½ kilógramos, según número.—Bo-coyes: No hay. AZUCAR DE MIEL.

por 114 kilógramos, segán envase y número. Común á regular refino. — Polarización 87 & 82. De 0'531 á 0'593 de 8 en oro, por 11; kilógramos. Señores Corredores de semana. DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez. DE FEUTOS.—D. Pedro Becall y D. Joaquín

Es copis.—Habana, 5 de agosto de 1891.—El Sin-co Presidente interino. Jose Mª de Montalván

NOTICIAS DE VALORES. ORO Abris a 239; por 100 y cierra de 289; a 239; por 100.

-	FONDOS PUBLICOS.	Compra	108.	Vend		
n	BUT IN THE PERSON OF THE		n		P.5	
У	Obligaciones Hipotecarias del Exemo. Ayuntamiente	581	6	591	V	
	Billiotes Hipotecarios de la fela de Cuba	96	ú	108	V	
ß	ACCIONES.					
0	Banco Español de la Isla de Cuba Banco Agrícola Banco del Comercio, Ferrocarri-	99 41		100 64	V	
EL	los Unidos de la Habana y Al- macenes de Regla	80	6	801	V	
0	Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	1001	6	101	v	
0	Compañía Unida de los Ferroca-	884	6	903	v	
ı	Compañía de Caminos de Hierro do Matanzas á Sabanilla	1021	4	103	V	
3	Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	831	6	841	v	
3	Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	89		974		
3-	Compañía del Ferrocarril Urbano. Compañíadei Ferrocarril del Oeste	97	á	101	VV	
a	Companta Cubans de Alumbrado					
y	Bonos Hipotecarios de la Compa-	1		fO	V	
2-	Ma de Gas Consolidada Compañía do Gas Hispano-Ame-	100		693	V	
s	Compañía Española de Alumbra	644	á	651	V	
0	do de Gas do Matanzas Seducría do Azúcar de Cárdenas.	Not 38			V	
a	Compagía de Almacenes de Ha- cendados	35	6	49	v	
á	Simpress de Fomente y Navega- ción del Sur	65	6	80	V	
-	Compania de Almacenca de Do-		000		37	
0	pósito de la Habana	Nor				
2	Compañía eléctrica de Matanzas	100			V	
ı	Red Telefónica de la Habana Crédito Territorial Hipotecario,	1004		110	v	
e	(2ª Emisión)	100 120			V	
-	Habana, 5 de				10000	
3.0	SINGLE STREET, ST. LEWIS CO., LANSING, ST. LEWIS CO.,	-	-		-	

DE OFICIO COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

A cordado por la Exema Junta Económica del Apostadero, en sesión de ayer, proceder á la subasta para la composición de cuatro pescantes de botes de la Capitanía di esto Puerto, á tenor del pliego de condiciones y presupuesto importe de \$367-74 oro, cuyos documentos quedan en Secretaría á disposición de los licitadores, to los los días hábiles, de once á dos de la tarde; y resuelto asímismo que dicho acto tenga lugar el 4 de septiembre venidero. Á la una de la tarde, se auuncia por este medio á fin de que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituída al efecto, los que deséen hacerse cargo del referido servicio.

Habana, 1º de agosto de 1891.—Esteban Almeda. argo del referido servicio. Habana, 1º de agosto de 1891.—*Esteban Almeda*. 3-4

Aproximándose la época de los ciclones en estas regiones, se previene á los Capitanes y patrones de los buques surtos en paerto, que en esta Capitania se harán las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en previsión de evitar

inicatros ó averías.		DE NOCHE.
Hay infletos de 5	Gallardete rojo	Un farol rojo.
Aumentan los indicios	Bandera amarilla y azul por mi- tad horizontal.	Superior.
Cerrado el puerto.	Bola negra	
Disminuyen los indicios	Bola negra sobre gallardete rejo.	superior.
Abonanza el tiempo	Bola negra sobre bandera ama- y azul por mi- tad horizontal.	Farol blanco.

Los buques que se encuentren amarrados á lo nuelles, tan pronto como se haga la señal "Hay indi tios de mal tiempo," echarán abajo los masterelillo vergas de juancies y sobres, y reforzarán las ama NOTA.—Estas señales se izarán en el asta de la Capitanía del Puerto, é en etra que sea perfectamente viable desde el Paerto, y distarán los faroles de una señal entre sí, un metro.—Las señales de día, serán repeti las por el Semátoro del Morre.

Habans, 1º de agosto de 1891.—Fernando Martí-

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA V GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO.

ANUNCIO.

La Sra. Da María de la Concepción de Varons y de la Torre, viuda del Capitán de Artillería retirado D. Gabriel Fortán y Govín, vecina de esta capital y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, para un asunto que le interesa.

Habana, 31 de julio de 1891.—El Comandante Secretario, Mariano Martí, 3-2

Orden de la Plaza del 5 de agosto. SERVICIO PARA EL DIA 6. SERVICIO FARA EL PIA 6.

Jefe de día: El Comandante del primer batallón de Artillería Voluntaries. D. Isaac Morilla Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería. Capitanía General y Parada: Primer batallón de Artillería Voluntarios.

Hospital Militar: Batallón mixto de Ingenieros. Batería de la Keina: Artillería del Ejercito. Castillo del Príncipe: Escolta de la Penitenciaria Militar.

Retreta en el Parque Central: Batallón Cazadore de Ballén.

Ayudanto de Cuardis en el Gobierne Militar: El Pede la Plaza, D. Carlos Jústiz.

Imaginaria en ident: El 2º de la miama, D. Autonio Ferrando. nio Ferrando.

Médico para los Baños: El de la Fortaleza de la Cabaña, D. Agustín Bedoya.

El Coronel Pargonte Mayor. Juna Medan.

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Mullen y Telento, Teniente de Navio de primera clase de la Armada, y Ajudaute Fiscal de esta Comandancia.

Por este edicto y férmino de diez días, cito, liamo y emplazo á la persona que haya encentrado una césula de inscripción, expedida á favor de José Regenjo y Ague, natural de Dorron, Pontevedra, para que comparesca en esta Fisca ia, en día y hora hábil de despacho, á entregarla; con la prevención, que transcurido el plazo, quadará nula y de ningún valor.

Habana, 1º de egosto de 1891.—El Fiscal, José Müller.

Don Manura Bougá y Para Alfarez de reado de on Manuel Bouzá y Ruiz, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero "Sánchez Barcaiztegui" y fiscal nombrado por el Sc. Mayor

Barcaiztegui" y fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Apostadero:
Habiéndose ausentado de este baque el dia 19 del es actual el marinero de 2ª clase Domingo Urango on es, á quien instruyo sumaria por el delito de prierra deserción Usando de las facultades que concesan las Reales Ordenanzas de S. M., por este primer dicto cito, llamo y emplazo al referido marinero paque en el término de treinta dias, á contar desde a publicación de este, se presente en esta fiscalia á ar sus descargos, en la inteligencia que de no verifiarlo así, se le seguirá la causa y juzgará en rebel· a. A bordo. Habana, 30 de julio de 1891.—Manue 0026. 3-2

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN. Agto. 8 Ciudad de Cádiz: Progreso y Veracrus.

8 Ciudad Condul: Veracruz y escalas.

10 Niágara: Nueva-York.

10 Cádiz: Liverpool y escalas.

11 Federico: Liverpool y escalas.

12 City of Washinton: Veracruz y escalas.

12 Yumurí: Nueva York.

14 Mannalita y Morza: Puerso-Rico y escalas. 14 Manuelita v Maria: Puerto-Rico v cecalas 2 Cristóbal Colón: Barcelona y escalas. 4 Holsatia: Veracruz y escalas. 5 Alfonso XIII: Cádiz y escalas. 15 Habana: Nueva-York. 17 Saratoga: Nueva York. 18 México: Nueva York. 22 Martin Saenz: Barcelona y escalas.
 23 M. L. Villaverde: Pto. Rico y escalas.
 23 Gracia: Liverpool y escalas.

SALDRAN. SALDRAN.

AZOCAR DE MIEL.

AGIO. 6 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas feligaramos, según envase y número.

AZOCAR MASCABADO.

AZOCAR MASCABADO.

AZOCAR MASCABADO.

ATOCAR MASCABADO.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN. igto. 9 José García, en Batabanó, procedente de Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos, Matabano, de Caba, Batabani-12 Josefita, en Batabano: de Cuba, Manzani-llo, Sauta Cruz, Júcaro, Tenas, Trinidad y Cienfuegos. 14 Manuelita y María, de Santiago de Cuba y - 23 Manuel L. Villaverde, de Santiago de Cuba

SALDRÁN.

Agte. 9 Argonauts: de Batabané para Cienfuegos, Trisidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sautiago de Cuba.

10 Julia: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba y escalas.

16 Josefita: de Batabané para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sautiago de Cuba.

20 Manuelita y Maria: para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagna de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Caba.

20 Manuel L. Villaverde: para Nuevitas, Gibbara, Santiago de Cuba y escalas

TRITÓN: de la Habana, para Bahía-Honda, Río Blanco. San Cayetano y Malas-Agnas, todos los sábados, á las diez de la noche, regresando los miércoles, Clara: de la Habana, para Sagua y Caibarién, les lunes á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los viornes, de ocho á nueve de la muñana.

ALAVA: de la Habana, los miércoles á las seis de la tardo, para Cardenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

Guantana: de la Habana para Santa Lucía. Río

los lunes.

GUADIANA: de la Habana para Santa Lucía, Río del Medio, Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 5, 15 y 25, á las cinco de la tarde.

GUANIGUANICO: de la Habana, para Arroyos, La Fe y Guadiana, los cias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes, á las cinco de la tarde.

CRISTOBAL COLÓN: de Batabanó para la Coloma todos los domingos, retornando los viernes por la maliana á Batabanó.

GENERAL LESSUMA de Ratabanó para la Coloma de Coloma GENERAL LERSUNDI: de Batabanó para Punta de Castas, Bailón y Cortés los jueves, regresando los lu-nes por la mañana á Batabanó.

PUERTO DE LA HABANA. ENTRADAS.

Día 5:

De Nueva-York, en 4 días, vapor-correo esp. Baldemero Iglesias. cap. Grau, trip. 63, tons. 1,822, con carga, à M. Calvo y Comp.

—Veracruz y Progreso. en 5 días, vap. amer. Orizaba, cap. Mo Intoch, trip. 75, tons. 2,334, con carga, à Hidalgo y Comp.

—Tampa y Cayo-Hueso, en 1½ días, vap. americano Mascoite, cap. Hanlon, trip. 42, tons. 520, en lastre, à Lawton y Hnes.

—Santa Cruz y escalas, en 45 días, bea. esp. Fama de Canarias, cap. Genzález, trip. 15, tons. 414, con carga, à Martínez, Méndez y Comp.

—Saint Nazaire y escalas, en 15 días, vapor francés Saint Germain, cap. Kersabiec, trip. ..., ton. 2292 con carga, à Bridat, Mons'ros y Comp. SALIDAS

Para Matanzas, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker. Día 5: Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, ca pitán Hanlon.

Movimiento de pasajeres. ENTRARON.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor ame-Se han efectuado en Barcelona nuevas é importantes capturas que retrasarán la celebración del Consejo de guerra que debía efectuarse con objeto de ver la causa formada Acordado por la Exema Junta Económica del Apostadero, en essión de ayer, sacar á público remate objeto de los sucessos ocurridos últimamente en dicha ciudad.

Ha fallecido el niño que resultó herido por los disparos de los consejradores.

Se dice que será relevado de su cargo el Capitán General de Catalunia.

Be dice que será relevado de su cargo el Capitán General de Catalunia.

En los momentos en que telegrafíc se hallan reunidos en Consejo los Ministros.

De TAMPA y CATO-HUESO, en el vapor americano Maccolle:

See, D. C. Edict.—J. Robinson—Luis L. Nilson—External por la Exema Junta Económica del Apostador de ayer, sear á público remate con motivo de los sucessos ocurridos últimamente en dicha ciudad.

Ha fallecido el niño que resultó herido por los disparos de los consejuradores.

Se dice que será relevado de su cargo el Capitán General de Catalunia.

En los momentos en que telegrafíc se hallan reunidos en Consejo los Ministros.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 4, d las servicios en servicina é las capitáns el precione de las capitáns de la capitán de la capitán

Sres. D. José García—Juan J. Durán—Enrique juárez—L. Arenal—Manuel Martínez—Juan Came-ino—Juan R. Blanco—Adolfina Urcriay—H. Water-nan—A. Torres—Antonio Flores—Eduardo Duarte—Miguel Alvarez é hijo.—Además, 12 de tránsito. De NUEVA-YORK, en el vapor-correo espoño Sres. D. Carlos Girbán—Sebastián Sánchez—Ma-nuel de la Flor—M. Nadal—José Loza.—Además, 7

De SAINT NAZAIRE y escalas en el vapor fran-Sce. D. Miguel Torre—Raimundo García—Agustina Gómez—Avelino Elorriaga—E. Rimpold—Ramón del Dago—Claudio Fuento—Alonso Concha—Jesú: Gonzalez—Faustino Fernández—Bernardo Rueda—C. Tuerta—A. Rueda—Ramón Cayóu—Juan Golfia—Rosa Cobas—Gloria de Reuna—Matilde Suarez—Inés García—Anita Rejo—Amalia Fernández—Sebastián Saenz—María Stephenson—Además 17 de tránsito. más 17 de tránsito. SALIERON.

Para CAYO HUESO y TAMPA, en el vapor a Marcina Mascollo:

Sres. D. Salvador Valdés—Jesé Llaua—Aurora
Torres y un niño—Pedro L. González—Nicolás Aznar—Cayetano Soria—Juho Hidalgo é hijo—Emilia
Borges—Sara Garde—José Albertus y Sra.—B. Gandia—Francisco Ribio—Feliciano Velasco Sra. é hijo
—Rafael Disdier—José C. Bolaño—James F. Ildefonso—Luis Franco—Francisco Padron—Rosa Blanco—María José Pulido—Antonio Santalla—Juan U.
Martinez y hermana—Atilano Torres. Entrades de cabotaje.

Din 5: De Baracoa, gol. Aguila, pat. Mayans: con 2,000 cajas petroleo; 200 cajas jabón y efectos.

Santa Cruz, gol San Autonio, pat. Suárez: con
200 sacos y 20 fanegas maiz.

Despachados de cabotaje. Para Teja, gol. Isabel II, pat. Pujol: con efectos.

— Sagua, gol. Rosita, pat. Cabaleiro: con efectos.

— Cardenas, gol. Esmeralda, pat. Mandilego: con efectos.

Buques con registro abierto.

Bugues que se ban despachado.

ayar.

Pousas corridas el dia 4 de agosto.

 Aguardiente, cascos
 11,520

 347
 347

 Pabacos torcidos
 8,500

 Cajetillas cigarros
 133,500

 Picadura, kilos
 948

 Aguardiente, cascos
 350

Extracto de la carga de buques despachados. Tabaco tercios LUNIA DE VIVERES. Ventas efectuadas el dia 5 de agosto Reina María Cristina: 34 sacos habichuelas corrientas 81 rs. ar. 113 sacos harina La Rosa..... \$71 saco.

Ciudad de Cádia: 25 cajas ajos de 19.....

PARA VIGO Y BARCELONA Y ALGUN otro puerto del Mediterraneo, raldra sobre el 8 de agosto la corbeta ALEJANDRO BOSCH. Admite Para GIBARA.

Goleta "23 Cantinera," atracada al muello de Paula, admite carga para dicho puerto: días de salida y
demás informer, su capitán abordo.

Habana, 29 de islio de 1891.—Nadal Berge.

9741

Saldrá el día 6 de agosto á las 5 de la tarde, con
dirección á los puertos que á continuación se expresac, admiticado carga y pasajeros.
Habana, 29 de islio de 1891.—Nadal Berge.

14 carga se recibe el día 5 solamente.

General Trasatlántica VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Para Veracruz directe.
Saldrá para dicho puerto sebre el día 5 de agosto - Co ST. GERMAIN capitan Ducket.

Admite carga a fleto y pasajeros.
Se advierte a los sanores importadores que las mercancias de Francia importadas por estos vapores, pagarán iguales derechos que importadas por pabellón español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.
Los esnores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Britat. Montros y Comp., Amargara número 5.
9825

PLANT STEAMSHIP LINE A New-York on 70 horas. Les rápidos vapores correos americanos MASCOTTE Y OLIVETE.

requisite.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes S5.

J. D. Hashagen, 261 Broadway, Nueva York.—U.

K. Fusch, Agento Coneral Viajoro.

L. W. Fisperala Superjiandante.—Puerto Tampa
C n. 957

COMPAÑIA Hamburguesa-Americana. PARA VERACRUZ Y TAMPICO.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno é más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siampre que se les ofrezca carga susciente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su tinerario y también para cualquier otro punto con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelte de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administra-

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

Reina María Cristina,

Saldra de este paste e. Jacob de la licona para dichos puertos y para San Francisco de California y se venden beletas directas para Hong Kong (China.)

Para más informes dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HNOS.. Mercaderes 25.

C v. 1102

Para Verzeraz, vapor francés Saint Germain, capitán Ducrot, per Bridat, Mont'res y Comp.

Delaware, (B. W.) vapor inglés Yolewaoth, capitén Garzon, por Hidalgo y Comp.

Puerto-Rico, Coruña, Santander, Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Ciudad de Cadiz, capitán López, por M. Calvo y Comp.

La Guayra, Colón y escalas, via Santisgo de Caba, vapor-correo esp. Euldomero Iglesiaa, capitán Gran, por M. Calvo y Comp.

Vigo y Barcelona, baz esp. Alejandro Bosch, cap. Pujel, por J. Balceils y Comp.

Barcelona, barg esp. María, cap. Carrau, por J.

Balcells y Comp.

Santander y San Sebastián, vía Sagua, bca. española Julia de Amiel, cap. Jaureguizar, per L.

Ruiz y Comp. de pasaje. Las pólices de carga se firmarán por los consigna-tario, autes de correrias, sin cuyo requisito serán nu-

Para Panzacola, chalapa amer. Alabama, cap. Van-oleaf, por H. B. Hamel y Comp.: en lastre. — Cayo-Hueso y Taupa, vap. amer. Mascotte. ca-pitán Hanlon, por Lawton y Hnos.: con 347 ter-cios tabaco y efectos.

Buques que han abierto registre Para Puerto-Rico y esculas, vap. esp. Julia, capirán Ventura, por Sobrinos de Herrera

— Nueva-York, vap amer Orizaba, cap Mo Intosh, por Hidalgo y Comp.

— Nueva-Orieans, vap. amer. Hutchinson, capitán Bakar, por Lawton y Hnos

— Saint Pierre, via Cárdenas, goleta amer. Lena Pickap, cap. Roop, por Bridat, Montros y Cp.

— Progreso y Veracraz, vapor-correo esp. Reina Maria Uristina, cap. Gorordo, por M. Calvo y C?

Buques á la carga.

Vapores de travesia.

Bajo contrato postal con el Gobierno

Uno de estes vapores saldrá de este puerto todes los misrcoles y sábados, á la una de la tarde, con escala ex Cayo-Huese y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pusando por Jackaonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Fiiadelfia y Baltimore, Se venda billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chleago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York, Billetes de ida y vuelta á Nueva York, \$90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Empezando el 12 de mayo, la cuarentena en la Florida, será indispensable, para la adquisición del pasaje, obtener un certificado de aclimatación que, como de costumbre, expide el Dr. D. M. Burgess, Obiapo n. 21. po n. 21. Las personas que desceu despedir á bordo á los se-dores pasajeros deberán también proveerse de este requisito.

Vapores-correos Alemanes

saldrá sobre el dia 15 de agosto el nuevo vapor-corre capitán Krech.

Admite carga para los citados puertos y tambié rasbordos con conocimientos directos para un gra número de puertos de EUROPA, AMERICA DE SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según por menores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde ne toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo 6 en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de prea y unos cuantos de primera sámara para St. Thomas, Haity, Havre y Hamburgo, á precios arregiados, sobre los que impondrár los consignatarios. ADVERTENCIA IMPORTANTE

Para más pormenoras dirigiras á los consignatarios, alle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correos 347. MARTIN, FALK Y CP. 156-10 Mg

ANTONIO LOPEZ Y COMP.

capitán Gorordo. Saldrá para Progreso y Veracruz el 7 de agosto a las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes

Recibe carga à hordo hasta el dia 6.

De más pormenores impondrán aus consignatarios

M Calvo y Comp., Oficios número 28.

1 27 312-H1 CIUDAD DE CADIZ

Saldrá para P.o. Rico, Coruña y Santander el 10 de agosto á las fide la tarde, l'evando la correspondencia pública y de officio.

Admite pasajeros para dichos puertos, carga para Pio. Rico, Cadiz, Barcelonz, Coruña y Santander.

Tabaco para Pto. Rico, Cádiz, Coruña y Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes

pasajo.

Las núltra de este puerto el dia 10 de agosto á las cinco de la tarde para los de Nuovitas,
Gibara,
Baracoa.
Cuba.

Port-au-Prince (Haiti) e pasaja. Las pólizas de carga se firmarán por los consignata-os antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga á bordo hasta el día 8. De más pormenores impondrán sus consignatarios, L. Calvo y Comp., Oficios número 28. I n. 33

LINEA DE NEW-YORK en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán 4 mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 3,10,20 y 30 y del de New-York, los días 10, 13, 20 y 30, de cada mes.

El vapor-correo C. CONDAL capitán Carmona.

Saldrá para Nueva York el 10 de agosto á las 4 de Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen sto que esta antigua Compañía tiene acreditado en la diferentes líneas. sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

I a carga se recibe hasta la vispera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza fictante, ast para esta linea como para todas las demise bajo la cual puedea asegurarse todos les efectos que se embarquen en sus vapores.

AVISO. Con motivo de haber empexado la cuarentena en Nueva York, se advierte á los señores pasajeros que para evitar el tenerla que hacer, se provea de un cer-tificado sanitario en la oficina del Dr. Burgess, Obiso 21, altos. Habana, 20 de julio de 1891.—M. Calvo y Com-abia, Oúcios 28. I 84 812-1 K

LINEA DE LA HABANA A COLON En combinación con les vapores de Nueva York y con la Compañía de ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico. El vapor-correo

Baldomero Iglesias,

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso é extravio que sufran los bultos de carga, que no lleven estampades con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y faita de prescinta en los mis-

SALIDAS. Dias LLEGADAS. Dals De Habana.... 6 A Santiago de Cuba. Santiago de Caba 9 La Guaira..... 13 Puerto Cabello... 14 La Guaira...
Puerto Cabello...
Santa Marta...
Sabanilla...
Cartagena... Santa Marta.... Cartagens. Puerto Limón (fa-

NEW-YORK & CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY HABANAY NEW-YORK. Los hermosos vapores de esta Compañía suldrán como sigue: De Nueve-York los miércoles á las tres de la tarde y los sábados á la una de la tarde.

YUCATAN..... Agto. 19 ORIZABA
CITY OF ALEXANDRIA
GITY OF WASHINGTON.....
NIAGARA
YUCATAN.... YUCATAN ... De la Habana los jueves y los sábados á las 4 de la tarde. ITY OF WASHINGTON TTY OF ALEXANDRIA.....

Estos hermosos vapores tau bien conocides por la rapides y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espacioses cámaras. También se llevan à borde excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la vispera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburge, Bremen, Amsterdan, Roiterdam, Havre y Amberes; para Buenos Aires y Montevideo à 80 centavos; para Santos à 55 centavos y Rio Janeiro 75 centavos pié cúbico con conocimientos director. La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

Lines entre Nueva York y Cienfue-gos, con escala en Nassau y San-tiago de Cuba ida y vuelta. Los hermoses vapores de hierro SANTIAGO

capitán PIERCE. CIENTUEGOS capitán COLTON. Salen en la forma siguiente: De New-York, CIENFUEGOS..... Agto. De Cienfuegos. SANTIAGO...... Agto. De San tiago de Cuba. HIDALGO Y COMP. CIENFUEGOS..... SANTIAGO..... CIENFUEGOS.....

Para fletes, dirigirse à LOUIS V. PLACE, Obra-fin número 25.

De más pormencres impondrán sus consignatarior,
Obrapía 25, HIDALGO y CP. AVISO. Precio de pasaje entre Nueva York y la Habana, por los vapores City of Alexandria, Saratoga y Niagara.

Pasaje por ambas línas á opción del vialero.

Habana 4 Nueva York ... \$34 \$17 ore español. Nueva York 4 la Habana .30 15 ore american Por los vapores Yucatan, Orizaba, Yumuri y City of Washington. Habana á Nueva York.. \$45 \$22-50 oro español.

Nueva York á la Habana 40 20-. oro americano.

Adomás se dan pasajes de ida y vueita, de la Habana á Nueva York, por cualquiera de los vapores por \$50 oro español y de Nueva York á la Habana, \$75 O n. 951

AVISO para evitar el tenerla que hacer, se provean de un certificado sanitario en la oficina del Dr. Burgess,
Obispo 21. altos,—Hidalgo y Cp.

19-Ju Para Nueva-Orleans directamente

El vapor-correo americano HUTCHINSON, capitán Baker.

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y FRASPORTES MILITARES DE SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR "JULIA"

Port-au-Prince (Haiti). Cabo Haitiano (Haiti), Puerto Plata, Ponce,
Mayagiies,
Aguadilla y
Puerto-Rico.

Las pólizas para la carga de travesía sólo se adm ten hasta el dia anterior de su salida. CONSIGNATARIOS. CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. Vicente Rodríguez y Cp.
Gibara: Sr. D. Manuel da Silva.

Baracoa: Sres. Monés y Cp.
Cuba: Sres. Stenger, Mesa y Gallego.
Port-au-Prince: Sres. J. E. Travieso y Cp.
Puerto Plata: Sres. José Ginebra y Cp.
Ponce Sres. Kraemer y Cp.
Mayagüez: Sres. Schulze y Cp.
Aguadüla: Sres. Valle, Koppisch y Cp,
Puerto-Rico: Sr. D. Ludwig Duplace.
Cabo Haitlano: Sres. J. I. Jiménez y Cp.
de despacha por sus armadores, San Pedro núm

Vapor CLARA CAPITAN BILBAO. PARA SAGUA Y CAIBARIEN.

Saldrá todos los lunes á las 6 de la tarde del muelle e Luz y llegará á Sagua los martes y á Caibarién lo niércoles per la mañana. RETORNO. Saldrá de Caibarién los jueves á las 8 de la mañans y tecando en Sagua llegará á la Habana los viornes NOTA.—Se recomienda á los señoros cargadores as condiciones que reune dicho buque para el tracorte de ganado.

OTRA.—En combinación con el ferrocarril de la combinación de la combinación con el ferrocarril de la combinación con el ferrocarri Chinchilla—Se despachan conocimientos para los Quemados de Güines. OTRA.—El vapor ADELA suspende sus viaje

Se despaehan conocimientos directos para Chin hilla cobrando 28 centavos además del flete del vapor 1 31 312-1 E TRIPON

asta nuevo aviso.

A. DEL COLLADO Y COMP' (SOCIEDAD EN COMARDITA.) Capitán D. RICARDO REAL. VIAJES SEMANALES DE LA HABANA A BA-FIIA-HONDA, RIO BLANCO, SAN CAYETA-NO Y MALAS AGUAS Y VICE-VERSA. NO Y MALAS AGUAS Y VICE-VERSA.
Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche, y llegará á San Cayetano los domingos por la
tarde, y á Malas Aguas los lunes al amanecer.
Regresará á San Cayetano (donde pernectará) los
mismos lunes, y á Rio-Blance y Bahía-Honda los martes, saliendo los miércoles á las cinco de la mañana
para la Habana.
Recibe carga los viernes y sábedos en el muelle de
Luz, y los fletes y pasajes se pagan á bordo.
De más pormenores impondrán: en LA PALMA
(Consolación del Norte), su gerente, D. ANTOLIN
DEL COLLADO, y en la tiabana, los Bres. FRENANDEZ, GARGIA y Cr. Mercadores 37.

EMPRESA

FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR AVISO VAPOR "GENERAL LERSUNDI" Desde el próximo jueves 9 del corriente, asidrá de Satabanó este vapor directamente para Punta de Sartas, Bailén y Cortés, regresando de este último unto los domingos é las 7 de la mañana, á las 10 de lailén y á las 3 de Panta de Cartas directamente á latabanó, donde llegará los lunes por la mañana. VAPOR "CRISTOBAL COLON"

Saldra de Batabano para la Coloma todos los de ingos, dando su primer viaje el día 12 del corrient gresando de este puerto les jueves a las 4 de la tare VAPOR ALAVA Capitán URRUTIBEASCOA. Para Sagua y Caibarién.

SALIDA: Saldrá los miércoles de cada semana, á las sels de la carde, del muelle de Luz y llegará á SAGUA los jue-ves y á CAIBARIEN los viernos. RETORNO: Saldrá de CAIBARIEN tocando en Sagua, para la TABANA, los domingos por la mañana. Tarifa de fletes en orc. A SAGUA: A CAIBARIEN:

GIRO DE LETRAS. OUBA NUM. 43. ENTRE OBISPO T OBRAPIA

186-1.11

N. GELATS Y CA 108, AGUIAR, 108 ESQUINA A AMARGURA. HACEN PAGOS POR EL CABLE Facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracrus, Méji-co, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Bur-dees, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, Saint Quintia, Dieppe, Tolouse, Venecia, Florencia, Fa-lermo, Turín, Mesina, &, así como sobre todas las ca-ESPAÑA É ISLAS CANARIAS

Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y lar ga vista, y dan cartas de crédite aobre Now-York, Philadelphia, New-Orloans, San Francisco, Londres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, as como robre todos los puebles de España v sue vrovincias.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Habana, 1º de agosto de 1891.—El Gobernador, P. N., José Ramón de Haro.

1 35

SOCIEDAD ANONIMA J.M. Borjesy C

BANQUEROS

2, OBISPO 2,

ESQUINA A MERCADERES.

25. OBRAPIA 25.

HACEN PAGOS POR EL CABLE FACILITAN CARTAS DE CREDITO giran letras á corta y larga vista SOBRE NEW-YORK, BOSTON CHICAGG, SAN PRANCISCO, NUEVA-ORLEANS, VERACRUZ, MEJICO; SAN JUAN DE PUERTO-RICO, PON-CE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BUR-DEOS LYON, BAYONE, HAMBURGO, BRE-MEO, BERLIN, VIENA, AMSTERDAN, BRU-SELAS, ROMA, NAPOLES, MILLAN, GENOVA, ETC., ETC., ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE ESPAÑA É ISLAS CANARIAS ADEMAS, COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BO-NOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUAL-QUIERA OTRA CLASE DE VALORES FUBLI-

Q 1115

Empresa de Almacenes de Depósito por Hacendados. Balance en 30 de junio de 1891. BILLET ES. ORO. ACTIVO. 888 18 PROPIEDADES: \$582.934 55 17.377 75 600.312 30 29.979 40 27.686 75 173 23 1.416 .. 17.305 05 lastos generales..... \$ 654.734 68 \$ 1.061 41 BILLETES. PASIVO. \$622.000 . 3.278 66 \$ 625.273 66 4.525 95 8 OBLIGACIONES Á LA VISTA: 4.488 29 144 78 GANANCIAS Y PÉRDIDAS-Utilidades líquidas \$ 6.271 65 27.125 08 8 33.896 73 8 771 41 \$ 20.302 --

NOTA.—Existen en los almacenes de esta Empresa 15 cajas, 722 bocoyes y 65,625 sacos de arácar, 5,903 sacos de guano y otros efectos que producirán aproximadamente á su extracción \$32,971-79 en ORO.

Habana, y junio 30 de 1889.—El Contador. Joaquín Ariza.—Vto. Bno. El Vice-Presidente, Nicolás Alfonso.

C 680

Banco del Comercio, Ferrocarril SITUACIÓN EN LA TAR	les	Unidos o	de la	R 1	Habana de julio	y	Alm n 189	acenes	de	B	legla.
ACTIVO.	1		1	1		10	10	ORO.	THE STREET	1	HLLETE
Caja: Efectivo en el Banco	8	1.060.345 179.445	77 53	\$	261.618	95	\$ 1	.239.791	30	8	261.618
Cartera: Préetamos y Descuentos. Depósito de valores y Efectos (nominal) Contratos de frutos con garantias	\$	2.061.445 476.700 314.994		40	282.990	03		.853.140	34	100	282,990
Cuentas varias:	8	401.629	82	100	Grand.			401.629	82		20.045
Propiedades: Procedentes de la fusión	8 1:	3.130.000			7 6	**		4 4 4 4 4	10	5	28.947
Adquisiciones y obras nuevas: Material rodante	100	395.361 328.168 184.681	85 13	B. 10.0	tanti danti	100	14.	038.211	93	100	
Utiles: Materiales y utensilios Mobiliario	*	216.583 15.000	64	50	SATA DE	100	2 0	231.583	64	G I	ora ch
Preductos repartidos de 1891 Obras á particulares Intereses de Empréstitos (Banco				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	44.822	45	in an	140.000 25.692 213.120	61		
Gastos de todas clases. Almacenes Ferrocarriles	***				122.230 713.940	98		880.993	1000000		
20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	Service of	-	1			\$ 20.	.024.163	-	-	Washington.
PASIVO.	1	office and	i ul	100	000	-		oro.	-	B	ILLETES
Capital				12		1.	\$ 7.	31.445			
Cuentas corrientes	\$:	3.380.888 476.700		\$	564.827	41	TO TO	C. C. C.		03	
Dividendos: En efectivo \$ 16.443 34 En acciones 1.672		18.115	34	10	8.729	16	2.	875.704	04	\$	573.556
Obligaciones à plazo: Empréstito inglés. Plazos de materiales. Obligaciones à pagar.	\$	7.113.024 120.898 644.455	52	100	nage in		7.	.878.378	27	ON THE	
Cambio				10.50		1:1:	D TO	12.052 11.919 180.970 280.779	68	200	
Saneamiento del Activo	\$	1.510.218 179.742 62.953	30 25 40		or age		1	.752.918		1	
	-			1	-		\$ 20.	024.163	10	B	573.556

Sacos articar recibidos desde 1? de euero... 994.938 Saldo de 31 de diciembre de 1890....... 189.625 Existencia á liquidar almacenages...... 632.714

R. Argüelles.

8. O'REILLY 8, ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE Facilitan cartas de crédito. Giran lotras sobre Londres, New-York, New-Or-leans, Milán, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Ná-poles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburge, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marzells, Lille, Lyon, Mélico, Veracruz, San Juan de Paerto-Rice, &,

ESPAÑA Bobre todas las capitales y puebles: sobre Palma de Mallorca, Ibisa, Mahón y Santa Cruz de Tenerife. Y EN ESTA ISLA Sobre Matansas, Cárdenas, Bemedios, Santa Clara Jaibarién, Sagua la Grando, Trinidad, Cientuegos Janeil-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avils, Kansauillo, Pinar del Rio. Gihera. Poerto-Principa, Suevitas, etc. Cn. 952

Mercaderes 10, altos. HACEN PAGOS POR CABLE GIRAN LETRAS A CORTA Y A LARGA VISTA sobre Londres, Paris, Berlin, Nueva-Vork, y demás plazas importantes de Francia, Alemania y Estados-Unidos; así como sobre Madrid, todas las capitales de provincia y puebles chices y grandes de España, Islas Baleares y Canarias.

SOCIEDADES Y EMPRESAS MERCANTILES. Banco Español de la Isla de Cuba.

Con arregto á la Instrucción de 28 de abril de 1883, dictada para llevar á efecto la renovación de los bille-tes del Banco Español de la Habana, emitidos por cuenta de la Hacienda, en el día de hoy se han que-29.000 billetes de la série D, de 4 \$1.... \$ 29.000 7.000 idem de la série B, de á \$3......, 21.000 36.000 billetes por valor en junto de.... \$ 50.000 184.000 billetes, por valor en junto de.... \$ 50.000 Los billetes de á cinco y dies centavos y los de á un peso llevan la fecha de 6 de agosto de 1883, y la firma impresa de El Gobernador José Cánovas del Castillo.—Y los de cincuenta centavos llevan la fecha 28 de octubre de 1889 y la firma impresa de El Gobernador, P. S., José Kamón de Haro.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

REFINERIA DE AZUCAR DE CARDENAS

Banco Español de la Isla de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Gobierno de este Banco, en su sesión de veinte del corriente mes, en el dia de hoy se han emitlde:

1.000 billetes de la serie C. 3ª, de á \$100, números 13.401 à 14.400, \$100,000.

Estos billetes llevan la fecha de 20 de julio de 1891, la firma en estampilla de "El Gobernador, P. S. Haro." y manuscrita la de El Consejero García Tuñón, y la de El Cajero, Mier.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana. 30 de julio de 1891.—El Gobernador, P. S., José Ramón de Haro.

135

Habana, 31 de junio de 1891.—El Contador General, P. S., Pedro A. Scott.—Vio. Bno. El Presidente, trgüelles. C 1120 Empresa del Ferrocarril Urbano

y Omnibus de la Habana.

En camplimiento de acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaris, que deberá celebrarse el día 12 de sgosto próximo entraute, á las doce, en la casa calle de Empedrado número 31.

En esa rounión, ademés de tratarse de los particulares que expresa el artículo 22 del Reglamento, se dará lectura al informe de la Comisión nombrada para el examen y glosa de las cuentas del são filimo.

Habana, 31 de julio de 1891.—El Secretario, Francisco S. Macías.

C 1078

EMPRESA UNIDA DE CARDENAS Y JUCARO. La Directiva ha acordado en sestón de hoy, que se distribuya un dividendo de 3 por 100 oro, por resto de las utilidades líquidas del año social, terminado en 20 de junio ditimo; pudiendo los señores accionistas ocurrir por sus respectivas cuotas desde el 18 del entrante agosto, á la Tesorería de la Empresa, Baratillo número 5, de once á dos, ó á la Administración en Cárdenas, dándole préviamente aviso.

Habana, 20 de julio de 1891.—El Seoretario, Guillermo Fernándes de Castro.

C 1074

16-31 J1

ANTIGUA ALMONEDA PUBLICA FUNDADA EN EL AÑO 1839. de Sierra y Gómez. Situada en la calle de Justis, entre las de Baratillo y San Pedro, al lado del café de La Marina.

del casco de la barca noruega SUEZ perdida en los Colorados y su cargamento de palo de tinte. El viernes 7 del actual, á las doce del dia en el El viernes 7 del actual, à las doce del dia en el muelle de Caballeria, por orden y con intervención del Sr. Cónsul general de Suecia y Noruega, se rematará el casco, enseres y cargamento de pulo de tinte de la barca noruega SUEZ, perdida en los Colorados: todo se remata en el estado en que se encuentre, sin responder ni garantizor nada.

El mismo dia, hora y lugar, se remarán varios efectos salvados de la mencionada barca SUEZ, en el estado en que se halle.—Habana, 4 de agosto de 1891.

—Sierra y Gómez. 10021 3-5

—El jueves 6 del actual, à las doce, se rematarán en los almacenes de San José, 1 bocoy de vino, 86½ idem, 1 barril 4 ar. idem, 1 barril 1 ar. idem y 322 cajas en ½ ½ vino, todo en el estado en que se halle.

Habana, 4 de agosto de 1891.—Sierra y Gómez.

Aviso al comercio, La goleta ENGRACIA recibe carga para Sagua, entregándola en la Isabela, los días 6, 7 y 8 de la presente semana, á 20 cts. caballo; para más informes su patrón á bordo, muelle de Paula. FUERZA EN OPERACIONES Sub-zona de Cabezas.

Debiendo procederse á la venta de los caballos que resultan de desecho en la guerrilla del regimiento infantería de Cuba número 65, y á la compra de ignal número en condiciones reglamentarias, se avisa por este medio á todos los que quieran tomar parte en ambas operaciones, que el doble acto tendrá lugar en la villa de Güines á las ocho de la mañana del 15 de agosto práximo. Habiendo la Junta Directiva de esta Sociedad en sesión de 28 del corriente acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas para tratar de ampliar las instalaciones de la fábrica, con el objeto de cocinar mieles en ella; y de conformidad con lo que previene el título 5º, artículo 9º de los Estantos y artículos 3º y 4º del Reglamento de la misma, se cita á los señores accionistas á la expresa junta que tendrá lugar el dia 12 del próximo agosto á la una de tendrá lugar el dia 12 del próximo agosto á la una de la tarde en la oficina de la Empresa casa calle de Aguiar número 95 (bajos).

Habana, 30 de julio de 1891.—El Secretario, Carlos Ruga.

C 1121

Secretaría del E. Ayuntamiento.

SECCIÓN 2"-HACIENDA. El Exemo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido prorrogar hasta el quince de agosto el plazo concedido á los centribuyentes por concepto del arbitrio de Vendedores Ambulantes, para el pago sin recargo de las cuotas que le corresponden en el primer semestre de 1891 á 92; en el concepto de que á los que no satisfagan dicho arbitrio y ejerzan su industria en este término municipal, desde el día diez y seis en adelante, le para sa les perjuicios consiguientes

De creen de S. E. se hace público para conocimiento de los interesados. to de los interesados. Hat 29 de julio de 1891.—Agustin Guaxardo, 9821 8-1

JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1891.

Nuestro "Suplemento" de hoy. Con el presente número recibirán los lectores del DIARIO un Suplemento que contiene el texto literal del tratado de reciprocidad celebrado entre los Estados-Unidos y España para las Islas de Cuba y Puerto-Rico, que publican los periódicos americanos y en un todo idéntico al texto de dicho tratado que recibimos por telégrafo y dimos á la estampa el dia 31 de julio último; así como la proclama del Presidente Harrison poniéndolo en vigor y las comunicaciones oficiales mediadas entre Mr. James S. Blaine, Secretario de Estado de la Unión Ame- de 1892, es decir, un día después de la fericana, y el Exeme. Sr. D. Miguel Snárez Guanes, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Washington.

Acerca de estas comunicaciones llamamos muy especialmente la atención pública, sobre todo, la de los señores Fabricantes de Tabacos de esta Isla, quienes podrán ver en dichos documentos cuán grande ha sido y es el interés que nuestro Gobierno se ha tomado para asegurar, por un acuerdo con cio con Cuba, por virtud de la ley de Relael gabinete de Washington, el mercado americano a nuestro tabaco elaborado, habiendo motivos fundados para creer que al fin se alcanzarán ventajas apreciables para americanos y por la rebaja del 50 p.S al dicha importantisima industria.

Ante la realidad de los esfuerzos hechos por nuestro Gobierno y nuestra diplomacia, no cabe admitir las desesperaciones de ese pesimismo insostenible y funesto que, sin conseguir nada provechoso, sólo conduce á mantener la alarma en los espíritus atribulados y débiles.

El tratado.

notoria contradicción de haber estado me- tos, pues si bien la perfumería americana ses y meses pregonando la imperiosa y urentre nuestra nación y la vecina República un convenio de reciprocidad; impacientánno se publicaba; lamentándose de la deste, que el convenio se hubiera hecho; y ahora mostrando tanta frialdad, cuando el industria ha llegado en la Madre Patria. convenio se publicé; y pareciendo arrepentidos de que haya llegado á ser un hecho

elogio á que se ha hecho acreedor por ha pudiera sufrir algún daño. ber llevado á feliz término el convenio comercial con los Estados-Unidos! Por cierto que el colega añade que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no sólo ha realizado ese convenio comercial, de que estaba pendiente la suerte de este país, sino que no debe tener embarazo en decir que lo ha llevado á cabo con rara fortuna, conservando este mercado en condiciones muy ventajosas para algunas importantes industrias peninsulares que estaban amenazadas de desaparecer del mismo, y salvando alguna industria del país tan importante como la pecuaria, sobre la cual parecía que amagaba una próxima muerte.

Con ese ánimo sereno é imparcial entendemos que debe ser juzgada una obra de tanta trascendencia, y no con apasionamientos que lleven á declarar que se trata de algo perfecto, cuando es demasiado sabido que, en lo humano, nada hay perfecto, ó que censuren y critiquen sólo por el gusto y placer de criticar y censurar.

Dentro de este espíritu nos proponemos encerrarnos en nuestros estudios acerca del tratado, y en los juicios que sobre él hayamos de fermular.

como la que existe entre nuestro comercio de importación de los Estados Unidos y el que ellos hacen de nuestros productos.

El valor de la producción de esta Isla importada en los Estados Unidos, durante el año de 1890, fué de 53.801,591 pesos; de ellos, sujetos á derecho, 51.039,880, mienda en Cuba en el mismo año, sólo alcanzó la cifra de 12.669, 509 pesos.

Cuando diferencias tan grandes existen, todos creen que han salido perjudicados en Estados Unidos: la celebración de esos conciertos mercantiles, pensando unos y otros que las concesiones han sido mayores de lo que debían haberse otorgado; que acaso cada uno dió más de lo que recibía.

El deseo del pais de conseguir por tal medio que el azúcar de Cuba entrase en los mercadas americanos sin pago alguno de derechos, con el objeto de poder luchar sin trabas con los demás paises productores, es un hecho, y por ello tanto el partido de por la vía de Tampa, entresacamos los si-Unión Constitucional, de manera oficial, como el Diario de la Marina, han felicitado al Gobierno que supo llevar á cabo tan importante obra. - Conseguir parecidas ven-

FOLLETIN. UN CASAMIENTO EXTRAÑO

(LA BELLE TENEBREUSE) NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR JULES MARY.

(Esta obra, publicada por la "Biblioteca Selec Contemporanea," se halia de venta en la Galería L teraria, de la Sra. Viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.) (CONTINÚA). -- Por Dios, Sr. Valognes!-murmuró Mar-

celina en voz baja. -¡No os gusta? Entonces no hablemos Y volviéndose hacia el húngaro y el ca-

zador dijoles: -Amigos míos, tengo el honor de ser a migo de la señora Marcelina Langón, ma- persona que con tanto valor salvó vuestra

dre del doctor Gerardo, que me salvo la | hija y a fe mía que este encuentro es Presentô sus dos amigos á Marcelina, pri-

mero al húngaro, que saludó con un movidijo Marcelina, con voz ahogada,—y tomiento altanero é impertinente. dos los días ruego á Dios que os haga di--El señor Juan Daguerre de Morien-

Val----Estremeciose Marcelina como si hubiese recibido una descarga eléctrica, tembló todo su cuerpo, rechinaron sus dientes, y á no nuéis haciéndolo porque puede que algún día ser por la mantilla, habríase observade la se canse de ser sordo.... extraordinaria palidez que cubria su rostro

trastornado. Valognes señaló al cazador: -El señor Pedro Beaufort. Las emociones violentas no matan, pues to que Marcelina no murió en aquel momen-

to al comprender que la locura se apodéra-

ba de su cerebro quiso huir en

seguida, porque sus sufrimientos eran ho-

rrorosos, insostenibles,

tajas al tabaco elaborado, lo habíamos con- yo me ocupe, pues ya lo conocen ustedes, y siderado siempre difícil, por no estar comprendido este artículo en el número de aquellos para los cuales, según la ley, se hallaba facultado el Presidente de la República á rebajar los derechos arancelarios.— Mas no por esto nuestro Gobierno ha dejado de hacer cuanto le ha sido posible en favor de tan importante industria, y 6 mucho nos equivocamos, 6 creemos que al fin

todo el país. De dos partes consta el referido convenio es un monumento político diplomático comercial.—Una, que con el carácter de transitoria empezará á regir en 1º de septiembre próximo, y otra, con el de difinitiva que no surtirá sus efectos hasta 1º de julio cha en que vencen los tratados de comercio que España tiene celebrados con diversas naciones de Europa.

Que este tratado afecta al comercio que tado y que en realidad no son más que l con esta Isla realizan esas naciones de Europa, es evidente, y de su simple lectura se desprende que la que más sufrirá es la Gran Bretaña.—Esta nación, que había ya experimentado grandes perjuicios en su comerciones Comerciales, los experimentará nuevamente por las franquicias concedidas al cemento, á los artículos de hierro y acere hierro fundido en manufacturas finas y al hierro forjado y al acero, en ejes, tiras, etc., -el cobre, el bronce, las aleaciones metálicas, el niquel, todos los demás metales co-

munes y las manufacturas de los mismos.-Algún perjuicio puede tocar también á Alemania en aquellos artículos de hierro que se conocen aquí con el nombre de paquetería; no tanto á Bélgica, y poco creemos que sufrirán las relaciones comerciales de Dejemos á aquellos que incurren en la Francia por la especialidad de sus producgoza desde 1º de julio del 92 de la rebaja gentisima necesidad de que se concertara del 25 por 100, ésta no puede en la actuali-

dad competir con la producción francesa. Respecto de la Metrópoli, el calzado badose porque las negociaciones se dilataban, lear, como ya lo dijimos, no dejará de sucomo creemos que la rebaja del 25 por 100 gracia que ellos creían probable, de que to- la calzado americano, en nada perjudicado quedase en proyecto; negando, finalmen- ra al calzado fino necional, dado el estado de perfección y adelanto á que aquella

Vienen á gozar por el referido Convenio de la rebaja del 25 por 100 los tejidos ó hipositivo; dejémosles, repetimos, conciliar lados de algodón, aunque estén mezclados esas dos, actitudes para nosotros inconci- con otras fibras vegetales, siempre que el lgodón venga á componer una parte igual ¡Cuánto más respeto á la lógica y á la 6 mayor que el de aquellos; y teniendo en consecuencia, el declarar, como lo hace El cuenta que la base de la industria nacional País, en su número de ayer, que no puede de tejidos son los artículos de algodón, escatimarse al Sr. Cánovas del Castillo el sería posible creer que aquella industria

> Pero ni la rebaja es de tal naturalez a que pueda dar motivo para exagerar ese temor, ni nuestra industria nacional se halla en un estado tal de atraso que no sea capaz de soportar la competencia que puliera nacer de dicha rebaja. La importación en Cuba de tales artícu-

> los durante el año de 1889, fué de 13 milloes 447, 617 pesetas. trigo harán imposible la importación de la

harina española, cuyo valor fué en el citado año de 1889, de 6.873,995 pesetas. La ley de relaciones comerciales dié lugar al desarrollo de la industria del hiero y del acero para este país, y es seguro que qué excesos y extravagancias lleva el espi-

con el nuevo tratado aquella industria no dejará de sufrir alguna paralización. De toda suerte, viene a resultar comprobado cuanto hemos dicho acerca de los danos que á la producción peninsular podría

ocasionar el tratado con los Estados-Unidos, que ni serían tan grandes como algunos imaginaban, ni vendrían á paralizar y estorbar el creciente desarrollo de aquella in-

En posteriores artículos seguiremos ocu-Y en verdad, tarea por demás dificil es pándenos de este importantísime asunto, si el Capítulo de Recaudación: sueldo de un concertar un tratado de comercio entre dos bien reconocemos que no nos es posible países, cuando el tráfico que entre ellos se aventurar juicios definitivos y prematuros, realiza arroja desproporción tan grande teniendo, en tal virtud, que concretarnos cia por súbditos chines: protectorado de á dar someras indicaciones acerca de todas | Beneficencia. Se rebaja á cuatro mil pesos | de reciprocidad.

Contestación telegráfica.

Nuestro respetable amigo el Sr. Marqués de Balboa, ha recibido del jefe del Gobiertras que la producción americana importa- no Supremo, Sr. Cánovas del Castillo, el siguiente despacho, en contestación al que le fué enviado, á nombre del partido de y aceras: crear una plaza de maestro de Union Constitucional, con motivo de la cele- obras con título académico: fijar \$6,000 pa-

El Presidente del Consejo de Ministros Al Marqués de Balboa. Recibido su telegrama con vivísima satisfacción y espero ahora del patriotismo de todos que nos ayudarán á llenar el descuerto que naturalmente deja el convenio en

presupuesto de la Isla. Sobre el Tratado de Comercio. De la carta que con fecha 1º del actual os escribe nuestro ilustrado y diligente co rresponsal en Nueva York, y que recibimos uientes párrafos alusivos al tratado de reprocidad con los Estados Unidos: A estas horas debe ser el tratado tema

-¡Los dos en su presencia! ¡Beaufort y Daguerre juntos, y se los esentaban, extraños caprichos de la suer-

sla de Cuba. Del texto no hay para que

|Daguerrel_____ |Beaufort! |El seductor y el marido! Estaba Beaufort tan cerca de Marcelina ue casi la tocaba, pero felizmente estabar obscuras; habíaso hécho de noche y no hasan encendido aún los farolillos que colgaban de los árboles, y además, protegíala su

antilla contra toda discusión. Sonrióse Beaufort y dijo: -Modesta..... Gerardo.... Marcelina Langón.... esos tres nombres me recuerdan un suceso ocurrido hace veinte años gos acordáis, Valognes?

— Ah! ¡Tenéis razón!—replicó el obeso abricante.—Marcelina, el Sr. Beaufort es la

nny venturoso -No es olvidé jamás señor Beaufort,-

-Y se conoce que Dios no os escucha senora,-contestó Pedro Beaufort con melancólico acento; -pero os suplico que conti Modesta, -dijo Marcelina, aquí tienes

-Soy muy viejo hija mía, ¿queréis permitirme que os dé un beso? -No hay ningún inconveniente, -contes tó la joven presentándole la frente.

Cruzó Marcelina las manos murmurando: - Y nada le dice que es su hija? Ah! Por que había ido allí y no se ne-

a someramente; el Times lo relega á la úl inistro de España en Washington; el Tri une da cabida á toda la documentación logrará su deseo, que es el nuestre y el de de cabo á rabo, porque el Tribune es orga

económico, que perpetuará la previsión

ones diplomáticas que versan sobre el traficación por parte del ministro de Es ación respecto de determinados puntos.

deres de ambas naciones, reservándos No se podrá tachar al gobierno de Espaa de anti-liberal en sus concesiones á los

ir del 1º de julio de 1892. Esos 39 artículos de la producción nortemericana se admitirán en Cuba libres de erechos en cambio de tres ó cuatro franulcias que el bill Mc Kinley concede á los roductos de las Antillas. Preciso es confear que la liberalidad se encuentra más ien del lado del gobierno de la Península. Pero la historia nos enseña que toda meda liberal que ha dictado el gobierno de metrópoli para favorecer la producción y el comercio de las Antillas, ha dado por esultado un impulso tan notable en el de rrollo de sus recursos naturales é industriales, que pronto se ha dejado sentir en el amento de su riqueza.

primero, y más tarde, porque su resultado frir algún daño en las clases ordinarias, así Cuba está de placeme, y yo no dudo que no se publicaba: lamentándose de la desción los tocará antes de mucho el comero y enseguida el pueblo con la baratura muchos artículos necesarios. En general ha sido bien recibido en esta pública el convenio con España, si bien s ultra-proteccionistas, que suelen ser

inbiera sido el tratado negociado po Mr. Foster con el señor Albacete, hace alnos años, y también por este concepto ede felicitarse la isla de Cuba. Yo no he visto nada menos razonable as destartalado que el artículo de fondo uo dedica el Tribune a comentar el con-

on este convenio es favorable al comercio le expertación de los Estados-Unidos, más avorable es aún á los intereses comerciale le Cuba, pues sin él caminaba esa Antilla acia la ruina y hacia una revolución ine-

ritu de partido, y cómo se extreman y re-tuercen los principios fundamentales de la lógica para presentar blanco lo que es ne-

Presupuestos municipales.

En la Sala Capitular sigue constituida en

questo de gastos se cuentan las siguientes: naestro armero: subvención al Conservade escuela: pago de dietas á la Beneficen-

de Bomberos del Comercio: idem de \$1,000 al Asilo de mendigos "La Misericordia": bración del tratado de reciprocidad con los ra la construcción de un mausoleo en memoria de Albear.

> vapor americano Yucatán, que se esperaba en este puerto durante el día de ayer, miércoles, tuvo necesidad de volver á Nueva York, por haberse descompuesto su máqui-

> La carga y pasajeros vendrán por el vapor Niágara.

El Sr. Fernández Miró. oligado de todas las conversaciones en la Administración, el cual debe regresar en la mañana de hoy.

¡Qaé iba á hacer en aquel baile? ¡Era aquel au citio? Se consideraba tan feliz la vispera.... Poco á poso iban borrándose sus recuerdos, y de pronto, cuando menos lo espera-

Las alternativas ante las que se encontraoa no podían ser más dolorosas. O bien se marchaba de Creil dejando sólo Gerardo, que no la necesitaba para nada, huyendo con Modesta á refugiarse en algún sitio muy lejano y oculto, y parecía mny cruel abandonar así á un hijo al que quería anto, ó bien debía quedarse disponiéndos á sufrir todas las torturas, todas las angus tias y terrores imaginables, cada vez que

¿Podría soportar una vida semejante? Lo único posible era quedarse, porque, cómo explicar á Gerardo su resolución de bandonarle - Queréis decirme, bella tenebrosa, en qué

estáis pensando?—la dijo Valognes al oido.— Apoyaos en mi brazo y venid á dar una

Levantó Marcelina la cabeza y vió con sombro que estaba sola con el fabricante á algunos pasos de distancia precedíanlos Daguerre y Beaufort, y detrás de ellos iban Modesta y Roberto.

-¡Ohl ¡No sé, señorita, como manifesta-ros mi admiración,—dijo Roberto calurosamente, y expresaros lo encantadora que la decían. ne parecéis..... Este es un cumplimiente rívolo que esta noche repetirán hasta la acledad los hombres que frecuentan el baile, á las mujeres que tienen á su lado, y

Noticias comerciales. Por la Secretaria del Circulo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegra

ma del servicio particular del mismo: Nueva York, 5 de agosto. Mercado fuerte, tendencia á alza. Centrifugas, polarización 96: á 35/16,

Mercado Londres, firme. Azúcar remolacha 88 análisis, á 13/6.

Bandolerismo. El teniente coronel de voluntarios de caballería, D. Juan López Gorri, con fuerzas de su cuerpo, Guardia Civil y policía, tavo faego en la noche del lunes en Malezas (Santa Clara) con el bandido Pepe To-

rres y dos más que le acompañaban, ocupándoles dos caballos, un rifle, hamacas, cápsulas y ropa. Se continúa la persecu-

Fallecimiento.

Ha fallecido en Astúrias, el Sr. D. Vicente Cuanda, padre de nuestro correligionario y estimado amigo el Sr. D. Alvaro, Vico-Presidente del Centro de Detallistas de la

Tanto á éste, como á nuestro también estimado amigo y correligionario el Sr. D. José Cuanda y Canga, enviamos el testimonio de tercera y 2,108 marineros y 303 indivi-br, la que se refiere á la duración del con-ma del difunto.

Auxilio marítimo.

Al medio día de ayer, se presentó a la entrada de este puerto, el bergantín italialas Cortes españolas y el Congreso de los entrada de este puerto, el bergantin italia-Estados-Unidos el derecho respectivo de no Maria Galo, precedente de la Isla del echó un bote que llegó frente á la Capita nía de este puerto, solicitando víveres. La Sanidad del puerto no le dió entrada ional de las franquicias que empezarán á dicho bete, por carecer de documentos, egir el 1º de septiembre contiene 20 artícucostado del Maria Galo para traer los do cumentos y llevar los auxilios necesarios.

La viruela en Artemisa. Según nos participa el Sr. D. Juan Galán, celoso Alcalde Municipal de Artemisa, la enfermedad variolosa en dicho pueblo se halla terminada, y así lo ha declarado la Junta de Sanidad. Sin embargo, se continúan allí las medidas sanitarias para evitar nuevos peligros, en razón á que la falta de lluvias y los grandes calores favorecen el desarrollo de cualquiera enfermedad. De manera que, por este lado, la isla de He aquí la continuación de la lista de suscripción iniciada para socorrer á las familias pobres de dicho pueblo:

Ps C. Ps. C. DONANTES. Sumas anteriores..... 1.624 77½ 6.183 15

Moreno Germán Herrora..... 5 ona Nieves Nillaescusa..... Suma 1.624 77½ 6.388 65 Artemisa, agosto 2 de 1891.-El Alcalde, Juan Ga-

El Sr. D. Luís A. de Neyra.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de este ilustrado caballero, que desde nace algunos años se dedica, recorriendo los países de la América del Sur, á estudiar los problemas de la colonización, y que ha venido á esta Isla á ver si pueden realibres de derecho tedos los productos que zarse en ella sus planes sobre la mate-

Sensible pérdida. El señor Dr. D. José Jenaro Sánchez, abogado distinguido, concejal del Ayuntamiento de la Habana, amigo y correligionario nuestro, acaba de recibir un duro golpe viendo desaparecer de su alegre hogar, á su hermoso hijo Raúl Aurelio, que en breves horas sucumbió antier, martes, victima de una fiebre perniciosa.

Tanto al Sr. Sánchez como á su digna y desconsolada compañera, enviamos la ex- informe detallado del análisis practicado presión de nuestro sentimiento por la pér- en una cantidad de vino, perteneciente á la

Excitación patriótica. Publicames con el debido aprecio la si-

guiente, que para su inserción en las coumnas del Diario se nos remite por la presidencia del Centro Asturiano de la Ha-

La Seciedad que me honro en presidir cordó, en sesión general celebrada el dia la Reina y Puerto Real, con el fin, altanente laudable y meritorio, de arbitrar los ecursos suficientes para que el insigne español D. Isaac Peral pueda llevar á feliz xito su prodigioso barco submarino, que abra de dar, indefectiblemente, dias de loria á la Nación. En su consecuencia, degnó del seno de la misma junta una Comisión con amplio voto para que, ésta á su vez estudiase los medios que habrán de emplearse al efecto de llevar á cabo tan geneosa idea, la que reunida en el dia de ayer en los salones del Centro, resolvió dirigirse Entre las actas figuran: asignación de á V. S. é invitarle á la junta general que 500 al depositario por quebranto de mo- deberá celebrarse el sábado próximo á las siete y media de la noche en los salones de este Centro, con objeto de dar grandiosa orma á la suscripción que nos piden nuesros compatriotas de Talavera y Puerto

No dudo que V. S. y sus dignos compañeos de junta, en atención á lo noble y levantado del proyecto se servirán concurrir

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana, 3 de agosto de 1891. El Presidente, Manuel Valle. Sr. Presidente de....

Las fuerzas navales. ulio la ley fijando nuestras fuerzas navales | Torres, en el punto denominado Santa Fe. | lo mismo que estaba. durante el presente año:

Para la Península é islas adyacentes hará una escuadra de instrucción que se ompondrá de tres buques de primera clase | no resultó corta y se ha perdido en algunos y uno de segunda, armades por todo el punt año; dos buques de primera clase, armados dad. or nueve meses, y tres en primera situa Comisiones en la Península, Canarias y

Rio de Oro: tres buques de segunda y uno Comisión hidrográfica y escuela: un vaor de ruedas, dos corbetas de vela y cinco agatas Torpederos quines.

nío, que más tarde os volverán á decir ouros | ee va á quedar la muchacha para poner al Ruborizóse Modesta, que á decir verdad btuvo un exito completo al entrar, éxito n el que entraba por mucho la curiosidad ues lo original de su traje llamó la atenión y atrajo todas las miradas; pero bier rento a la curiosidad sucedió la admira-

ión por lo que se revelaba timidez virgial y casta bajo aquellos pintoresces an-Admirábanla los hombres y envidiáronla creéis lo mismo, bella tenebrosa? ¿Qué es lo as mujeres: ¿qué más se podía desear en su | qué es paca? Algunos obreros ayudaron á los criados á ncender las lámparas y luces de todas cla-

ses, que desparramadas por jardines y par-ques, semejábanse á fuegos fatuos flotando en todas las alturas y hasta en las ramas de l los más copudos árboles.

Una claridad indecisa y que participaba de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores, iluminaba fantástica muy bien pudiera ser que semejanto idea no de todos los colores de todos los color nente todos los paseos.

Valognes contempló muy satisfecho á muy posible, y hasta probable..... dada de preguntar Modesta y á Roberto, y haciéndolo al mis- la diferencia de fortuna, y á fe mía viendo su hermano: mo tiempo á Marcelina, la dijo de pronto: | el disgusto que este os causa, creo que es | - No os parece, bella tenebrosa, que esos uchachos hacen una buena pareja? -Roberto es muy apuesto, -respondi Marcelina, como si hablase en sueños. - Y qué diriais, bella tenebrosa, si algún to día nuestros hijos lograsen lo que nosotros

orpederos; Cádiz, un buque de segunda dase y un cañonero torpedero; Cartagena,

rimera clase. Divisiones guarda-costas: de Cádiz, dos iras, dos cañoneros, dos lanchas de vapor, leta, dos cañoneros y una lancha de vapor; uatro escampavias; de Barcelona, tres ca-

Tripularán estos barcos y cubrirán el ervicio de los arsenales 6,404 marineros y ,794 individuos de infanteria de marina. A la estación naval del Sur de América se destina un crucero de tercora clase tri- | reir extraordinariamente á la concurrencia, | e infantería de marina. A Cuba, un buque de primera clase, tres

ta de vela, un pontón, dos lanchas de vapor y 1,484 marineros y 138 individuos de iteria de marina. A Puerto Rico, un cañonero de primera ase v 97 marineros. A Filipinas, dos cruceros de primera, tres de torcera, tres cañoneros de primera, ininsula las compañías ferroviarias. res trasportes, quince eanoneros, cuatro lanchas de vaper, tres pontones, un buque

A Fernando Póo, un cracero de tercera, un cañonero, un pontón, una lancha de va por y 232 marineros.

Aduana de la Habana.

7 m.-B. 30.07.

COMPARACIÓN.

El 5 de agosto de 1890.....

De menos en 1891

CRONICA GENERAL

El vapor español Cristóbal Colón llego

martes, á San Juan de Puerto Rico

ancés Saint Germain, por las colecciones

de periódicos con que nos han favorecido

orado la convocatoria para otorgar po

liciones de antigüedad y servicios.

quel puerto de la goleta Dos Hermanos.

—Han sido declarados cesantes el alcai-

alencia y Roma, el ilustre escultor don

al monumento á la memoria de la reina

íveres de esta plaza, ha conferido poder

coneral con el uso de su firma, á los seño

-Dicen los periódicos de Cienfuegos qu

el domingo se efectuó en "La Concha" e

asalto organizado por el Sport Club para

elicitar a los Marqueses de Apezteguis

Toda la escuadrilla de vapores de aquell

bahía estavo dando viajes continuament

son el objeto de conducir á las familia

asaltantes, las que fueron obsequiadas por los anfitriones de un modo espléndido. El

baile duró hasta una hora muy avanzada.

-Los negros gangás de Trinidad cele

praron con una flesta, á estilo de su tierra,

el dia de Santa Ana. Los que tomaron

parte en el baile pasaban todos de 70 años.

esta capital, á donde ha venido con objeto

-Para fines de septiembre próximo esta-

atendiendo á que será la más grande y be

Los bandidos sa internaren en los mentes

puntos por falta de agua en su oporturi

leres en la cofia de Santa Catalina?

¡Estáis aún un poco débil?

Y volviendo á su idea, añadió:

sus fuerzas.

ordo, dejadme.....

o mejor que podía suceder.

Apoyábase en el brazo de Valognes, y á

no ser así, habría caido al suelo, y Valogues

-A primera vista la idea de ese casa-

niento no me asustaria..... Sin embar-

go..... sin embargo..... serian precisas

tiertas explicaciones entre nosotros: inc

-Perdonadme, señor Valognes, un mo-

vimiento irreflexivo, como decis muy bien, estoy sumamente nerviosa, he sufrido tan-

-Vamos, calmáos.... estáis temblan-

Marcelina habiale rechazado con todas

de atender á su quebrantada salud.

el Sr. Obispo do esta diócesis.

edes Berada de Altuna.

de La Margarita.

entavos por cada kilo de carne.

Fernández Sixto.

ocedente de Barcelona y escalas.

spondiente de este número.

yer, miércoles.

oña Irene Grandal.

ancia de San Cristóbal.

El 5 de agosto de 1891....

El tiempo. Nuestro respetable amigo el R. P. Viñes, riódicos de Madrid que recibimos por la vía Peto de jersey azul y blanco, y cordonadura dificarlo 6 revocarlo cuando lo conside- Carmen y con destino á Génova, el cual Director del Observatorio del Real Colegio de Tampa. He aquí las escasas noticias de Belén, se ha servido enviarnos copia de que contienen: los siguientes telegramas: Recibidos de la Administración General

Santiago de Cuba, 5 de agosto. P. Viñes. Ayer, 3 tarde .- B. 30,03. S., brisa, en No hay, en efecto, hecho saliente que me-

Hoy, 7 m.—B. 30,08. N. flojo, despejado. En el orden político, todo marcha tranqui-St. Thomas, 5. la y reposadamente, sin que se adviertan a-7 m .- B. 30.11. E., flojo, en parte cugitaciones de ninguna especie, ni se vean contados, como algunos periódicos han dicho, los días del partido conservador. Este Barbada, 5. 7. m.-B. 30.04.-E. despejado. Jamaica, 5.

pierden el tiempo los ministros. celebre Consejo de ministros para tratar de Día 5 de agosto de 1891.... 25,118 71 asuntos administrativos, ayer tarde no se habla citado aún por la Presidencia á los

individuos del Gobierno. Lo que si sabemos es, que para examinar estos asuntos que interesan al pais, se veificarán en breve varios Consejos

-Damos las gracias á los Sres. Capitán camente bordados. Consignatarios en esta plaza del vapor Por el vapor francés Saint-Germain, recibimos periódicos de Santander del día uyas noticias se insertan en el lugar co-22, que nos proporcionan las siguientes ne-

> Hoy se ha celebrado una larga conferencia entre los Sres. Cánovas y Beránger, con la reunión de la escuadra en San Sebastián y á la visita del ministro de Marina á los

una Comisión del Consejo de la Marina. -A las ocho de esta mañana se verificó la conduccción á la última morada del ca-

-Hoy ha llegado á esta Corte la emba--El 17 de julio salió de Madrid para Mariano Benlliure, con objeto de terminar

Doña Cristina de Borbón y el sepulcro del -El Sr. D. Benito Arxér, almacen sta de casi todos los emigrados españoles, se aco-jan á la ley de amnistía, á excepción de los res D. José Manuel Rodríguez y D. José

Sres. Ruiz Zorrilla y Ladevese. -Se ha aplazado para mañana el Con sejo de ministros. -No es cierto que el Sr. Gamazo piensa reunir en Santander á sus amigos.

ECOS DE LA MODA

Qué calor tan sofocante! -Esta es la fraso que so oye sin cesar, porque la verdad Pocos veranos he visto tan rigurosos como el presente, y en pocos ha sido tan

las noches se sale á tomar el escaso fresco que corre al Prado 6 á los jardines, sólo se construyendo en Tripidad. Según noticias, | ros adornados de flores. Los equipos de baños y de campo ocupan lla de la isla, la consagrará personalmente | aún á las modistas: las telas son casi tedas | el percal, el satinete, las batistas de lana y el foulard: nada ha cambiado en la indu mentaria, ni el fondo que son las telas, ni La Gaceta de Madrid publicó el 17 de bado con la partida que capitanea Pepillo la forma, que son las hochuras: todo sigue

> Hay un nuevo dibujo muy benito para las telas finas de lana: son los granos de la parte montañosa de Trinidad. En el lla | crema, azul claro, verde ó blanco: las pepitas son moradas, encarnado obscuro, ver des 6 negras, según el celor del fondo: el poco adorno que se pone en estos trajes es

> > Siguen haciéndose trajos de mañana de percal encarnado con dibujos negros, y es dentro de la casa, y cuyas pareces estaban

en el mármol rosa de sus surtidores y faen tes flotaban algunas plantas de loto, y otras mil de largas y anchas hojas contribuían á hacer de aquel sitio un retiro encantador. Al separarse de ella, dijose Valogues: -Siempre que trató de averiguar algo respecto al pasado de esa mujer, despierto

pintadas de color blanco y verde palido, y

otro tiempo; pero abora, ¿qué me importa? Quiero marcharme, dijo con acento Si Roberto se enamora de su hija, tendrá que decirmelo todo, si no..... —Si lo que os dije os ofende, no hablemos más, —contestó Valognes quedándose cor Y su mirada adquirió extraordinaria firmeza, tornôse casi dura

rarlos, la dió la contestación.

pania; pero tened presente que no quiero música, y por su juventud desberdante pa- | Doctor, venidme á visitar un día que no ecian muy felices.

Brillaban sus ojos á la vez que de sus laceta muy delicada; no es verdad que esto contestó la joven con cierta reserva. que os marchéis. ¡No! ¡Me opongo termiecian muy felices. por eso, señorita, os suplico que olvideis el - Y crecis que con un palmito como ese Acompañola a un invernadero que había bios no se separaba ni un instante la sonrisa. I salta a la vista? y en efecto, añadió Ge-

ante fresca en las mañanas y noches: la tó de robarle. -Leemos en El Orden de Caibarien, del parte superior de la falda va adornada con los volantes fruncidos colocados uno sobre Anoche, la Compañía Dramática del Sr. otro: el superior deja una cabecilla: al bor- hace contra dicho moreno, por cuyo motivo añoneros y cuatro escampavías; de Alge-Pildaín, sufrió una grave contrariedad des-de de los volantes lleva cosidas tres trenci-del celador del barrio lo remitió al Juzgado pués de haber representado el primer acto llas finas de lana negra; el corpfño en forma de guardia. eres escampavias y un pontón; de Málaga, de la preciosa comedia "San Sebastián Már- de blusa, está sugeto con la falda, y cubre in vapor de ruedas, una lancha de vapor y | tir". La primera actriz Sra. Da Amalia | la unión un cinturón guarnecido de trenciseis escampavías; de las Vascongadas, un Calle de Benavides sufrió una indisposi llas en forma de coselete: cuello y puños cañonero y cuatro trahineras; de la Coru- ción repentina que la privó continuar en el altos adornado de trencillas: sombrero neña, una lancha cañonera; de Vigo, una go- desempeño de su importantísimo papel. La gro de paja gruesa adornado con lazos ne-

de Alicante, dos cañoneros y seis escampa-vías; de Valencia, un vapor de ruedas y defrandar las esperanzas concebidas por el muy poco en los sombreros de verano, y público con la ingeniosa trama de la come que este año también las flores campestres neros, siete escampav as y dos barqui | dia; pero el Dr. Beltrán se opuso á tal de- | están casi suprimidas; pero se gasta mucho e; de Baleares, un cañonero y ocho es- terminación en virtud del estado de la en- como adorno la deliciosa planta verde qu erma, que se vió precisada á retirarse á las modistas francesas llaman Hublen y no sus habitaciones. El Sr. Pildain, imposibi- sotros llamamos Lúpulo: sus hojitas, seme litado de continuar la obra, ofreció al públi | jantes al raso, se comaltan de florecitas di- cerca de una palla, en la que estaban haco los preciosos juguetes cómicos "El Sueño | minutas y delicadas, en forma de moscas,

Con hipulo artificial se adornan, pues, culado por 131 marineros y 22 individuos la cual se mostré complacida en vista del todos les sombreros de paja de colores cla- auxilios de la ciencia. ccidente inesperado. La Sra. Calle, según | ros: en los de paja y encaje negro se prefie ren las guirnaldas de rosas, y en general Se llevan otra vez en los vestidos los a-—Dicen los periódicos de Salamanca que dornos sueltos para los corpiños: se hacen el puente de hierro sobre el Tormes, para de tul bordado con chorrera de crespón con la circulación de trenes de la compañía del plegaditos y se colocan encima del corpiño

> Hay muchisimo lujo y mucha elegancia Las machones 6 cepas que han de sestenerle dentro de las aguas, se hallarán terminados en todo el mes de septiembre proá una gola de vigoña color crema, bordada | dia. de áncoras azules; la falda es corta y frun-Sólo un dia, el 20 del pasado, adelantan cida á una tira igual que la gola; mangas cortas adornadas de galones de lana crema. anudada sobre el peto: gorra de lana en | forma de boina; capa para salir del baño de ejido blanco esponjoso: su forma es la de una pelliza ancha mentada á un canesú, bajo una esclavina fruncida y sugeta en los nombros con unas tiras azules y un galón

> > na, que forman cruces sobre la pierna. Siguen llevándose las faldas de cola por as calles, si bien no se cortan demasiado prolongadas: pero aún así y quizá por esta nisma razón, son sumamente sucias, y se leterioran por la parte inferior de una manera lastimosa: todo traje que lleva una tercia de tela arrastrando por las aceras de as calles, parece viejo y deteriorado por resco y bonito que sea, ó á lo menos lo paece en su parte inferior, aunque el corpiño y la parte superior de la falda parezcan y sean nuevas: pero la moda es terca muchas

reces y las señoras ayudan á su obstinafalda está casi suprimida, y no se pone ya de la calle del Aguila, varios objetos que le en forma de abanico: las que tienen la for- Monte. ma de funda, basta con que lleven un forro. He visto un precioso traje hecho para vi clase de trajes, aunque la verdad es que la jeres. easi por completo: un día a la semana-ó nejor dicho una tarde, y ahora una velada -recibe cada familia á sus amigos, y después cada uno se encastilla en su casa para pasar el tiempo lo más útil ó lo más cómoamente posible ó ambas cosas á la vez; sin embargo, los trajes de paseo y de visita son precisos en todas estaciones, para toda señora que quiere conservar sus relaciones. El vestido á que me refiero es de foulard le excelente calidad color heliótropo, sembrado de pequeñas pepitas blancas y su hechura es tan sencilla como elegante: falda lana por delante, guarnecida con un voente cortado al biés fruncido: en el costado zquierdo, y á la terminación del volante esta falda se abre, y deja ver una quilla de foulard liso: en los bordes de esta abertura, van cosidos dos encajes crema que forman conchas unidas hacia la mitad con un lazo

de cinta de seda lila: cuello grande sobre el corpiño del vestido, formado por dos encaes crema: puños altos á la italiana formados por el mismo encaje: capota de encaje crema con lilas y rosas blancas. Es un vestido muy fresco, muy bonito de precio moderado: puede prestar muchos servicios lo mismo para visitas que para paseo, así como para teatro, y sirve no sólo para señoras jóvenes, si no también para as que ya han llegado al estío de la vida. Uno de los foulares más en boga, es el verde, dispuesto en cortes con cenefas tejidas en seda con diferentes matices, pero todos en el mismo color verde: el fondo del | vestido es verde laurel; pero en las cenefas entran todos los tonos del verde, desde el

más obscuro al más claro; la falda está adornada con una gran cenefa de un efecto parte superior de foulard brochado, y ter- cia parisiense. ninan en altos puños de foulard liso, cerralos con una fila de botoncitos de acero muy menudos; el corpiño es liso en la espalda, y tiene el pecho fruncido en medio, y adorna lo á cada lado con una doble fila de botono tos como los de las mangas: cinturón de teada marroquí, que ha asistido esta tarde á la brochada cerrado con una hebilla redonda de acero: la falda va cogida por detrás de cinta verde brochada: de esas cintas alamascadas de fantasía, que hoy están muy

Este vestido por su color obscuro, y legante sobriedad de sus adornos, sirve pa ra señoras de edad avanzada y es sumanento distinguido para todas las edades. Se hacen para casa muchas faldas y mainées encarnados.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

Robo, herida y amenazas. Como á las dos de la tarde del martes, hallándose durmiendo en su habitación alle de Lucena, la parda Rosa María Mahín, penetró en su domicilio, por uno de os postigos altos de la puerta de la calle, un individuo blanco, y despertándose a ruido que aquel hizo al entrar, vió que le lestrozó un tocador, y después, dirigiéndo se a ella, le causó una herida en la frente,

diciéndole que la iba á matar. A las voces de auxilio que dió, con este

fué detenido a la voz de jataja! y dijo ser mpleado de la Cárcel, y que el otro que o acompañaba era un individuo preso en aquel establecimiento, que había salido con él á comprar varias herramientas de

fueron ocupados en el coche. Tentativa de robo. trajes de playa que tante se estropean con senté en la celaduria del barrio de Monse- las érdenes del Rey de Portugal D. Manuel,

> -Vale más separarlos inmediatamente, rardo, me parece que el señer Beaufort o dijo Marcelina. Sentőse Modesta á su lado, acariciándola mirándola.

La joven esperaba que Marcelina respon--No, diviértete; tu alegría es mi felici-

lió, hablando contra su corazón: -Es muy tarde, estamos muy lejos de Creil y debemos marcharnos. -¡Tan pronto! ¿quieres que nos quedenos una hora más?

-Acercose Roberto, y dirigiéndose á Marcelina con cariñosa sonrisa, dijo: se les ocurra jamás á nuestros hijos.... es no obstante, en medio de su alegría no dejó pudieceis ver de qué manera la admiran y muy posible, y hasta probable...... dada de preguntar Modesta al encontrarse con cuántos celos hizo nacer. Según me dijo la cuántos celos hizo nacer. Según me dijo la ciéndola el brazo. señorita Modesta, es la primera vez que

éxito, no dejo de divertirme... además, encontré algunos clientes. Hace nu momenno hemos podido conseguir?

do y os había de costar muy poco el volve
LEI qué?—preguntó Marcelína asustada, y no atreviéndose á comprender lo que

do y os había de costar muy poco el volve
celina estaba sumida en sus cavilaciones y lo que el señor Luis Valognes me presentó do mana, a pesar suyo, tornóse severa al señor Pedre Beaufort. Sabéis, mamá, da, y no atreviéndose á comprender lo que

do y os había de costar muy poco el volve
celina estaba sumida en sus cavilaciones y lo que el señor Luis Valognes me presentó do mana, a pesar suyo, tornóse severa al que es? Aquel señor que salvó á Modesta apoyada en los brazos de quién es? Aquel señor que salvó á Modesta ando iba á ahogarse en el canal de Saint- i mis. El señor Pedro Beaufort me dijo: | tente serlo vuestro?

Departamentos: Ferrol, dos canoneros jugador "de piñas", D. Alfredo Oro. Ter- además es un tejido de basta nte cuerpo, las de Virtudes y Animas, per queja de un ninado el match, se dirigirá el Sr. Oro á preserva de la brisa del mar, siempre bas- individuo blanco de que dicho moreno tra-

De las averiguaciones practicadas por la policía, resulta incierta la acusación que se Accidente casual.

Al ir corriendo per la vía pública el meor pardo Nicolás Valdés, vecino de la calle de los Sitios, tuvo la desgracia de caerse, sufriendo la fractura del tercio inferior del brazo derecho, siendo calificada de grave dicha lesión, según el médico de la casa

de socorro del tercer distrito. Quemaduras. El menor D. Juan Francisco Martinez, nallándose de visita en una casa de la calle de Luz, en Jesús del Monte, hubo de pasar ciendo dulce, y volcándose ésta, tuvo la desgracia de sufrir varias quemaduras.

El Dr. Fernández de Castro le prestó los Reyerta. En la calle de Ugarte, en Guanabacoa, uvieron una reyerta en la mañana del marte, dos individuos blancos, resultando heri-

do uno de ellos. Detenidos ambos individuos, fueron presentados al Juzgado Municipal del distrito. Hurto. A las ocho y media de la noche del martes, un guardia de Orden Público presentó

este año en los trajes destinados á baños de | en la celadoría del Templete, al recaudamar: una joven medista que se dedica á es- dor de los Omnibus de la Empresa El Bien ta especialidad ha creado equipos de baño Publico y á un menor blanco, que había preciosos, casi todos en vigofia azul: se robado al primero cincuenta pesos en billecomponen de un pantalón sugeto en la par- tes del Banco Español. El detenido confesó te superior con una goma; corpiño montado su delito y fué remitido al Juzgado de guar-Circulados.

Los celadores del Angel, Colón y Santa Clara, detuvieron á dos mujeres blancas, una parda y un pardo, por hallarse circulados por la Jefatura de Policia.

Captura del "Tomeguin." El celador del barrio del Angel capturó en la noche del martes, en la calle de la Bomba, á un individuo blanco, expendedor ofrecen novedades de interés, se compren- crema: zapatos enlazados con cintas de la- de leche, conocido por Tomeguín, por hallarse reclamada su captura por el Juzgado de instrución del Este, en causa que se le sigue por hurto.

Robo con fractura. Un individuo blanco se presentó en una accesoria de la calle de Jesús Peregrino, en que reside un moreno, y rompiendo el candado que cerraba la puerta, penetró en la habitación, llevándose varias piezas de opa y dos centenes. El autor de este hecho fué detenido por una pareja de Orden Público y presentado en la celaduría del parrio de Pueblo Nuevo. Ocupación de objetos robados.

El celador del barrio de Guadalupe, cumliendo órdenes del Sr. Juez de Instrucción Como ya he dicho en otros Ecos la falsa del Oeste, ocupó en un establo de carruajes más que en las faldas plegadas por detrás fueron robados a un vecino de Jesús del Mendigos. En el Depósito del Cuartel Municipal se

sitas, pues la gente que no sale á veranear, albergaron, durante ia noche del martes, 78 ecesita, lo mismo que en invierno, esta | 78 mendigos, de estos 67 hombres y 11 mustumbre de hacer visitas ha desaparecido | A bordo de la "Fama de Canarias." El Sr. Fiscal de la Capitania de este uerto, se constituyó á bordo de la barca acional Fama de Canarias que, proceden-

te de Santa Cruz de Tenerife, fondeo en

bahía en la mañana de ayer, porque al en-

trar en puerto y en los momentos de arro-

ar el cabo al bote de prácticos, tuvo la lesgracia de herirse en una pierna uno de En la playa de la Punta. En la mañana de ayer ha sido encontralo el cadáver de un reciennacido, en la olaya de la Punta, habiéndose dado cono-

miento de este hecho al señor Fiscal de

GACETILLAS. LA MODA ELEGANTE.-El número 26 e esta acreditada revista madrileña, viene pañado de una hoja de dibujos para ordados y de un primoroso figuria ilumiado represenntando un elegante traje paa visitas campestres.

Entre los mil modelos que engalanan el exto, sobresalen los siguientes: Vestido de desposada; Traje, bata y gorros de baños de mar; Sombreros de verano para niños oequeños; Camisa y pautalón para señoras; Traje de playa para niñas de 5 á 6 años; Vestido de carreras; Sombrero La Valliere; Trajes de visita y de campo para jóvenes de 15 à 16 años; Vestidos de diferentes formas para niñas y niños de 5 á 7 años; Sombrero de tul y paja; Corpiño de playa y

Ianteleta Mistral. En la parte consagrada á la literatura laman la atención los artículos Cada uno en su cosa..., El hombre y la mujer, Mi muy elegante y rico: las mangas son en la prima y la interesantisima Corresponden-Se continúa admitiendo suscripciones a

la mencionada Moda, en su agencia, establecida en Muralla 89, entresuelos. TEATRO DE ALBISU.-La función disuesta para hoy, jueves, en dicho colisco, bedece al siguiente programa: A las ocho.-Primer acto de La Tela de

A las nueve. - Segundo acto de la misma. A las diez .- Música Clásica. VACUNA. - Se administra hoy, jueves, de 0 á 11, en la sacristía de la parroquia del Ionserrate; y, de 12 á 1, en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

ma pomposa fiesta, dedicada al Salvador, oajo cuya advocación se fundo, en honor del Exemo. Sr. D. Salvador Samá, Marqués de Marianao, que contribuyó con un legado de \$20,000 á la construcción de dicho hermo-Dignas de gratitud son las piadosas damas á cuyo cargo se hallan el cuidado y conservación de aquella iglesia, por haber promovido la suntuosa fiesta que se prepa-

MARTANAO.-En la gótica iglesia de es-

e risueño pueblo, se celebrará hoy, jueves,

le los Quemados, auxiliado por varios RR. PP. Carmelitas, á cargo de uno de los cuaes estará el panegirico. Como hemos dicho, la flesta promete cer suntuosa, y es seguro que la hermosa iglesia no será bastante á contener la inmensa concurrencia que asistirá. Por la noche, y para fin de fiesta, en el

lida obra titulada El Relámpago. TEATRO DE LA ALHAMBRA.-He aquí el programa de la fancion, por tandas, dispuesta para hoy, juevez: A las ocho.-Equivocación Peliaguda. A las nueve .- El Matrimonio de Adela. Baile.

DESCUBRIMIENTO DE VIEJOS MANUS-

restaurado teatro de Concha habrá función

critos. - Un hallazgo importantisimo aca-ba de hacerse en Portugal. Trátase de dos manuscritos cuya fecha se remonta al siglo Lisboa y otro en Evora. Estas obras ofrecen un testimonio irrefutable, según parece, de que el descubrimiento del Brasil no fué debido al azar, co-

A las diez. - Perro Huevero. Baile.

ataja, en la calle de Perseverancia, entre to de hacer descubrimientos en América. está muy delicado. Hizo Marcelina un gesto de terror al ver cómo se acortaban las distancias, y empezó perder la cabeza. Beaufort quería que la visitase su hijo! terardo tenía una dulzura tan franca y geerosa, que era indudable que no tardarian

n hacerse amigos. Creyó que estaba perdida al ver que el eligro se acercaba de minuto en minuto, y e puso en pie. -No, hijos míos, soy vleja y razonable, y como Modesta no está acostumbrada á

etirarse tarde, mañana estaría muy can--Te aseguro, mamá.... -No insistais, hija mia, porque me discustaría que lo hicieseis. Inclinó la joven la cabeza, haciendo una mueca de despecho. -Permitidme que os acompañe hasta el

guardarropa, -dijo Roberto Valogues, ofre-Siguióles Marcelina al lado de su hija, y Roberto hablaba sopriendo con Modesta, que le respondía de la misma manera, hapiéndose hecho muy amigos, y así era, efec-

más pronto posible; ¿me permitis que me presente en casa de la señora Langón? Mi padre es amigo suyo, y ye espere serlo muy prento de vuestro hermano.... así lo creo, perque tedo lo indica; ¿me permitis que in--Si llegáis á ser amigo de mi madre y

(Se continuara.)

qué comentarios cabe hacer que no los haa anticipado alguno de los cien mil criticos que habrán hecho trizas y picadillo del

Hoy lo publican aquí todos los periódicos unos en su integridad, y otros en extractos más 6 menos copiosos. El *Herald* lo extractima página, copiando enteras las listas de os artículos libres y de los rebajados, con un extracto de la correspondencia que ha mediado entre el Secretario de Estado y el no oficioso del gobierno y hay que hacer creer al pais que este convenio con España

sabiduría del gobierno republicano. Aquí se ha publicado el convenio en forma de proclama, con fecha 31 de julio de 891, que firma, en nombre del Presidente, el Secretario de Estado interino, Mr. William F. Wharton, y en ella se exponen, a ción. guisa de preámbulo, los considerandos en que se basa la reciprocidad entre ambos Como apéndice se insertan las comunica-

aña en Washington de las concesiones hehas por su gobierno, y el acuse de recepón por parte de Mr. Blaine de dichas co unicaciones, con alguna que otra expla-La salvedad más importante que se ener, la que se refiere á la duración del con- ma del difunto. nio, que no se fija ni determina, conviendo ambas partes contratantes en que este convenio continuará en vigor mier ras no lo modifiquen de común acuerdo los

Estados Unidos. La lista interina 6 provis, y estos se aumentarán hasta 39 á par-

rtidarios de la "ley del embudo," creen ie todavia España no ha hecho bastantes cesiones. Por supuesto, que no conside an el actual convenio tan favorable como

enio. El articulista defiende los intereses l proteccionismo norte-americano, echan lo on cara á España la protección que da a sus productos naturales é industriales, y o vacila en afirmar que, para ser equitava la reciprocidad con los Estados-Uni os, tendrían que admitirse en las Antillas exportan de esta República. Y termina diciendo el articulista que si

vitable. De modo que el gobierno de Mr. Harrison—dice el Tribune por vía de cororio—al negociar este convenio, ha hecho La rebaja del derecho en la harina y el un gran servicio á esa desgraciada Antilla. Gracias, señor elefantel" De manera que lo que ha hecho el gobierno de España no se cuenta para nada? ¿De manera que el bierno proteccionista de Washington no ndaba buscando fácil mercado para los oductos de esta república, sino que, con ternal solicitud, ha procurado evitar la nina y la perdición de la isla de Caba? A | dida que les aflige.

sesión pública la Junta Municipal para la aprobación de los presupuestos municipa-les.

Entra las bajas acordadas en el presulos gastos de intervención que figuraban en toria de Música: gratificación á maestros

las estipulaciones contenidas en el tratado el sueldo del Director de las Obras del Canal \$500 al depositario por quebranto de moneda: \$1,500 de sueldo al Jefe de Policía Municipal: \$5,600 de subvención al Cuerpo \$180,000 exclusivamente para adoquinado

Vapor "Yucatán". Según nos avisa la casa consignataria, e

Ayer tarde salió para Martín Mesa, resilencia temporal del Sr. General Polavisja, el Sr. Fernández Miró, Director general de

oa, su vida volvía á entrar en juego.

yese nombrar á Pedro Beaufort o cada vez que ocurriese el riesgo de encontrarle.

En el jardín se oía preludiar un vals.

to en el que estaréis muy tranquila, y diré á vuestros hijos que vayan á haceros com--¿El quéf ¡Sencillamente que se casasen! erfa mi revancha. - Casarsel Modesta casarsel Modesta?

un cañonero torpedero y tres buques de

estudiosa actriz se obstinaba en salir á es- gros y encarnados.

Dorade" y "Tres contra una", que hicierou | y son lila blancas y doradas.

nuestras noticias, se encuentra bastante me ruceros de idem idem, dos cañoneros, dos jor, y de veras deseamos su pronto resta- todas las flores de colores fuertes. dem torpaderos, un torpedero, una corbeferrocarril transversal, tendrá una longitud | cerrado del vestido. de trescientos seis metros, y será uno de los más largos que tienen emplazados en la Pe-

CORREO NACIONAL. en eus fechas á las que ya teníamos, los pe-

Si á la atonía política propia de la estación se añade que era ayer dia festivo, y que ni la lectura de la prensa ni el telégrafo derá fácilmente cuán pocas cosas tendremos que decir al lector, de las que solemos recoger en estas últimas impresiones del

desarrolla su programa poco á poco, con tino y con pulso, sin dejarse arrastrar per afanes irreflexivos de popularidades efime-En los problemas económicos se trabaja tamblén, y el ensanche que tendrán pronto nuestras relaciones en América, demostrará á los adversarios del Gobierno que no -Aunque bien pudiera ser que hoy se

-Ayer tarde fondeó en Cádiz el crucero Reina Regente, llevando á bordo á la Embajada marroqui, que se compone de diez ndividuos con catorce sirvientes. Los regalos que trae la embajada para S. M. consisten en diez caballos y sesenta y tres cajas con tapetes y almohadones ri-

-El vapor americano Saratoga, llegó á ticias telegráficas del día 21: Vueva York, á las cinco de la mañana de -Hasido nombrada maestra provisiona le la escuela de entrada de Morón la señora el objeto de tomar acuerdos en lo relativo á -Se ha dispuesto se anuncie por el Rec

oncurso dos premios de á 500 pesos, entre Se habló en la entrevista de la necesidad a catedráticos del Instituto de 2ª Ense de que se construyan cruceros de 7,000 to anza de esta capital, que reunan mejores neladas, de la limpieza de los caños de la Carraca, y del alargamiento del dique, -Ha sido nombrada maestra interina de obras éstas urgentes y necesarias.

Ocupáronse también los conferenciantes escuela del Calvario, Da Amada Miranda -Se han concedido dos meses de antici de la unión del polígono de Torregorda con o de licencia para la Península al señor la red general de ferrocarriles; de la cons-). Teótimo Lacalle, juez de primera instrucción de un dique de piedra en Cartage na, uniendo éste y el arsenal por medio del -Se ha dispuesto que por el Gobernado farrocarril, y de la unión también, con el le Matanzas se remita á este Gobierno un ferrecarril de los astilleros del Ferrel; fines todos para los cuales saldrá en breve de esta corte el Sr. Beranger, acompañado de partida de 50 cuartos desembarcada en a-

de, llavero y vigilante de la cárcel de Cárdáver del ilustre literato Sr. Alarcón. El acto ha resultado una gran manifes--Ha sido nombrado segundo alcaide d a cárcel de Pinar del Rio D. Ramón Pe-El Sr. Alarcón dejó una obra inédita, que el Sr. Tamayo y Baus está encargado de -Ha sido autorizado el Ayuntamiento de las Cruces para cobrar el impuesto de

> La embajada ha visitado al señor Cáno--Dicen de París, que es probable que

Madrid, 18 de julio de 1891. -El Secretario del gobierno civil de Santa Clara, Sr. Ibarreta, se encuentra en grande la emigración: todas las familias que pueden salen de Madrid; y cuando por ra concluida la nueva iglesia que se esta i ven trajes blancos o muy claros, y sombre

—Fuerzas de la Guardia Civil y guerri-llas de Camajuani sostuvieron fuego el sá-La cosecha de maiz ha sido buona en trigo y las pepitas de melón, sobre fondos

-Han fallecido en Trinidad: la Sras. Da del color del dibujo, y consiste sólo en al-Amalia Castro, vinda de Ponce, y Da Mergunos lazos de cinta. -Ha tomado posesión del curato de La -Se encuentra en Placetas, donde tiene el agua del mar: el percal encarnado es rrate, a un moreno que detuvo a la voz de y especialmente organizado con el propósioncertada una partida de billar, el célebre muy resistente y se deteriora poco y como

> en ella un dolor terrible, y hasta una robe oculta con tanto misterio? Suspiró con pena.
>
> —Esto habriame interesado mucho en

- En donde está mamá? Valognes, que al cabo consiguió encon--En el invernadero, dijo, está algo cansada, sin duda la falta de costumbre. Los tres jóvenes fuéronse apresuradanente hacia el sitio indicado, en que Mar-

Animábala la alegría del baile y de la

El embajador continúa indispuesto, por en pliegues muy menudes, la mitad para lo que no ha saludado aún al ministro de cada lado, y en el hueco va puesto un lazo

SUCESOS DEL DIA. ra, y en la que oficiará el R. Cura Párroco

motivo, acudieron varios vecinos, y entonces el agresor pudo evadirse en un coche, en el que le esperaba otro individuo de su clase, llevándose una caja de madera couteniendo papeles y cuatro marcos de retratos. Uno de los sujetos que iba en coche, Baile.

El celador del segundo barrio de San Lázaro levanto acta de todo lo ocurrido y XVI, y que han sido encontrados uno en remitió al juzgado de guardia al empleado de la Carcel y los objetos robados, que le A las diez y cuarto de la neche del mar- mo se había creido hasta ahora, sino que speranza, el ilustrado sacerdote D. Pedre tos mismos vestidos sirven también para tes, el cabo de Orden Público nº 895 pre- fué resultado de un visje emprendido bajo

> -: Te aburres mucho, mamá, v nesotros omos unos egoistas!.... Pero al contrarie, la pobre mujer respon-

asiste á una reunión de esta clase, y puesto que es la primera vez, permitidla que pernanezca aquí unos cuantos minutos más. -Apoyo la petición, -dijo Gerardo son- tivamente, pues dijo á la joven: iendo, -y ann cuando no obtuve ningún

-Desde que os conozco, sólo tengo un deseo, señorita, y es el de volveros á ver lo

Pues bien, para evitar 6 remediar tal in-conveniente, desde hoy saldrá á recorrer las principales calles y les más concurridos barrios de esta ciudad un lujoso carro á la francesa expendiendo los famosos Helados de Paris de una manera muy cómoda y muy conveniente para las familias que, sin dejar sus residencias, apetezean saborear tan ex-quisitos sorbetes. En el anancio inserto en nuestra sección de comunicados se expresa mejor lo que dejamos expuesto.

Con justicia acreditados, En la Habana, en el país, Están siempre los Helados de Paris. Desde hoy puede uno en su casa Su dulzura saborear Y sa precio es de una tasa

Regular. Fotografías de Maceo.-Ayer tuvi mos el gasto de admirar la excelencia de los trabajos fotográficos de la galería de los Sres. N. E. Macco y Hermano, O'Reilly 75, expuestos en un nuevo cuadro que decora el centro del salón principal de dicho estable-

Figuran en ese cuadro los retratos de hechleras jóvenes habaneras, en los que la exactitud del parecido rivaliza pectica-mente con la delicadeza de las tintas y el teno del conjunto. Allí so puede contem plar la belleza ideal de Maria Luisa Seto los grandes y rasgados ojos de la gentil Blanca Llorens, la dulzura del sostro an-gelical de María Reiling y otros encantos capaces de trastornar el juicio al más pin-tado.

También son dignos de encomio en la citada galería, dos magnificos retratos, he-che por el nuevo sistema del bromuro, uno de la distinguida actriz Luisa Martinez Casado y otro de la Sra. Supervielle de Muela.
Es asimismo acreedor à particular mención un creyón precieso que representa al
sabio naturalista D. Félipe Poey, retrato
hábilmente ejecutado por D. Ricardo Tes-

Ed resumen, se pasa un buen rato en la galería de les hermanes Maceo, admirando tantas y tantas obras excelentes como la SOCIEDAD ECONÓMICA.-El Sr. D. José Silverio Jorrin se ausentará dentro de breves dias para los Estados Unidos, sustituyén-dolo an el cargo de Presidente de la Real Sociedad Económica el Sr. D. Carlos Sala-drigas, primer Vice-Presidente de la misma Corporación.—Su ausencia sólo durara seis

LA ALEMANY EN MARIANAO. - En la representación de la bellísima zarzuela El Relámpago, anunciada para la noche de hoy, jueves, en el teatro de Marianao, toma parte la distinguida primera tiple Enrique-ta Alemany. La secundan Carolina Cam-pini, Vigil y Bolivar. Habrá tren extraor-dinario á la conclusión.

Certifico que he usado el Agua de Apollinaris en varios casos de dispopsia y muy amenudo he obtenido los mejores efectos de su administración, proporcionando siempre notable alivie á los enfermos. Habana, abril 14 de 1888. DR. A. DÍAZ ALBERTINI.

El vino de Peptona Defresne contiene la Peptona Defresne, primera admitida en les Hospitales de Paris y para la Marina de

guerra francesa. El Vino Defresne contiene todos los elementos de los músculos y de la sangre; devuelve el apetito perdido; abrevia las con-valceencias, restablece las fuerzas de los anémicos y de los diabéticos. Alimenta sin cansar á las personas debilitadas o minadas por la flebre 6 la disenteria. En todas las buenas farmacias.

EL SEDLITZ CH. CHANTEAUD, es el purgativo más eficas contra la Constipa-ción, Jaquecz, Males de estómago, Gota, Reumatismos, etc. Su reputación en-tre los médicos es universal. Para evitar las falsifica-ciones, exíjase un envoltorio smarillo y la norca CH. CHANTEAUD solo preparador de los medicamentos dosimétricos del Dr. Burggraeve.

Sección de interés personal

CORONAS FUNEBRES. El mejor surtido de coronas y otros objetos funebres, lo tiene todo el año sin competencia posible

LA FASHIONABLE. 92. OBISPO. P Cn. 1089 1A

GRAN CAFE "EL LOUVRE.

AVISO IMPORTANTE. A los dueños de cafés y confiterías, casas importadoras de espejos y mueblerías. Por taner que dejar desocupado el local el dia 10 del próximo agosto, se realiza to-das las existencias que hay en dicho café. Cuenta esta casa con un buen servicio de lujo como ninguna otra casa del mismo giro posee. Máquina de vapor para hacer helados y máquina de gaseosa y soda. Magnifica bateria de confiteria y cafeteria, soberblos espejos, grandes mostradores de
cantina y confiteria únicos en su clase, gran mostrador de mármol de lanch con una magnifica nevera, 60 mesas de mármol cu-ya construcción es de la más perfecta cono-cida. Infinidad de artículos como son cen-tros de mesa, candelabros espléndidos, va-jilla, etc., etc.—Juan González y Ca-9713 P 8d-31 8a-30

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 6 DE AGOSTO. El Circular está en Nuestra Señora del Pilar.

La Transfiguración de Nuestro Señor.—Celébrase en el Cerro, al Salvador del Mundo, y San Sixto II.

La gloriosa Transfiguración del Salvador en el monte Tabor, á presencia de los tres apóstoles más amados y más favorecidos suyos, ocultó tantos misterios, y fué de tanto consuelo para fortalecer nuestra fo, que no era razón confundirla con las demás maravillas de su vida. Por ese instituyó la Iglesia una fiesta particular de este singularismo misterio, celebrándose ya on Roma deade el principlo del quinto siglo, y siendo afin más antigua su solemnidad en la iglesia Griega. an mas antigan in sciemminati en la igiesta Griega.

El intento del Salvador en mostrarse à los apóstoles cercado de gloria, y rodeado de brillantes resplandores, faé para descubrirles un rayo de la gloria que ocultaba el velo do su cuerpo, y de la que tenía preparada en su reino para los que fielmente le siviesen. También quiso animarles por este medio à llevar con alegría la craz, enseñándoles que aún en este mundo da el Señor à gustar algunas veces à sus Santos, aunque pasajeramente, los gozoa y los consuelos del otre; y que la vida de los que siguen à Cristo, es à la verdad cruz, pero cruz que no sólo se hace may ligera, sino may gustosa, por los espirituales consuelos que la scompañar, según le que él mismo dice, que su yugo es suave, y su carga ligera.

FIESTAS EL VIERNES.

MISAH SOLEMES,—En la Catodral la de Tercia, à

MISAH SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia, á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 6 de agosto.—Corres-ponde visitar 6 Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús, en San Felipe.

EN LA PARROQUIA DE JESUS DEL MONTE se celebrarán solemnes cuitos á la Santísima Virgen del Carmen, costeados por los cofrades y devotos de su Santo Escapulario, lo que se pone en conocimiento de todos sus feligroses y demás personas devotas. La Salve, el día 8 de agosto. La gran ficeta el día 9 á las ocho y media de la mañana, con gran erquesta y sermón por un Padre Carmelita. El Exemo. é litmo. Sr. Obispo Diocesano concede indulgancia de 40 días á todo el que asista á dichos cultos.

Habrá misa de comunión á las siete y la comunión general en la fiesta. Los que quieran contribuir consus limosnas pueden enviarlas á casa do la Tesorera de la Cofradía. Jesús del Monte 301. Se suplica á los cofrades que lleven el Santo Escapulario puesto por fuera.

El limo. Sr. D. Manuel Santandor y Frutos, Obla-po de la Habana, ha concedido 40 días de indulgencia A todo el que asista á la fiesta; 40 días á los que asis-taa á la mias meneual, los días 16 de cada mos, y 40 días á lor que asistan á la i juntas de la Cofradia.—La Presidenta María Loreto Duarte.—La Camarera, Julia Girand. 10088



QUINTO ANIVERSARIO. El viernes 7 del presente se celebra-

rán honras fánobres en la iglesia de Belén, por el eterno descanso del se-nor don

DOMINGO ROSELL Y MALPICA. Los Sres. Sacerdotes que quieran aolicar el Santo Sacrificio de la Misa, son responso al final, recibirán la linosna de un escudo en oro.

10075

V. O. T. DE SAN AGUSTIN. En el día 7 del corriente y á las ocho y media de su

COMUNICADOS.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy señor mio:
En vista de lo que dica el Sr. D. José Pedraza en el Remit de que publicé en el número de ayor 4 de su apractable periódico, me es forzoso dejar consignado.

Primero: Que hace más de veinto años permitt el artimo si muro é pared del jardín de la casa número 23 de la calzada de Luyané à D. Fernando Rodríguez, en el conflicto en que éste se encontraba porque se le cumplia el plazo concedidole para que desaparectera la casa de guano en que habitaba con su familia, consideración que no podía dejar de tener en cuenta por la situación en que estonces se encontraba sin que en elle tuviera ye interés de ningan género. Ahora bien, es may distinto el simple permiso que ye daba al Sr. Rodríguez del arrino, á que él compara el terreno en que exista el caño de desagüe á que ze refiero el Sr. Pedraza, sin que yo taviera la menor intervención en el asunto, ni musho menos podía autorirarlo cuando no tenía propiedad alguna en los terrenos donde estaba el caño refetida.

Segundo: Que del mismo mudo que no he tenido inlervención en lo del caño de desagüe, tampoco podía tenerla en el muro de contención levantado en el fondo de la casa número 31, y tan le jos había do estar de prestar á ello mi consentimiento, cuanto que estaba en el caso de oponetme por el perjuicito que estaba en el caso de oponetme por el perjuicito los propietarios de las casas números 17, 25, 27 y 29, diré, solamente, por lo que a tri teca como ducho de la número 29, lo que está á la vista, que por consecuencia del muro de contención de referencia, una de las esquinas dal fondo de la casa se halla bajo del agua, habiendo sido nacesario reforzaria para evitar su derrumbe.

Quedo de V. Sr. Director, muy atento y seguro Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

rrumbe.
Quedo de V. Sr. Director, muy atento y seguro
servidor Q. B. S. M., Gaspar de Contreras.
Sicasa, calzada del Cecro número 504 y agosto 5
de 1891. 10089 1-6

ASOCIACION de Dependientes, del Comercio de la Habans. Sección de Recreo y Adorno.

SECRETARIA.

El domingo y dei corriente y como funcion social, se pondrá en la escena del Gran Teatro de Tacén la operata en tres actos titulada DONA JUANITA, cuyo desempeño se balla a cargo de la Compañía que actúa en el teatro de Albisa.

Se recenerda á los señores asociados que las seia primeras flas de lunetas acrán, como de costumbre, dedicadas á las señoras.

El sabado á las señoras.

El sabado á las ceho de la nocho, se sortearán los proposa. nicos. Lus puertas del teatro se abrirán á las siete do la oche y la función dará comienzo á las coho. Habana, agosto 5 de 1891.—El Secretario, E. Her-

Se presta dinero al des por ciento mensual, con ga-antís de alhajas, en cantidades que pasen de \$10.000 ro, y de menos, más barato que nadio. Los plazos se dan desde un mes á un año, según lo

LA ANTIQUA AMERICA CASA DE PRESTAMOS le Andrés Barallobre, S. en C., con 14 años de esta-blecida. Neptuno n. 33 y 41, esquina á Amistad. 10081

Sociedad de Instrucción, Recreo y Asistencia Sanitaria.

PRESIDENCIA. Eu cumplimiento de lo que prescribe el Regla-mento de la Sociedad, tengo el gusto da citar á los Stes, socios de la miama para las dos Juntas genera-es ordinarias que so efectuarán en los domingos 9 y es ordinarias que se efectuarán en les domingos 9 y 16 del presente mes de agosto, á las docedel dís.

En la primera se presentará la memoria anual, y después se procederá á las elecciones de la nueva Junta Directiva y de la Comisión glosadora de cuentas: y en la segunda se dará posesión á la Directiva elecia, se leerá y discutirá el informe de la Comisión citada y se lievará á cabo lo demás que reglamentariamente proceda.

Ambas Juntas quedarán constituidas con el número de socios que concurran, conforme al artículo 31, inciso 3º del Reglamento General.

Habana, 3 de agosto de 1891.—El Presidente, B. Piñán.

C 1122

10-5

DINERO. Se facilita con un pequeño interés sobre toda clase de alhajas de oro, plata y brillantes, per el término de

COMPOSTELA 50, LA PERLA, de S. López.

ASOCIACION VASCO-NAVARRA BENEFICENCIA.

Secretaria. Con sujeción al artículo 26 del Reglamento y para lar cuenta del dictamen de la comisión glosadora de as operaciones del ejercicio vencido de 1892 & 1891, rdena el E. Sr. Presidente se haga esta convocatoria los reflores asociados para la junta general que en e casino Español se efectuará á las doce del domingo : el corriente. Habana, 1º de agosto de 1891 — El Secretario, José d. Zarrabeitia. C 1111 7-2

CIRCULO HABANERO. SECRETARIA.

La Junta Directiva de esta Sociedad ha acordado La Janta Directiva de esta Sociedad da Romano elebrar en el presente mes las veladas siguientes:
Viernes 14.—La zarzuela Ri Milagro de la Virgon, de la Compañía de Albisu.
Viernes 28.—La zarzuela Doña Juanita, por la Victues '98.—La zarzuela Hona Juanita, por le nisma Compañía.

Al propio tiempo se hace presente à los señores sodos que las oficiuas de la Sociedad se han traslado a calle de Obrapia número 55.

Habsua, 4 ne agoste de 1891.—El Secretario, Antonio González Alora.

C 1124

2-5

Loción Antiherpética del Dr. Mentes; es el preparade que mis éxito ha obtenido en Europa y esta Isla, para la curación de todas las molestias producidas por el herpetismo, y es
porque à los pocos momentos de usarlo, desaparece el
pior molestismo que tanto inquieta, haciendo depués que la piel se cure por completo: lo mismo sucede cuando se aplica este medicamento para hermosear
el rostro, puesto que quirá dos barros, espinillas, munchas, escoriaciones é trritaciones de la cara, dando al
cúlis tersura y brille,

La LOCION está perfomada y sustituye al egua de
quina con gran ventaja, porque hace decaparecer la
caspa y ovita seguramente la caida del catello; por
osto ha conquistado puesto en tado tocador eleganto.

De yenta: Sarrá, Lobé, Jhanson y todas les buenas
boticas.

9574
10-28

CENTRO ASTURIANO.

Terminado el periodo social de este Centro. 5º de an fandación, y debiendo, según lo dispone el Reglamento en su stricule 77, celebrar sesión general de elecciones, para la renovación de los cargos de su Junta Directiva; el Sr. Presidente me ordena anuncio por este modio á todos los señores asociados haberse señalado el domingo próximo 9 del corriente para colebrar este noto, el cual dará comienzo á las doce en punto del mismo día, hasta las ocho de la noche, hora en que habrá de cerrarse la votación.

Para poder usar de los derechos del sufregio, es requisito indispensable y á la vez reglamentario, que el asociado exhiba á la mesa electoral el recibo de la fecha, agosto del presente año.

Los recaudadores del Centre tendrán en Secretaría los recubos del mes, á fin de poder servir á los señores que aun no lo hubieran satisfecho.

El sitio designado para celebrar el acto de la elección, es la sala de seviones de la Junta Directiva, por Zulucta y Obrapía

Habana, 2 de sgosto de 1891.—El Secretario, Francisco Santa Eulalia.

C 1005 8d-2 1a-3

MADRID Julio 30 de 1891. PRIMERA SERIE.

SEGUNDA SERIE 20000

Vendidos por Salmonte y Dopazo, Obispo 21

ANUNCIOS

PROFESIONES. Dr. Mediavilla.

Cirujano-Dentista de la Real Casa Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras pos-izas al alcanco de todas las fortunas. Acesta 20, en-re Cuba y San Ignacio. 10014 8-6 Guadalupe González de Pastorino. COMADRONA FACULTATIVA. Consultas de 2 á 4. Grátis á los pobres. Amargu-a 74. Correo: Apartada 600.

PEDRO PINAN. Cirajano dentista. Especialidad en las extraccio-nes rápidas y sin dolor. Precios módicos. Consultas le 8 5 5. Grátis para les pobres de 3 5 5. Aguila 21, cotas a Rafael y San José.

Dr. Gálvez Guillem. Impotencia. Pécdidas seminales. Esterilidad. Ve freo y Sífilis. 9 á 10, 1 á 4 y 8 á 9. O-Reilly 106. C 1113 25-2A

JULIO V. INFANTE.

ABOGADO. Ha trasladado su estudio á Luz número 4. 9863 26-2Ag DR. M. G. LARRAÑAGA CIRUJANO DEN-las extracciones dectarias, cura las enfermedades de la boca con eficacia y constraye dientes postizos por todos los sistemas: Obrapía 56 entre Compostela y

Aguacato, Consultas do 8 a 4. Rafael Chaguaceda y Navarro, Doctor en Cirujfa Deutal

El Elixir Dentifrico

DEL

DR. TABOADELA

DELICIOSA PREPARACION

PARA ENJUAGATORIO DE LA BOCA,

POLVO DENTIFRICO HIGIENICO

DEL MISMO AUTOR.

Cajas, á tres tamaños. Grandes á 1 peso billetes mediana de 50 cts. id.; chicas, á 80 cts. id. De venta: en perfumerias y bolicas. 9921 7-4

PASTILLAS COMPRIMIDAS

del Doctor Johnson.

Dolores en general,

en los bolsillos que un reloj.

Do venta en la

y en todas las boticas. C n. 1094

Dolores roumáticos,

Dolores de parto,

Droguería del Dr. Johnson,

Obispo 53,

CLASES DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSE-Ofianza, de música, trabajos en pelo, pinturas al éleo, en porcelana cocidas en el horno, «leografía, estampado en toda clases de sodas, trabajos en cera, cuero, badana, escama, barro, coreho, frutas, esmal-tes de todas clases y colores, bordados, en bianco, oro, plata, tegidos y puntos, flores de iculas clases, trabajos en papel; se enseña á cortar por medida, á confeccionar prendas de vestir y á toda clase de con-tura á mano y á máquina: informarán de 6 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde en Cuarteles 28.

An english lady who possesses a thorough Ruowled-ge of the french and spanish languages, offers to leach young ladies music, drawing, painting, and

Apply by mail to M. W. or personally at Prade 58.

9701 alt 8-30

INTERESANTE.

Clases de instrucción primaria 4 domicilio 4 10 pe-sos billetes al mes, método filosófico, rápido, claro y recreativo: desarrollo gradual de la inteligencia del niño. Informarán en Amistad 136, el portero. 9093 4-5

Un PROFESOR CON LARGA PRACTICA EN la enseñanza, desea hacerse cargo de la educación de uno 6 más atños y acompañarlos 6 bien dar clases

GOLEGIO GALARRAGA.

Se ha trasladado de la calle de la Industría n. 70 al

Se admiten pupilas, medio pupilas, tercio pupilas y

CON REAL PRIVILEGIO.

sternas. Se facilitan prospectos. 9888

CIRUJANO-DENTISTA.

Hace toda clase de operacioues en la boca por los más modernos procedimientos. Dentaduras postizas de todos los materiales y sistemas. Sus precios moderados y favorables á todas las clases. De 8 de la mañana á 4 de la tarde.

AMARGURA 74, ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE. Jaquecas, 10-4

R. ANGEL RODRIGUEZ.—Se dedica cen esque pecialidad á los partos, enfermedades del niño y
la major; pasa á domicilio para el tratamiento do éstas y extiende en todas las del hombre. Consultas de tas y entiende en todos las del nomero. 21, doce á dos. Pobres, gratis. Amargura número 21, 9800 5-2

HOURACION DE LA SORDERAII Habiendo descubierto un remedio senci-lo que cura indefectiblemente la SORDERA en cualquier grado y destruyo instantanea-mente los ruidos de la cabeza, tendré el gusto de mandar detalles y testimonios gra-

DR. MUNOZ BUSTAMANTE. MEDICO-CIRUJANO. Consultas de 1 á 3. Reina 108. Recibe avisos todos los días en la farmacia La Reina, Reina casi esquina Aguita, de 11 á 1. C 1049 26-23Ji DR. D. MONTES.

TRATAMIENTO Y CURACION de la tuber-ulosis Lepra y Lupus, por el método del Dr. Koch Consultas sobre estas afecciones y enfermedades de la piel, Industria 36, de l à 4. 9009 26-14J1 Joaquín M. Demestre. ABOGADO. Villegas núm. 76. 614 314-17E

Dr. A. C. Betancourt. CIRUJANO DENTISTA. SAN RAFAEL NUMERO 1, B. CARLOS FONTS Y STERLING OSCAR FONTS Y STERLING. ABOGADOS. Teléfono 880.

ESPECIALISTA En enfermedades del pecho y de niños Consultas de 1 a 3, San Miguel 116. Gratis para los pobres. Teléfono 1,404.

DR. GARGANTA. AGOSTA núm. 18. Horas de consulta, de ence t una. Especialidad: Matris, vias urinarias, laringe y dilitituesa. Un. 1099 1 A Dr. José María de Jaureguizar. MEDICO-HOMEOPATA. Curación radical del hidrocele por un procedimien-o sencillo sin extracción del liquido.—Especialidad n fishres palúdicas. Obrapia 48. C 1038 1-A

ERASTUS WILSON. PRADO 115. OANCIONES CUBANAS—COLECCION com-pleta de todas las que se han cantado en Cuba esde la ameresa bayamesa hasta las más modernas, DOCTOR BERNARDO PIRE. ESPECIALISTA EN PARTOS tomo eleganto impresión y cubierta, dos tintes o 1 peso billetes. De venta Salud 23, librería 9873 4-Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Consultas de 12 á 3 y de 6 á 8. Aguacate núm. 9518 15-25J1 PRIMER MEDICO RETIRADO DE LA ARMADA. REINA 3. Especialidad. Enformedados venéreo-sifilideos Consultas de 2 é 4.

TELEFONO 1315. Ca. 1100 Juan A. Murga. ABOGADO. Telefono 134.

De Droguería y Periumería. TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO ESTAN CONFORMES EN QUE LA BREA VEGETAL

se un precioso medicamento muy conveniento en nunerosas enfermedades. Millares de enfermos se han curado con el uso de LICOR BALSAMICO de Brea Vegetal LICOR DE BREA de GONZALEZ cura el dengue y los catarros de la nariz y de le gar-ganta y de los bronquios y de les pulmones. LICOR DE BREA de GONZALEZ EL LICOR DE BREA de GONZALEZ abre el apetito, y hace engordar, y purifica la san-gre, y cura las herpes. EL LICOR DE BREA de GONZALEZ

PRESERVA DE LA TISIS. NUMEROSOS CERTIFICADOS DE MEDICOS DISTINGUIDOS obran en poder del autor, los euales prueban la efica-cia del *LICOR DEBREA VEGETAL*.

Puede tomarse cuando hay desgano, palidez y falta El Licor de Brea Vegetal del Dr. GONZALEL tiene buen gusto, casi siempre cura, siempre alivia y nunca hace daño. El Licor de Brea de González LICOR BALSAMICO DE BREA VEGETAI

PRESERVA DE LA TISIS.

del Dr. González. Cuidado con las imitaciones. SE PREPARA Y SE VENDE EN LA BOTICA de SAN JOSE

HRAJBAS DE ORBXINA PREPARADAS POR EL Dr. M. Johnson.

contigramos de Clorhidrato de Orexina en cada grajea) Las Grajeas de Orexina del Dr. Johnson gozan de la propiedad par-ticular de aumentar el apotito hacien la vez mas facil la digestion Un gran número de facultativos er luropa y en América han tenido oca ón de comprobar los maravilloses efectos de esta sustancia quo adminis trada al interior produce una sensación de hambre que exige para ser satisfecha una cantidad de alimente mucho mayor que la usual. Ningún síntoma desagradable ó nocivo acompaña esta propiedad de las GRAJEAS DE OREXINA; por el con trario, la digestión se hace mucho mas aprisa, presentándose de nuev apetito, y como consecuencia, comidas abundantes y digestiones fá-ciles, el enfermo y el desganado aumenta de peso, engordan, se nutren recuperando pronto la salud y bienes tar perdidos.

DE VENTA: ROGUERIA DEL DR. M. JOHNSON Obispo 53.-Habana.



COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPANA. BILBAO Y HARO. Premiados con MEDALLA DE ORO en las últimas Exposiciones de París y Amberes. Unicos representantes é importadores: MANUEL MUÑOZ, S. en C. Mercaderes 34, Habana.

DE WESA SUPERIOR

CLARETE DE LA RIOJA. OLA DEL NORTE DE ESPANA. [MARCA REGISTRADA.]

DEPOSITOS en la Habana y UNICOS RECEPTORES para la Isla de Cuba: DIEGO VEGA, GARCIA Y FRASCASTRO, 10059 COMPOSTELA 66.

Contiene cuanto debe saber el hacendado y labrador en Cuba, para sacar de la tierra inmensos tesoros, por medio del cultivo práctico y científico de todo lo concoldo y de otros nuevos de gran producción con occo garto, 5 tomos con láminas \$1 btes. Salud 23, librateria.

Novelas bonitas

Novelas bonitas La Canalla dorada, por Gaboriau 2 tomos \$2-50. El Secreto de Marousia, I tomo \$1-25. La Pecadora, I tomo \$1-25. La Pecadora, I tomo \$1-25. El Alma de Pedro, I tomo \$2-Por honor de nomia-a, per Gaboriau, 2 tis. \$3-50. La cuerda al cuello; El incendio de Valpinson y el Veredicto los 2 ts. \$2-50. [Señorita 6 Señoral arama de la vida privada 1 tomo \$1-50. El discipulo 1 tomo \$1-50. Un matrimento en 1s aristocracia, por Fenillet, I tomo \$1-50. El Conde Luis de Camora, I tomo \$1-25. Los amores de Felipe, I tomo \$1-25. La Vida errante, por Guy de Maupaesan, I tomo \$1-75. El Rey de Paris, I tomo \$1-50. Precios en btes. De venta con otras muchas más de autores selectos, calle de la Salud 23, librería. 10068 4 granos o 20 centigramos cada una.) La forma más cómoda y eficaz de administrar la ANTIPIRINA para la cura-

Dolores posteriores al Parto (Entuertos.) Geografía Dolores de Hijads. de la isla de Cuba por Pichardo I t. \$4. V. Duruy:
Historia de los romanos 2 ts. enriquecidos cen 2500
grabados, planos y eleografías, en francês, \$6. Calcedo: Biografía y crítica de los literatos hispano-americanos 3 iomos \$3. Leclerc: Biblioteca americana 1 tomo \$1-50 centavos. Precios en oro. Librería La
Universidad O'Reilly número 61.

10006
4-5 Se tragan con un poco de agua come una pildora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ceupa menos lugar

Higiene del matrimonio. Historia natural del hombre y de la mujer, teoría natural del hombre y de la mujer, teoría neva de la generación humana, esterilidad, imponensa, é imporfecciones físicas y los medios de cuarlas etc. etc., 1 tomo \$2 B₁B, Salud 23. Librería. 10028

El inglés sin maestro m 25 lecciones; novisimo tratado adoptado para a-prenderio los españoles; método instructivo, fácil y ápido para aprenderio á escribir, traducir y bablar; contiene la palabra en inglés, su traducción y á con-invación la pronunciación figurada, etc. Un tomo 81-50 billetes. De venta, Ralud 23, y O-Reilly 61, li-prerias.

Secretos de amor. Pera hacerse amar; libro necesario 4 los amantes para obtaner la victoria - y no debe lecrlo, el sexo fe-meniuo. Un tomo con láminas, buena pasta 1 peso 50 cts. billetes. Do venta Salud 23, librería. 9274 4-2 ECOS DE MI ALDEA

Acaba de recibirse la tercera edición de este inte-resante follete, escrito por una avilesina. Se vende en Lamparilla 19 y Mercaderes 22, pape-leria, á \$1 billetes cada ejemplar. OBRAS. LA POESIA, DE J. MERINO. Se alquilan, compran y venden libros baratos. L librería mejor surtida de la Habana y la que recib todo lo nuevo que se publica; no hay competenci posible: la librería de Villa y la de Merino reunida en Obispo 135: 8420 41-3Jl

ARTES Y OFICIOS. de enstianza elemental y superior; ó de 2º Ruschanza, inglés y francés á niños de ambos sexos. No tiese inconveniente en ir á cualesquier punto de la Isla, siendo sus protensiones reducidísimas. Puede dar las referencias que se le pidan. Calzada de la Reina nº 24, Colegio de San Fernaedo darán razón.

9870

4-2 GRAN FABRICA ESPECIAL fajas higiénicas. de 1º y 2º enseñanza para niñas y señeritas.

ESTABLECIDA HACE 20 ANOS. DE H. A. VEGA.

Nueva invención. Los elegiados y cómodos bra-gueros con paletillas de goma blanda, únicos en esta casa; sus buenos resultados los recomiendan. Imposible la competencia con los especiales bra-gueros, sistema BARO. Se hacen los sistemas Sher-man, Vilaita y Petit, con cinturón elástico. Las señoras y niñas serán servidas por la inteligen-te señora de Vega. OBISPO 31

LA NACIONAL. Desmenuzadora de caña,

conocida en esta Isla, donde viene dando La mejor fornalla que se conoce para conocida en esta Isla, donde viene dando quemar el bagazo húmedo, conectándola brillantes resultados. Sus ventajas saltan con toda clase de calderas, 6 con las cal- á la vista; pues el aumente que proporciona deras Fiske, multitubulares, de acere, y de construcción excelente. Los hornos y las calderas Fiske son bastante conecidos en esta Isla, ofreciendo grandísimas é inmediatas ventajas á los hacendados, los cuales deben tener presente que Mr. Fiske es el único inventor de estas fornallas independientes para quemar el bagazo tal como sale del trapiche.

Añádase á esto que una desmenuzadora y Añádase á esto que una desmenuzadora y un trapiche dan mejor resultado que el tra-Nota.—Se advierte à les Sres, hacendados, por cuante pueda convenirles, que el inventor Mr. Fiske està dispueste à perseguir à cuantes fabriquen é tengan fabricados hornes que eutren dentre de sus privilegios.—Y en prueba de le cual, ya cursan en les tribunales las correspondientes demandas contra des de los infractores del privilegio obtenido legalmente por Mr. Fiske.

Para más pormenores dirigirse á José María Villaverde, Apartado de Correos n. 185. San Ignacio 40, altos. Habana.

CIMENTOPORTLAND SUPERIOR, LEGITIMO, DE LA TAN JUSTAMENTE CELEBRADA MARCA 66WHITHIS

Tenemos fambién otras clases de cimentos, desde DOS PESOS ORO el barrilen ndelante. MARMOLES, MOSAICOS, AZULEJOS, LADRILLOS REFRACTA-RIOS, POLVO DE LADRILLO, TEJAS FRANCESAS y demás materiales de Pos Hnos, Egido 4i-Correos: Apartado 169.—Telefono 162.

EMULSION de SCOTT ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

ANUNCIO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA, Porque es tan agradable al paladar como la leche y la apetecen y sus constituciones reclaman las propiedades nutritivas y fortalecientes de esta medicina. Está preparada de tal modo que, aun cuando no puedan dijerir el alimento ordinario, dijerirán y asimilaran facilmente la Emulsion de Scott y se

CON

tortalecerán y robustecerán con rapidez sorprendente.

La combinacion de emulsionar el Aceite de Higado de Bacalao con Hipofosfitos, ha dado por resultado un agente de gran potencia reconstituyente y especialmente adaptable para los enfermedades extenuantes en los niños, marasmo, raquitismo &c., &c. Les Médicos del mundo entero reconocen que la

EMULSION de SCOTT

es la mejor medicina que existe para los niños enfermizos y tambien para curat la Emaciacion, Anemia y Consuncion en los Adultos. Para los Catarros, tos crónica ó cualquier afeccion de esa naturaleza, es un remedio infalible y en corto tiempo restaurará y fortalecerá el sistema contra la repeticion de otros ataques. Miles de manifestaciones han llegado á nuestra manos, de todas partes del mundo, haciendo constar los buenos resultados inapreciables beneficios obtenidos con la Emulsion de Scott, en la cura de la Tisis y otras enfermedades análogas. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

ECOTT & BOWNE, - Quimicos. - NUEVA YORK

VINO PURO NATURAL COSECHADO EN LAS HACIENDAS ALMUNIA, PRAT Y MASFUMAT. Unicos importadores en la Isla de Cuba

C. BLANCH Y COMP. Oficios 20.



VINO DE PAPAYINA DE GANDUL,

como se ha dejado decir algún MAL INTENCIONADO para poder dar (como lo ha hecho) otros vinos análogos en lugar del nuestro selicitado del público. Suplicamos á los enfermes del ESTO-MAGO (y de todo el aparato gastro-intestinal) que pidan siempre (especificándela) VINO DE PA-PAYINA DE GANDUL y exijan el sello de garantía, no dejando sorprendan su buena fe con etros medicamentos. EL VINO DE PAPAVINA DE GANDUL, es propiedad exclusiva del que suscribe, es el único VINO que ha sido honrado con un informe brillante por la Real Academia de Ciencias de la Habana, y el favor inmenso que tanto nuestro ilustrado cuerpo médico, como el público le dispensa, es sólo debido á sus excelentes cualidades medicamentosas.

Alfredo Pérez Carrillo.

Salud, 36.—Telefono 1,348.

AND READS DE LIGHT ROYA - DISCHEDUR



para jóvenes de 10 á 14 años [CON PANTALON LARGO Y CORTO] A 12, 14, 16 Y \$18 BTS.

ADEMAS, TRAJES para niños de 4 á 10 ATRACTIVO SIN PRECEDENTE de bragueros, aparatos ortopédicos y años en variedad de formas y clases á precios muy cómodos.

Pura, sana, deliciosa, efervescente, tónica para el estómago, recomendada por los médicos más afamados del mundo. VENTA ANUAL: 20 MILLONES DE BOTELLAS.

LANGE & LEONHARDT. SAN IGNACIO NUM. 38.—HABANA.

EFECTUADA SIN OPERACION POR UN MEDICO.



Sociedad General de Seguros contra incendios á prima fija. Con sucursales y Agencias en todas las provincias y pueblos importantes de la iala de Cuba. Legalmento constituida por escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Celegio de esta ciudad D. Andrés Mator y Rivero y cooperada por la Lonja de Viveres.

Capital: \$1.000.000 oro. Dirección general: San Ignacio 91, altos.

C 366 Depositarios en la Harana: DR. GONZALEZ; M. JOHNSON; LORE Y TORRALBAS y JOSÉ SARRA

Los resultados de esta medicación su al tratamiento de las DIARREAS, ya provençan de cambios de emperatura, alimentación insulcicade, descureglos del médodo de vida, sou tan evidentes, que miliares de entercos han requierado la salud en breve tiempo. La discuteria, los pujos y los cólicos intestinales se verabyugados répidentente, normalizando ha funciones del calemago, desaparsciendo el destallectmiento que scompaña á estas enfermedades. Regularizad las funcion en digestiva en los vómitos de las embarazadas jescomposiones de viente de los ancianos y niños. Son un podereso auxiliar de la digestión, facilitando lo jagos necesarios al entómago en las dispensios, gastralgias, inapetencias, haciendo desaparecer el pado empionte.

TINTURA INDIANA DEL DR. J. GARDANO. Mejorada y perfeccionada es la preparación más segura y eficaz que se conoce para teñir la BARBA, BCOTES y CABELLOS instantamente, sin degonerar en rojo ni alberar la organización del cabello Cada estucha dura seis meses y vale \$2.50 billetes en la bostea LA ESTRELLA, del Dr. J. Gardano, Industria 31, esquina á Colón.

9814

13-19A

MOTORES A GAS
PARA LAS INDUSTRIAS PEQUEÑAS.

PARA CASAS DE BAÑOS, HOTELES, &C.

adoptados para el campo y pueblos del interior donce no se

MOTORES A GASOLINA

doptados para el campo y pueblos del interior donce no se

pueden emplear los motores á gas.

Hay de exposición un nuevo motor de gasolina trabajando, muy á propósito para

da clase de industrias y alumbrado eléctrico por su marcha perfecta y económico,
mesto que consume en diez horas de trabajo solamente uno y medio galones de benzina

ara cada caballo de fueiza.

AMARGURA, NUMERO 1.

8878

RIAS dirigidas à PAIL CONRAD, pero no asi las cartes.

Las Liseas Oficiales se enviarán á los Agentes Locales que las pidan después de cada sorteo en cualquier cantidad, por Expreso, Libre de Gastos.

ADVERTENCIA.—La actual franquicia de las
Constitución del Estado y por fallo del TRIBUNAL
SUPREMO DE LOS RE. UU., es un contrato inviolable antre el Estado y la Empresa de Loterías,
que continuará á todo evento por CINCO ANOS
MAS HASTA 1895.

La Legislatura de Louisiana, el 10 de julto de 1890,
ha desidido por una mayoria de las dos terceras partes
de cada una de las CAMBRAS, que el pueblo en una de
las ELECCIONES próximas declarace el la Lotería
ha de continuar desde 1895 hasta 1919.—Se cree que
EL PUEBLO VOTABA AFIRMATIVAMENTE. toda clase de industrias y alumbrado eléctrico por su marcha perfecta y económico, puesto que consume en diez horas de trabajo solamente uno y medio galones de benzina para cada caballo de fuerza.

Modista.

Una señora muy práctica en el corle y confección de cuanto se refiere al ramo de modista y ropa blanca, desea colocarse de costurera en casa particular de moralidad que vistan e en exquisito gasto, sea en la Habana ó cualquiera punto de Temporada: Empedrado 15. 36 Amargura 36. Gran tren de cantions las sirvo con una excelente comida, inmejorable sazon á \$20 BiB por persona, varío diario, y day 2 platos extraordinarios los domingos. "FUNERARIA SAMPAYO." FABRICA DE SARCOFAGOS de Martín Sampayo. Zanja 98.

Conviene a todos. 9769 15-31J1



(COCA-IRON) do A KATATEIN.

El remedio mas eficaz que se conoce para enriquecer la sangre, re-cobrar y vigorizar la salud de las personas debiles de ambos sexos. Al HOMBRE cura la Debilidad Nerviosa, Debilidad Sexual y la Impotencia. A la MUJER cura todas las formas de Nerviosidad, Dolores de Cabeza, Clorosis y Leucorrea. Estan recomendadas por los Médicos y se venden en todas las Boticas en poinos de 50 pildoras. Tomadlas y os convencereis.

PREPARADAS POR KL DR. ALLEN, No. 329 Second Avenue, New York.

PURA SIN RICA RIVAL Siempre mantiene su popu-laridad. Cuidado con las IMITACIONES. DURADERO

DELICADO

AGUA

FLORIDA

Lotería del Estado de Lousiana. Incorporada por la Legislatura para los objetos de Educación y Caridad.

Por un inmenso voto popular, su franquicia forma
parte de la presente Consultución del Estado, adoptala en diciombro de 1879. Sus soberbios serteos extraordinarios as celebran semi-anualmente, (Janio y Diciembro) y los GRANDES SORTEOS ORDINARIOS, en cada uno de los diez meses restantes del año, tienen lu-gar en público, en la Academia de Música, en Nueva Ocloros

TESTIMONIO. Certificamos los abajo firmantes, que bajo nuestra supervisión y dirección se hacen todos los preparativos para los sorteos mensuales y semi-anuales de la Lotería del Estado de Lousiana; que en persona presenciamos la celebración de dichos sorteos, y que todos se efectuan con honrades, equidad y buena fe, y entorisamos a la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en facsimile, en todos sus anuncios.

It Enely

Los que suscriben, Banqueros de Nueva-Orleans, pagaremos en nuestro despacho los billetes premia-dos de la Lotería del Estado de Lousiana que nos R. M. WALMSLEY, PRES. LOUSIANA NA-TIONAL BANK.
PIERRE LANAUX PRES. STATE NAT. BANK.
A. BALDWIN, PRES. NEW ORLEANS, NAT.
BANK.
CARL KOHN PRES. UNION NATL. BANK. Gran sortoo monsual en la Academia de Música de Nueva Orleans el martes 11 de agosto de 1891. Premio mayor \$300000

100,000 números en el Globo. 1 PREMIO DE \$300.000 ...\$300.000
1 PREMIO DE 100.000 100.000
1 PREMIO DE 50.000 50.000
1 PREMIO DE 25.000 25.000
2 PREMIO DE 10.000 20.000
5 PREMIOS DE 10.000 25.000
25 PREMIOS DE 5.000 25.000
100 PREMIOS DE 5.000 50.000
200 PREMIOS DE 300 60.000
500 PREMIOS DE 300 60.000
500 PREMIOS DE 200 100.000 APROXIMACIONES. DOS NÚMEROS TERMINALES.

3134 premios ascendentes 4..... \$1.054.800 PRECIO DE LOS BILLETES. Enteros, \$20; Medios, \$10; Cuartos, \$5; Décimos, \$2; Vigésimos, \$1. A las sociedades 55 fracciones de á \$1, por \$50. SE BOLICITAN AGENTES EN TODAS PARTES Á LOS QUE SE LES DARÁ PERCIOS ESPECIALES.

AVISO IMPORTANTE. Las remesas de dinero se harán por el expreso, en sumas de \$5 para arriba, pagando nosotros los gastos de venida, así como los del envio de los BILLETES Y LISTAS DE PRE-MIOS, para nuestros corresponsales. Dirigires sim-plemente á

DIRECCION: PAUL CONRAD. New Orleans, La. EL CORRESPONSAL DEBERÁ DAR SU DIRECCIÓN POR COMPLETO Y FIRMAR CON CLARIDAD.

COMPLETO Y FIRMAR CON CLARIDAD.

Como el Congreso de los E. U. ha formulado leyes prohibiendo el uso del Correo à Todas las loterias, nos serviremos de las Compañías de Expresos para comestar à mestros corresponsales y enviarles las Listas de Premios hasta que el Tribunal Supremo nos etorgae NUESTROS DERECHOS COMO INSTITUCION DEL ESTADO. Las autoridades sin emharga, continuará entregardo las cartas ORDINA-RIAS dirigidas á PAUL CONRAD, pero no así las cartas CERTIFICADAS.

Las Listas Oficiales se enviarán á los Agentes Lo-

Este grabado representa una nina pidiendo las PILDORAS TÓNICAS de HIERRO y COCA

SE SOLICITA a criada de mano y una cocinera, en Concordia 5 rán razón. 10041 4-6

ndiente para bodega de campo: informes Jus ero 1, almacén de víveres. DOSO

SE TOMAN SEIS MIL PESOS ORO EN HIDotoca sobre una fiaca industrial cerca de la Habana, vale más de treinta mil pesos y son para el fomento de la misma, pueden dejar aviso en la forretería de la cequina de Tejas, calzada del Monte 408.

10061

Solicita colocación al cocinero: informarán Egido 13.

ocinero, aseado y trabajador, desea colocarse en caparticular 6 establecimiento: informarán O-Reilly dmaro 68. 10062 4 5

N PRIMER CRIADO DE MANO SE DEsea colocar en casa particular 6 establecimiento abe muy bien su obligación y es propio para casa tonde haya convites, tiene referencias. Cuba 57, fonda. 10063

UNA SEÑORITA PENINSULAR DESEA colocarse de criada de mano é manejadora. Tiene quien garantice su buena conducta. Dirigirse á Merced y Habana Tren de lavado.

Se solicitan res de cantinas. Acosta número 79.

Hace falta uno para sábado 6 domingo. Calle del Aguila núm. 171. 10073 4 5

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINra á leche entera, la que tiene buena y abundante y personas que la garanticen: impondrán Cárcel número 19. 10072 4 5 Se solicita

que sea rebajado del Ejército Lealtad 10071 4 5 un cocinero que sea repapara 4 5 nomero 145. 10071

N JARDINERO SOLICITA COLOCARSE O se hace cargo de la construcción de algún jardín, para lo cúal es muy inteligente: en la cautina de la Línea, frente á la Iglesia del Vedado, informarán.

10044

10044

a muchacho de catorce á quince años para el servi-lo de una corta familia. Sueldo, \$15 billetes y ropa impia; ha de tracr buena recomendación. Sol n. 54. 10079 4-6

ATENCION!

Mr. 40 años, 27 de largos viajes al rededor del universo. Habla el Castellano, Francés, Italiano y Griego, comprende el Inglés y el Turco. Buena educación y cumplimiento de su deber, desea encontrar una familia ó persona sola pera viaja. Contrato familia 6 persona sola para viaja. Contrato (acil. Recomendaciones superiores. Direc ción, C. Alcalde por Constantino, Escobar 19, esquina á Lagunas, Habana.

SE SOLICITA na criada do mano 6 mauejadora, que tenga buen onducta y quien responda. Salud número 15, 10078

COCINERO. a un cocinero, penínsular ó asiático: el ula y dará buenas referencias. Conc centre Gervasio y Belascoain.

DESEA COLOCARSE UN COCINERO JOVEN de color, aseado y formal, en casa particular establecimiento, teniendo quien responda por él. San Nicolás número 138 informarán.

TN LA CALLE DEL PRADO 121, ALTOS
(B) se aolicita una buena lavandera y planchadoa de color, que tenga personas que la recomienden
lave por meses. 10054

URGENTE.

TNA JOVEN ISLENA RECIEN LLEGADA

SESOLICITA

b igación en Salud 37. 10053 4-6 SE SOLICITA

E DESEA TOMAR EN ACOMODO UNA cria-da buena y fiel para ayudar á los quehaceres de los corta faullia: en Murralla SS altos darán razón á

BARBEROS

SESOLICITA

ESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENIN-eular, sana y con buena y abundante leche para ritar a leche entera, squi 6 en el campo: tiene perse-nas que acrediten su conducta. Habana 154 timpon-tra. 9975

EA COLOCARSE UNA JOVEN DE MUY ena conducta de criada de mano 6 de maneja Suárez 185. 9973 4-5 ESEA COLOCARSE UNA SENORA DE me

EA COLOCARSE UNA SEÑORA PE-isular de mediane edad para criada de mano la amarera de un hotal: es de buena conducta adora: darán informes hotel La Campana, Eg DESEA COLOUARSE UN JOVEN PENINsular de ayudante de cocina ó criado de mano en
na casa de comercio 6 establecimiento, teniendo
erronas que respondan por su conducta. Tenientedey 14, bajos, informarán. J0011 4-5 SE SOLICITA UN PILOTO PRACTICO DE Deste puerto al de Manati y puertos intermedio para la goleta costera UNION. Informará su patro

DESEA COLOCARSE UNA SENORA DE me

Maleja 61. 9998

Maleja 61. 9998

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA general lawandera y pianchadora, sabe rizar y cumplir eon su obligación y tiene quien responda por su conducta: informarán Rayo 82, bodega.

OVEN PENINSULAR DESEA COLO-

TNA JOVEN NATURAL DEL PAIS DESEA rse de criada de mano ó maneja arán Morro n. 3 á todas horas.

SE SOLICITA ana manejadora de color con buenas referencias, cal de O'Reilly 53, 10007 4-5 DESEA COLOCARSE UNA SENORA PENIN

una criada de mano y que sepa vestir niños, prefirier do que sea de color y de mediana edad, con bueno informes. Calle de Cuba número 91.

TN ASIATICO GENERAL COCINERO A LA TNA CENERAL COCINERA FRANCES

UNA MUJER DE COLOR DESEA COLO carse de cocinera. San Nicolás n. 198 impondrán 9995 4-5

n joven de 10 á 12 años, blanco 6 de color, para cria-o de mano de una casa particular, informarán es caliano 60 (altos), entrada por Neptuno. Taller de zapatería y talabarteria de Manuel Rodríguez.—Cristo nº 84—Habava.

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular, sana y robusta, con buena y abundante leche de criandera à leche entera: tiene buenos informes de su conducta; impondrán en Guanabacca calle
de Desamparados 2. 9969 4.4

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE criada
de mano: tiene quien responda per ella. Egido 77
mpondrán. 9907

DESEA COLOCARSE UNA SELORA BUENA
Coccinera para corta familia, 6 de criada de mano
lo mismo que para acompañar 4 una señora. Maloja

Se solicitan operarios talabarteros.

E DESEA COLOCAR DE CRIANDERA UNA Deninsular de buena y abundante leche y de ocho neses de parida. Informarán Prado 29.

9967

UN BUEN COCINERO Y DULCERO DESEA
Decentrar una colocación, blen para la ciudad ó
para el campo: tiene personas que lo garanticen. Monserrate 131 informarán. 9917

4-4

UN ASIATICO BUEN COCINERO ASEADO
trabajador, desca colocarse en casa particular ó
establecimiento: impendrán Industria 130.
9922

4-4

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de modista en casa particular, en esta catal 6 bien sea en el campo: tiene personas que resondan por su conducta. Informarán Inquisidor núcero 7, alton. per 7, allos. 9921

ESEA COLOUARSE PARA CRIADO DE mano na joven de celor; tiene quien lo recomien
Sol 16 impondrán. 9952

4-4

a morena para criada de mano 6 manejador 9951 4-4 TE SOLICITA UNA SENORA PARA ACOMrendrán. 9949

AE SOLICITA UN MUCHACHO BLANCO que Jesa buen criado de mano, que sepa su obligación enga quien responda de su conducta: sueldo 20 peso rea y ropa limpía. O'Reilly 54, camisería.

9918

4-4

SESOLICITA A VISO.— LAS PERSONAS QUE TENGAN A ropa á lavar en Oficios 25 y que no se les lleva á lomicillo, pueden pasar á recogeria á Luz n. 31, por haberse trasladado dicho establecimiento. DESEAN COLOCARSE UN COCHERO Y UN criado de mano, ambos son de color; informarán calle de Monserrate n. 131. 9902 4-4

DESEAN COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular, aseada, y guisa á la criolla, española y francesa: en la misma una excelente criada la mano acostumbrada á este servicio: tienen persoas que las garanticen. Monserrate 25. cequina á Cuarteles, entrada por Cuarteles. 9903 4-4

DESEA COLOCARSE UN HOMBRE DE ME-diana edad, en la población é en el campo, para ortero 6 sereno, en casa particular 6 de comercio; es rabajador, laba leer y escribir y tiene persones que OLO AR UNA JOVEN RECIEN

TE SOLICITA UNA BUENA COCINERA DE E SOLICITA UNA BUENA COCIATA mano, color, y un joven peninsular para criado de mano, e sea trabajador, ambos muy ascados y que tengan suas referencias: Egido 16, esquina á Jesús María.

4-4

Quinta La Integridad Nacional. 33 solicitan eufermeros y sirvientes con buenas re OS JOVENES PENINSULARES, UNO DE

Sesolicita

na buena criada de mano y que entienda de cest s: Amargura 49. 9957 UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA cada desea colocarse de manejadora: tiene perso-nas que respondan por ella: impondrán calle de los Oficies fonda La Igualdad n. 12. TNA EXCELENTE CRIADA DE MANO DE

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE CO-lor para manejadora 6 criada de manos, teniendo quien responda por su conducta: Cristina frente al

SE SOLICITA NECESITO UN DEPENDIENTE DE FAR-macia, y aprendiz que no sea estudiante, que sea adelantado en el ramo: se le dará el sueldo que se merezca; en Suárez 85, informarán.

OE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, PE-

SE SOLICITA

AVISO.

Sin intervención de cerredor De 2 á 3000 pesos btes.

DUENA OCASION.—Se compran varias casas en buenos puntos aunque estén en mal estado aiendo libres de gravámenes del precio de \$1000 á 10,000 oro cada una, no se quieren corredores, dejen aviso á M. Valiña Agair 75. 9886 4 2 Muebles, alhajas, oro, plata vieja

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE HA-Se a encontrado cerca de la iglesia de San Agrastín e en ella, un pasador de oro con brillantes, un zafiro-rubí, lo entregue en Empedrado n. 50 y se gratificará generosamente.

9913

1a-3

3d-4 SE HAN EXTRAVIADO EN EL PARQUI Central unos anteojos de teatro; se gratificará ge-acrosamente al que los entregue en Monte 11, al Sr Marqués de Casa Neira.

Casas de salud, hoteles y fonda:

RESTAURANT

CALLE DEL OBISPO FRENTE A LA PLAZA ARMAS.

ALQUILERES.

SE ALQUILA se vende la casa Ancha del Norte n. 176; puede ver-e desde las ouce de la mañana en adelante. En la sisma informarán. 10066 4-6

Se alquila una casa, calle 5^a n. 64, á propósito para na corta familia, con sala y cuatro cuartos y salita on agua y muy fresca y jardín, eu un precio muy ba-ato: la llave está en la misma. C 1131 4-6

SE ALQUILA

na fresca y ventilada habitación con vista á la calle, propia para señoras ó un matrimonio sin nifios. Ber-daza 36, entresuelos. 10045 4-6

SE ALQUILA
casa Inquisidor 37; la llave está en el número 35
4-6

En el Vedado ealle 7

la la casa en dos onzas oro frenta al Hotel de a: en la cantinita en la la Línea 45 callo 9 in-in. 1000? 4-5 SE ALQUILAN

os bonitos, frescos y ventilados altos calle de San juan de Dies n. 6, con agua de Vento y buenas como idados. En los bajos impondrán. 9982 4-5 te alquilan los altos de la calzada del Monte número 36, acabados de redificar, en el infimo precio de 38-25 oro; la llaye en los bajos é informarán de sus condiciones, Habana 46.

Habitaciones altas y bajas, independientes, fresquímismas y en espléndida casa, con entrada libre y otras comodidades, en el punto más céntrico. Neptune mám. 19.

60 BERNAZA 60. precios módicos.

Quale 20 entre 7 y 9, frente al depósito del agua y del paradero del ferrocarrile en el Carmelo (Churtera), se alquila una hermosa casa: en la dema informarán.

9918

Tu dos onzas en oro, se alquila la magadina y jintoresca casa Talipán 32, al lado de la hermosa quinta del Obispo, compuesta de 16 habitaciones, zaguán, cochera y sgua abundante, pegada al paradero. La llave en la bodega de la esculna; de los demás pormenores Perseverancia 27, de 7 á 10 y de 3 á 5 de de la tarde.

9337

SE ALQUILAN

Consulado n. 109, esquina 4 San Miguel, altos, so alquila una hermesa M2 en Concordia, 4 en la calle del Principe, 5 en luego s

488888888888888888888**88888888**

ente de muchos padecimientos.

Este VINO reemplaza con ventaja al accite de bacalao por poseer la glicerina sus mismas prodadaes, sin el inconveniente del mai sabor y olor repugnante. Este VINO es el único que ha sido nrado con un informe brillante por nuestra Real Academia de Ciencias. La Papayina espeta() ha sido adoptada por el Gobierno de Francia en los hospitales de niños, habiendo oducido siempre resultados asombrosos y disminuyendo la mortandad.

En las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, GASTRITIS, etc. y en todas enfermedades del arato digestivo no debe emplearse más Vino que el Vino de papayina de Gandul exigiendo al miprarlo el sello de garantita, para evitarlas imitaciones.

La Papayina es superior a la Pepsina animal porque poptoniza hasta dos mil veces su peso fibrina húmeda y la Pepsina animal solo 40. La Papayina (pepsina vegetal) carece de mai r. El VINO DE PAPAYINA de GANDUL parece por su exquisito paladar un licor de sire.

ostre.

El VINO DE PAPAYINA de GANDUL preparado por el Dr. Rovira, es pusiva de Alfredo Pérez-Carrillo, Químico-farmacéutico, Salud 36. Teléfono 1,348.

El Se vende en todas las droguerías y boticas. Extjase el sello de garantia,

C n. 1084

EL EXITO ES SEGURO! ¡LO GARANTIZAMOS! Evita la picasón, prurito 6 picor que tanto molesta en estas enfermedades Ex Exijase el sello de garantía. Alfredo Pérez-Carrillo, Químico-tarmacéntico. Salud 36. Teléfono 1,348.

SE ALQUILAN

Vedado. En la calie de los Baños entre 3ª y 5ª se alquilan 6 habitaciones de mampostería con agua y todas las de-pendencias de una casa: 5º n. 52 informarán. 9954 4-4

Virtudes 122.

Se alquila ó se vende esta gran casa de sito y bajo, la que además de reunir todas las comodidades nece-sarias para una larga família tiene un gran baño y ca-pacidad suficiente para dos carrasjes y des caballes; teniendo también la ventaja de poseor varlos pares de mamparas, timbres eléctricos, aparato teléfonico y va-SE SOLICITA
una criada joven 6 de mediana edad para cria la de mano, que sepa coner; Animas 53, entre Aguila y

In la casa-quinta Infanta n. 47, se alquilan junto

Ría separados dos magnificos cuartos con entrada iny entrada independiente. Virtudes 97.

Por temporada ó por año

a casa de alto y bajo, Consulado 81. entre Animas y Trocadero: impondrán San Ignacio 59. 9838

Prado 93, Prado 93. Se alquilan hermosas y frescas habitaciones a ajas con vista al Prado y al Pasaje: precios mó 7-2

en blanco acabada de montat, se puedo manajar ano cacherosi así se desea, un caballo de 61 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 62 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 63 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 64 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 64 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 64 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 64 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 64 cuartas maestro de cocherosi así se desea, un caballo de 65 cuartas maestro de desea desea desea, un caballo de 65 cuartas maestro de decencia de desea, un caballo de 65 cuartas maestro de decencia así se desea, un caballo de 65 cuartas maestro de decencia así se desea un caballo de 65 cuartas maestro de decencia así se desea, un cab cede la esquina de Manrique y Maloja. Info. , Manrique 172. 9866 4-2

Para establecimiento. Se alquila en el punto mas centrice 4 accosoris en puertas a la call ede la Habana y Obispo, Info 4-2 on puertas à la call ede la Hausana de la calquie de la Hausana de la calquie de la Hausana de la calquie de la casa Jesús Maria n. 96, tiene tres cuartos bajos y dos altos, con todas las comodidades para una familia, está acabada de arreglar: impondrán en la panadería del frente.

9875

4-2

9875

e alquila una hormosa habitación alta con dos ventanas á la calle de la Amistad, balcon corrido á S. fael. En la Segunda Italia, altos informarán otres alles. S. Rafael 7.

9884

4-2 SE ALQUILA

a casa calle de San José número 80; la llave en el 78 larán razón en la calzada del Cerro 741. 9763 3-31 SE ALQUILA casa San Miguel 56; informarán Amistad 66, 9707

TE VENDEN VARIAS CASAS EN EXTRA-

SE VENDE EN PRECIO ARREGLADO UN Solar de terreue compuesto de 1150 varas planas, situado en la calle de la Zanja, frente al paradero de Salamanca, 25 vs. de frente 4 dicha calle, 47 id. al trazado de calle que corre al Este del cuartel de Madera y cierra en la de Aramburo, Galiano 107.

10020 4-5 10020

SE VENDE O SE ALQUILA LA CASA CALLE
del Aguila número 375; también se venden las casas calzada de Vives ns. 90 y 92 informarán Vives 92
9983

8 5

A TASACION. POR DESAVENENCIAS ENTRE dos socios, 23 vende á tasación una tienda de ropa becha con quincalla, en uno de los puntes de más tránsito y propia para uno que disponga de poco capital para principiar. Calzada del Monte n. 2 H. Bazar Habanero, informarán. 9928 4.4

O JO. POR REALIZAR DE MOMENTO SE venden dos casas á \$1000 oro cada una con alguna rebaja. la primera Lealtad 162, gana \$25 Btes., la segunda Revillagigedo 56, gana 2 centenes, las dos de mampostería: su dueño calzada de Jesús del Monte 41, de 8 á 11 y de 5 á 7 y Mercaderes 39, cafó.

DE Argeles 54.

Service of the Canal DE | Y 2 VENTANAS;
Chay con establecimiento, de todas comodidades,
por el barrio, calle y cuadra que se pidan, y se toman
de 10 a \$11,00 oro en hipoteca de una casa que vale
25,003, punto bueno; razón Galiano 92, sastrería, de 9798
SE VENDE EN \$2,500 BILLETES UNA CASA
de tabla y teja, en la calle del Castillo n. 55. compuesta de sala, saleta, cuatro cuartos; tiene 40 varas
de fondo per 8³ de frente, San Miguel 103, botica, informarán.

8493
12-24

DE ANIMALES SE VENDE

ma gran burra de leche. Calle del Sol número 97. 10084 4-6 Gran negocio. Para una persona de gusto por no necesitarlo s ueño, se vende un gran potro de siete cuarias, col-toro conclis, gran caminador y muy bien figurad-oledad núm 38 9714 8-30

DE CARRUAJES TE VENDE UN CARRO NUEVO, SIN USO

SE VENDE un coche duquess-jardinera muy ligera y en buen es-tado. Carlos III n. 4. 9969 4-4

VE VENDEN O CAMBIAN POR OTROS CO-ches un magnifico vis-a-avis landó, tamaño chico, una flamante daquesa, un milord nuevo, un vis a-vis de un fuelle un landó, una volenta nueva son arreos,

E VENDE BARATO UN COCHE MILOR DI

Se alquila, punto céntrico, á dos cuadras del Parque, dos puertas de Neptuno. Llave en la bodega. Impondrán Gervasio 166.

9867

4-2

DOS CAMAS CAMERAS DE COLUMNAS impondrán Gervasio 166. ANTIGUA MUERLERIA CAYON.

Completo y variado surtido de muobles, tanti del país como dei extranjero, todos á precios sumamente módicos, también se cambia y compra toda clare de muebles y oblistos de adorno. 10090 4-6

A RSTRELLA DE ORO, Composteia 46, da los muebles haratos: juegos de sala Reina Ana, Luis XIV y XV; do comedor y de cuarto; camas, peinadores, oscaparates, espejos, burós, escritorios, lámparas, vidrieras, neveras, oceaes, aparadores, etc. Relojes y prendas de plata, oro y brillantes al peso. Compramos muebles, prendas, oro y plata.

9621 15a-28 15a-28J1 SE REALIZAN

os juegos de sala, imitación á palisandro, á \$100 billetes. Compostela número 124. SE VENDE in buen pianino de Pleyel en Campanario 45.

SE VENDEN

LA CENTRAL. constantemento á la venta un variadísimo e prendería con brillantes y otras piedras

SE VENDEN arios muebles. Amargura 74, bejos, informarán 9941 8-4

ALGUNOS ALDEANOS DE GALICIA

no somos todos gallegos

Tomen nota de esto on díxome, díxome ni pataqueiradas

Ya lo saben: le la existencia de CIENTO VEINTIUN años

LA CASA PIA

No hay comején preciosisimos escaparates y magnificos canastilleros

No hay Dios, como Dios, ni casa como LA CASA PIA.

96 Consulado 96 TIMES 15-1A inodoros: el surtido más completo es el que ofrece la casa de A. P. Ramírez.

A mistad 75 y 77.
Visítese y confrontese el precio, Se garantiza por un año el buen resultado.

C 1017

BRILLANTE ECHANTILLON.—Se vende un mus de dos y medis kilates y un medio torno cor illantes y tres rubics de lo mejor que se conoce. Ca-de préstamos LA ANTIGUA AMERICA, de An-

varias mesas, bufetes de caoba y un juego de sala de negal macizo. Zulueta 34, manzana del Pasajo. 9579 10-26

Triples enerdas oblícuas, plancha metálica, teclado marfil, construidos expresamente para Cuba. Se venden á precio de fábrica, por Ernesto A. Be-San Ignacio número 52.

GANGA. Por estar en liquidación se venden cinco toneles y u donqui, sumamente baratos. Informan y pueder erse San José esquina á Lucena. 10048 3a 5 3d-6 A LOS HACENDADOS.

triple electo, construcción Cail, completo de todo accerorios. Cuatro calderas tubulares, tambiés sus accesorios completos: informarán San Igna-82, altos. 9947 8 4 MOTORES A GAS superiores, á incandescen

y bomba sobre ruedas. RRIETE HIDRAULICO de gran eficiencia me cánics.

APARATOS PARA DOBLAR, CORTAR y TA-LADRAR CARRILES. para talleres é para llevar lobre vía estrecha é aucha.

FERROCARRIL PORTATIL, CARROS, FRA-BOMBAS y DONKEYS, de todas clases.
Teniente Rey núm. 4

las Empresas de Ferrocarriles, Sres. Industriales, Maquinistas y Mecánicos. METAL PATENTE MEJORADO. este metal de anti-fricción conserva la lubrifi Calle de Teniente-Rev nº 21. apartado 848, Habi

Comestibles y bebidas.

Vino alicantino, o superior, legitumo de uva sin mercia de sustan-alguna extraña, marca L. y O., \$4,25 oro garfo de de la Habana n. 109, bodega, de 4 5 6 de la tar 8-6. GRAN DEPOSITO



LOS MAESTROS DE OBRAS Y PROPIE

Importante

Anducios extranjeros.

Alquitran Guyot LICOR CONCENTRADO Avnas, Gatarros de los Brenquos y de la Vejiga, Afecriones de la Piel, Picuzones. El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades de' Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficácia notable contra las enfermedades del estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitrán medicinal es de donde se sacan los principios antisepticos más eficaces: los principios antisepticos más eficaces;

Glóbulos-Secretan farmacéutico, Laurendo y premiado con Medallas de konér. DEPÓSITO GENERÁL : 52, rue Decamps, PARIS



PARIS - 22 Y 13 RUE DRO. TOT V PARMA Restriados, Dolores, Congestiones (Ligotto)

ANTI-ANERICO - ANTI-MERVIOSO GRACEAS del D'HECQUET Anemia Con Sesqui - Bromuro de Hierro
El mejor de todos los ferruginosos; el único que reconstituye la
ingreal mismo dempo que calma los hervios y que no extriñe nunca Clorosis

GRAGEAS OLEO RESINOSAS, CON SANTAL CITRINO

os en La Habana : JOSÉ SAERA : LOBE y TORRALBAS. do HÍGADO FRESCO do BACALAO, NATURAL, MEDICINAL



Clorósis, A nemia, Debilidad

VINOS DOSADOS OSSIAN HENRY Miembro de la Academia de Med Joina de Baris, Profesor en la Secuela de Farmacia. La feliz réunion, en esta preparación, de los dos tónicos por excellencia, el QUINA y el HIBLEO, Constituye un precioso medicamento contra la Cloresia, Colores pati dos, Anemía, Flores blancas, las Canetitaciones diplicas ella

PARIS, BAIN & F OURNIER, 43, calle d'Amsterdam.
Depositario : en la Habana : JOSE SARRA. FARMACIA ROBIQUET

Para evitar las Imitaciones y Faleificaciones fraudulosas, exigle la firme, de BESSE, unico succesor de Robiquet & Levasseur FARINTACTA ROBIQUET, 23, Calle de la ISonnaie, en PARIS Dépositario en la Habana; JOSE SARRA

GRAGHAS DE Albuminato de Hierro y Manganesa CURACION RAPIDA Y CIERTA DE Venta por mayor en Paris : E. TROUETTE, 15, rue des immeubles-industriels
Depósitor en la HABANA: JOSÉ SARRA: — LOBÉ y TORRALBAS y en la

PARIS Perfumista de S. M. la Reina de Inglaterra y de la Corte de Rusia AGUA DE HOUBIGANT la mas apreciada para el TOCADOR AQUA de TOILETTE al Héliotrope blanc. - AQUA de COLONIA à la Peau d'Espagne. LOCION VEGETAL al Héliotrope blanc para la belleza de los Cabellos. JABONES : Peau d'Espagne, Violette San Remo, Ophélia, Fougère Royale, Lait de Thridace. POLVOS OPHELIA, Talisman de belleza.

PERFUMES NUEVOS para el PAÑUELO:

Peau d'Espagne, B'Imperial Russe, Violette San Remo, Violette Russe, Ophélia, Héliotrope blanc, Fougère Royale,

Hoa-Rosa, Moskari, Corydalis, Cythérée, Gloxinia.

PERFUMERIA ESPECIAL AL MOSKARI

AVISO IMPORTANTE La Casa L. LEGRAND, de Paris cree deber avisar a su clientela de tener cuidado son las numerosas falsifi-caciones de sus deliciosos Polvos de Arroz, vendidos bajo el nombre de Oriza-Powder de la Caroline

y Oriza-Velouté Las Cajas, los Rótulos, y basta la Marca de Fábrica, estan muy bien imitados, pero las calidades son inferiores. Es pues, à los Consumidores que se dirige la Casa L. LEGIRAND, suplicândolos se sirvan examinar con cuidado los Polvos que se venden bajo el nombre de Orissa-Povoder y Veloceté, y aconsejandoles de no comprar la

PERFUMERIA ORIZA

NOTA. — Con motivo de su agrandecimiento, la Casa L. LEGRAND acta de moderna

stno en las casas de toda confianza.

MEMBRE de JURY Exposicion Universal de Paris HORS CONCOURS JABON PRINCIPLE STOS JABONES

poner y poner y

FIRME - BLANCO Y VELUTADO VIOLET PARIS - 29, Boulevard des Italiens, 29 - PARIS EN VENTA en las PRINCIPALES CASAS de PERFUMERIAS de EUROPA y AMÉRICA

Imp. del "Diarlo de la Marina," Ricla,89.

APRENDIZ BARNIZADOR,

Jna crisndera á media leche, se informará á toda torss, Amargura 36. 9895 4-2

AUGUSTA VICTORIA

COMPRAS.

espejos, aunque estén manchados, pago blen por tes o por piezas, también se arreglan dichos ob-tes con perfección en Luz n. 66.

piedras preciosas, se compran pagando altos pre ios. Neptuno esquina á Amistad. 15-31 J1

MUEBLES

BILLETES PERDIDOS. LOS NUMEROS SIguientes: 9630 entero y 3882 diez y ocho fracciones folios 1 al 20, la persona que los haya hullado
puede entregarlos en la quinta La Benédea, casa de
salud, por ser suscritos de la cesa y se ha dado el parte correspondiente para que no sean cobrados.

9379 1a-4 3d-5

El Buen Gusto

10037

s alquila una hermosa casa de bajo y aito co
cuarto de baño, acabada de reedificar, solevía de
cuol y mosáicos, cómoda é independiente para de
diase: en la calle de las Lagunas n 2, entrand
la calzada de Galiano la primera casa, su dueñ
maza 50.

10032

dilados altes propies para familia, en Monte 29 di Campo de Marte: en la misma impondrán. 1932 4d-4 4a-4 Se alquilan cinco habitaciones altas con un layade oro, agua y excusado y una luz de gas; precio do oras oro, con fiador; no se quieren niños y se cierr á las diez. Compostela 124, mueblería.

SEALQUILAN

alquila, gans cinco centenes cada mes y tiene sala, a cuartos bajos y uno alto, agua y cloaca; la llavo la frutería del lado, y su dueño O'Reilly 75.

DOR NO PODERLO ASISTIR SU DUENO

garanticen, impondrán Angeles n. 78.

4-5

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos mismosaltos.

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos acida con de la tarde.

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos mismosaltos.

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos mismosaltos.

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos mismosaltos.

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos mismosaltos.

UN ASIATICO

excelante coclinero desca colocarre: informarán melos mismosaltos.

UNA SENORA PENINSULAR DESEA CO
locarse de crisindera á lecha entres. Tiens beens rabidinate de coclina: darán de coclinero desca colocarre: informarán de la maisma se realizan alta muy fresca, con entrada independente; insala muy fresca, con entrada independente; in a farmatica de de 00% cro. De todo informarán en Concordar es esta tarde. No se quiere correctores, muy bonitos y cantadores. De carles extranjeros, muy bonitos y cantadores. No se quiere na concordar, acis sallas finas, saica id. de Viena, un esquare de de 400% cro. De todo informarán en Concordar es es trande a do bronce, un borneco.

También se venden ur a partida de cactada liberos. Al mais muy recenta de 400% cro. De todo informarán en Concordar es es trande a sala alta muy fresca, con entrada independence in concordar es es trande a sala alta muy fresca, con contra de la caizada lia casa de 400% cro. De todo informarán en Concordar es es trande a sala s

HABANA.--Jueves 6 de agosto de 1891.

Los convenios de reciprocidad entre España y los Estados-Unidos.

PROCLAMA PRESIDENCIAL.

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA QUE PRECEDIO A LOS ACUERDOS.

Nueva-York, 1? de agosto.

Acaban de hacerse públicas por medio de una proclama del Presidente Mr. Harrison, las disposiciones de los convenios de reciprosidad comercial negociados entre España y los Estados Unidos. También ha visto la luz la correspondencia diplomática que acerca de los mismos han cambiado el Exemo. Sr. D. Miguel Suárez Guanes, Ministro Plenipotenciario de España en Washington, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. James G. Blaine.

De tode ello daremos traslado á nuestros lectores, porque nada conviene omitir en asunto de tanta monta. La proclama presidendal dice set. dencial dice así:

El Presidente de los Estados Unidos de América.

PROCLAMA.

Considerando, que en virtud de la Sección 3ª de la ley del Congreso aprobada el 1º de octubre de 1890 titulada "Ley para reducir la recaudación é igualar los derechos de importación, y para otros fines," el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América comunicó al Gobierno de España la acción del Congreso de los Estados Unidos de América, con objeto de agrayras la reciprocidad. rica, con objeto de asegurar la reciprocidad comercial declarando libres de derechos á su importación en los Estados Unidos de América los artículos enumerados en la expresada Sección 3°, á saber: azúcar, mieles, ca-

16 y cueros:

Y considerando, que el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Washington ha comunicado al Secretario de Estado el hecho de que, en re-Secretario de Estado el hecho de que, en reciprocidad y compensacion por la admisión en los Estados Unidos de América, libres de todo derecho, de los artículos enumerados en la sección 3º de dicha ley, el Gobierno de España por disposición legal y como medida provisional admitirá desde 1º de septiembre de 1891 en todos los puertos habilitados de las islas españoias de Cuba y Puerto Rico los artículos y mercaderías mencionados en la siguiente tarifa transitoria, en las condiciones que en la misma se expresan, siempre que los mismos sean producidos ó manufacturados en los Estados Unidos y procedan directamente de ellos: Unidos y procedan directamente de ellos:

Tarifa transitoria.

Productos 6 artefactos de los Estados-Unidos que serán admitidos libres de dere-chos, en Cuba y Puerto-Rico. 1. Carnes en salmuera, saladas ó ahu-

madas, tocineta, jamón y carnes conserva-das en latas, en manteca ó por la extracción del aire, exceptuando el tasajo.

2. La manteca.
3. El sebo y otras grasas animales, derretidas 6 crudas, sin fabricar.

4. Pescado y mariscos (crustáceos) vivo, fresco, desecado, en salmuera, ahumado, y en escabeche; ostras y salmón en lata.

Avena; cebada, centeno trigo sarraceno y harina de los expresados cereales.

6. Almidón, maicena y otros productos alimenticios derivados del maíz, excepto la harina de maiz.

7. Semilla de algodón, aceite de idem, y panes de la misma substancia para el gana-

Heno y paja para forraje y salvado. Frutas frescas, secas y en conserva, excepto las pasas. 10. Legumbres y hortalizas frescas y se-

11. Resina de pino, brea, pez y tremen-

tina. Maderas de todas clases en troncos y tozas, vigas, viguetas, planchas, tablas, mástiles redondos ó cilíndrices, aun cuando estén desguazades, garlopados, acanala-dos y machinembrados, incluyendo tablas para para tonelería, incluyendo

duelas, cabezas y aros.
14. Cajas de madera armadas y sin ar-

mar, excepto las de cedro.

15. Maderas ordinarias manufacturadas en forma de puertas, marcos, ventanas y persianas, sin pintura ó barniz y cajas de madera, sin armar y sin pintura ó barniz.

16. Carretones y carretas para caminos ordinarios y para la agricultura.

17. Máquinas de coser.

18. Petróleo crudo y sin refinar, según

la clasificación fijada para la importación de este artículo en dichas islas. Carbón de piedra.

Productos ó manufacturas de los Estados-Unidos que se admitirán en Cuba y Puerto-Rico pagando los siguientes dere-

21. Maiz, 25 centimos por 100 kilógra-

Harina de maiz, 25 céntimos por cien kilógramos.

23. Trigo, desde enero de 1892, 30 centavos por cien kilógramos.

24. Harina de trigo, desde enero de 1892, un peso por cien kilógramos. Productos 6 manufacturas de los Estados

Unidos que, serán admitidos en Cuba y Puerto Rico con una rebaja de 25 por

Mantequilla y queso. Petróleo refinado.

Calzado hecho, total 6 parcialmente

Y considerando, que el Enviado Extraor-dinarie y Ministro Plenipotenciario de Es-paña en Washington ha comunicado además al Secretario de Estado que el Gobierno de España admitirá de igual modo y definitivamente desde 1º de julio de 1892 en

tículos y mercaderías mencionados en las tarifas siguientes A. B. C. y D., en las condiciones que en ellos se expresan, con tal que los mismos hayan sido producidos ó manufacturados en los Estados Unidos y procedan directamente de los puertos de los mismos.

los mismos: TARIFA A.

Productos ó manufacturas de los Estados Unidos, que serán admitidos en Cuba y

Puerto Rico libres de derechos: 1. Mármol, jaspe y alabastro natural 6 artificial, en bruto 6 en pedazos debastados, cuadrados y preparados para ser labrados

Otras piedras y tierras incluyendo los cementos empleados en la albañilería, ar-

Aguas minerales ó medicinales.

5. Carbón de piedra.
6. Resina, brea, pez, trementina, asfalto, esquistes y betunes.
7. Petróleo crudo ó sin refinar, según la clasificación arancelaria de dichas islas.

8. Arcilla ordinaria en tejas grandes y chicas para la pavimentación, ladrillos y tejas de techumbre sin vidriado, para la construcción de edificios, hornos y otras extructuras semejantes.

9. Oro y plata acuñados. 10. Hierro en lingotes ó galápagos, y

hierro y acero viejos.

11. Tubería, vigas, viguetas y artículos análogos de hierro para la construcción de edificios y fábricas ordinarias.

Hierro y acero forjados en forma de alambres, clavos, tornillos, tuercas y tubos.
 Manufacturas ordinarias de hierro

forjado y acero, y tela de alambre sin ma-15. Algodón en rama con semilla ó sin

ella.

16. Semilla de algodón, aceite de lo sin barniz ó b mismo y panes de igual sustancia para el 6 niquelados.

56. Muebl

17. Sebo y otras grasas animales, de-rretidas 6 crudas, sin preparación. 18. Libros y folletos impresos, en pasta

19. Maderas de todas clases en forma de troncos y tozas, viguetas, planchas, ta-blas y mástiles redondos ó cilíndricos, aunque estén deguazados, garlopados, acana-lados ó machiembrados, incluyendo tablas para pisos.
20. Maderas para tonelería, incluyendo

duelas, cabezas y aros.
21. Cajas de madera, armadas 6 sin ar-

mar, excepto las de cedro. 22. Maderas ordinarias manufacturadas en forma de puertas, marcos, ventanas y

persianas, sin pintura ó barniz, y casas de madera sin armar y sin pintura ó barniz. 23. Toda clase de artefactos ordinarios de madera, torneados ó sin tornear, pintados ó barnizados, excepto los muebles.

24. Abonos naturales 6 artificiales. 25. Aparatos, utensílios y herramientas para la agricultura, las artes y las profe-siones mecánicas.

26. Máquinas y aparatos agrícolas, motores, industriales y científicos de todas clases y materiales, y piezas sueltas de los mismos, incluyendo vagones, carretones, carretas y carretillas de mano para cami-

nos ordinarios y para la agricultura. 27. Materiales y artículos para obras públicas, como ferrocarriles, tranvías, carreteras, canales de riego y navegación aprovechamiento de aguas, puertos, faros, y construcciones civiles de utilidad geneal, siempre que se importen con autoriza ción del gobierno, ó si la libre importación de los mismos se halla de acuerdo con las leves locales.

28. Materiales de todas clases para la construcción y reparación total é parcial de buques, con sujeción á las ordenanzas especiales para prohibir los abusos en la

importación. 29. Carnes en salmuera, saladas ó ahumadas, incluyendo la tocineta y el jamón; y carnes en conserva en latas, en manteca ó por la extracción del aire; se exceptúa el

Manteca y mantequilla.

Pescado y mariscos (crustaceos), vivos, frescos, secos, en salmuera, salados, ahumados ó en escabeche; ostras y salmón en lata.

33. Avena, cebada, centeno, trigo sa-rraceno y las harinas de los mismos cerea-

Almidón, maicena, y otros productos alimenticios del maiz, excepto la ha-

Frutas frescas, secas y en conserva, 35. excepto las pasas. 36. Legumbres y hortalizas frescas y

Heno, paja para forraje y salvado. Arboles, plantas, arbustos y semillas para jardinería. 39. Casca.

TARIFA B.

Productos y manufacturas de los Estados Unidos que se admitirán en Cuba y Puerto Rico, pagando los siguientes derechos: 40. Maíz, 25 centavos por 100 kilógra-

41. Harina de maíz, 25 centavos por 100 kilógramos.

42. Trigo, 30 centavos por 100 kilógra-43. Harina de trigo, un peso por 100 kl-

finitivamente desde 1º de julio de 1892 en los para ferrocarriles y tranvías, no habién-todos los puertos habilitados de las islas dose obtenido autorización del Gobierno, apañolas de Cuba y Puerto Rico, los ar- el uno por ciento ad valorem.

TARIFA C.

Productos 6 manufacturas de los Esta-

Productos ó manufacturas de los Estados Unidos que serán admitidos en Cuba con una rebaja arancelaria de 50 por 100.

45. Mármoles, jaspes y alabastros de todas clases, cortados en formas de losas, baldosas ó escalones, y los mismos labrados ó cincelados en toda clase de artículos, con pulimento ó sin él.

46. Objetos de vidrio y cristal, cristales y vidrios para ventanas y cristales azogagados ó plateados.

47. Arcillas en forma de tejas grandes y

47. Arcillas en forma de tejas grandes y

pequeñas, mosaicos para pavimentos, tejas de colores, tejas bahadas para techos y ca-48. Artículos de piedra, alfarería fina y

49. Objetos finos de hierro fundido con pulimento y baño de porcelana ó de otros

metales.

50. Hierro forjado y acero en forma de ejes, llantas, muelles y ruedas para carruajes; remaches y redeblones.

51. Artículos finos de hierro forjado y acero, con pulimento y baño de porcelana, ó de otros metales, siempre que no estén comprendidos expresamente en otros números de estas tarifas; y básculas para pesar.

sar.
52. Agujas, alfileres, cuchillos de mesa y trinchantes, navajas de afeitar, cortaplumas, tijeras, piezas para relojes de bolsillo, y otros artículos análogos de hierro y acero.

53. Hoja de lata en planchas 6 manu-54. Cobre, bronce, latón, niquel y sus aleaciones con metales ordinarios, en barras ó lingotes, y artículos hechos de les ex-

presados metales. 55. Todos los demás metales comunes y aleaciones de los mismos en barras ó lingo-tes, y toda clase de artícules de los mismos

sin barniz ó barnizados, dorados, plateados 56. Muebles de todas clases, de madera 6 metal, incluyendo muebles para escuela, pizarras y materiales de todas clases para la enseñanza, así como toda clase de artículos de maderas finas no comprendidos ex-

57. Juncos, espario, pelo vegetal, retama, mimbres, paja, palma y otras materias analogas manufacturadas en artículos de

presamente en otros números de estas tari-

58. Pastas para sopas, arroz, harina, galletas y farinas alimenticias no especificados en otros números de estas tarifas.

59. Substancias alimenticias en conserva y artículos en lata no comprendidos en otros números de estos anejos, incluyendo salchichones, embutidos de carne, mostazas, salsas, encurtidos, mermeladas y ja-

60. Goma elástica y gutapercha, y ar-tículos de dichas materias solas ó mezcladas con otras substancias (excepto la seda), telas impermeables y lienzo alquitranado. 61. Arroz descacarado y sin descasca-

TARIFA D.

Productos y manufacturas de los Estados Unidos que serán admitidos en Cuba y Puerto-Rico con una rebaja arancelaria de 25 par ciento:

62. Petróleo refinado y bencina. 63. Algodón hilado ó toreido y fabricado en artículos de todas clases, tejidos ó con otras fibras animales ó vegetales en

de punto, y la misma sustancia mezclada que el algedón entre por partes iguales ó predomine; ropa hecha exclusivamente de algodón. 64. Cuerdas, sogas y cordelería de todas

65. Pinturas crudas ó preparadas, con aceite ó sin él; tintas de todas clases; betún y barnices para calzado.

clases.

 Jabón para tocador y perfumería.
 Medicinas y drogas de todas clases, oficinales o de patente.

Bujlas de estearina y de sebo. 69. Papel para imprimir y para empa-pelar habitaciones, hecho de madera 6 pa-

ja; papel para envolturas y empaquetaduras; sacos y cajas de papel; lija y cartón.
70. Pieles y cueros de todas clases curtidos, aderezados y barnizados, incluyendo suela y correaje para maquinaria.
71. Calzado hecho total ó parcialmente

de piel ó euero. 72. Baules, maletas, sacos de viaje, carteras y artículos análogos hechos en todo 6 en parte de piel.

73. Arneses, sillas y monturas de todas 74. Relojes de bolsillo, pared y mesa, comunes ó de lujo, de oro, plata ú otros metales, con caja de piedra, madera ú otros

75. Carruajes de dos ó cuatro ruedas y piezas para los mismos.

Queda entendido que las harinas que á su exportación sean favorecidas con reintegros (drawbacks) no participarán en las anteriores rebajas arancelarias. El arreglo provisional contenido en la tarifa transitoria caducará el 1º de julio de 1892, desde cuya fecha será sustituido por

el acuerdo definitivo expresado en los anejos A. B. C. y D. Y considerando que el Gobierno de España ha dispuesto además que las leyes y reglamentos adoptados para proteger su recaudación fiscal é impedir el fraude en las leclaraciones, así como para cerciorarse de

portador, ni cargas ó impuestos adicionales á los artículos importados.

Y considerando que el Secretario de Estado, por disposición mía, ha dado seguridades al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Washington, de que el proceder del gobierno de España concediendo exenciones de derechos á los productos y manufaturas de los Estados unidos, y han de proceder directamente de puertos de estos Estados en la manera expresada en el anejo transitorio.

Como se previene en la misma tarifa transitoria, el beneficio de la reducción en los derechos concedido el trigo americano y de la harina de trigo, á su introducción en los puertos de Cuba y Puerto-Rico, no fentro Plenipotenciario de España en Washington, de que el proceder del gobierno de España concediendo exenciones de derechos á los productos y manufaturas de los Estados Unidos de América á su importación en Cuba y Puerto-Rico, se acepta como reciprocidad cumplida en aquellas islas á la aceión del Congreso expresada en la sección 3º de dicha ley.

Por tanto, Yo, Benjamín Harrison, Presidente de los Estados Unidos de América, hago que se publiquen las expresadas modificaciones en las leyes arancelarias de Cuba y Puerto-Rico, sea favorecida con dificaciones en las leyes arancelarias de Cuba y Puerto-Rico, sea favorecida con dificaciones en las leyes arancelarias de Cuba y Puerto-Rico, sea favorecida con descuentos (drawbacks) ú otras ventajas de que, duranto la existencia de este convenio transitorio, no se impondrá derecho nacional ni provincial, de exportación ó de

En testimonio de lo cual lo firmo de mi puño y hago que se le fije el sello de los puert tados Unidos. Dado en la ciudad de Washington à 31 de julio de 1891, centésimo décimosexto de la Independencia de los Estados Unidos de América.

BENJAMÍN HARRISON. Por el Presidente, WILLIAM T. WHARTON,

Secretario de Estado actuante.

A esta proclama acompaña la siguiente correspondencia diplomática:

Mr. Blaine al Sr. Suárez Guanes. Departamento de Estado. } Washington, enero 3 de 1891. }

Señor: Tengo el honor de llamar vuestra atensión hacia el hecho de que el Congreso de los Estados Unidos, en sus últimas sesiones, aprobó una ley, cuya copia incluyo á V. E., conforme á la cual, serán admitidos en este país, libres de derechos, los artículos siguientes: Todos los azúcares de un grado inferior al número 16 de la escala holandesa, las melazas, el café, el te, las

En la sección 3ª de dicha ley se declara ne la remisión de estos derechos se con cede "con el objeto de obtener la reciprocidad comercial con los paises productores de estos artículos." y se previene que, siem-pre que el Presidente esté convencido de que no se conceden favores reciprocos á los productos de los Estados Unidos en las naciones mencionadas, "estará en sus atribuciones y tiene el deber de hacerlo" el imponer á los artículos antes enumerados, producto de los paises interesados, la es-

cala de derechos que marca la sección 3º Deseoso el Gobierno de los Estados Unidos de mantener con España y sus colonias relaciones comerciales de reciprocidad. igual y mutuamente ventajosas, me ha encargado el señor Presidente que ruegue á V. E. llame la atención de su Gobierno hacia las disposiciones de esta ley del Congreso, y que exprese su esperanza de que V. E. reciba poderes para tratar conmigo acerca de este particular, con objeto de arreglar las relaciones comerciales entre los dos paises sobre la base de una recipro-

cidad provechosa para ambos. Aceptad, señor, la seguridad de mi más alta consideración,

JAMES G. BLAINE.

Del señor Suárez Guanes á Mr. Blaine.

Legación de España en Washington, junio 8 de 1891. El infrascrito, Enviado Extraordinario Ministro Plenipotenciario de España, tiene el honor de informar al Honorable Secretario de Estado, en contestación á su nota del 3 de enero filtimo, que su gobier-no, deseoso de estrechar y aumentar las relaciones comerciales entre España y los Estados Unidos de Norte América en beneficio de ambas naciones, y convencido de que la comunidad y armonía de sus respectivos intereses aconseja que dichas relaciones se estimulen y favorezcan por el mayor desarrollo é impulso de su comercio, ha decidido corresponder, tan luego se lo permitan los intereses nacionales y los compromisos internacionales, á la ley del Congreso de los Estados Unidos incluida en su

nota antes citada del 3 de enero. A consecuencia de esto, ha recibido instrucciones para que participe al honorable Secretario de Estado que, en vista de que se ha decretado la admisión libre en los Estados Unidos desde 1º de abril del año que cursa, de los azúcares, melazas, café, te y cueros sin curtir, como medida provisional, y hasta tanto que se lleve a cabo un arregio definitivo entre los Estados Unidos y España, y en reciprocidad y compen-sación á la admisión en los puertos de la Unión, libres de todo derecho nacional del Estado, ó municipal de los productos de Cuba y Puerto Rico enumerados en la nota ante citada del 3 de enero último, el gobierno de S. M., dispuesto á hacer uso en parte de las facultades que le concede la ley de 22 de julio de 1884, autorizando la admisión en los puertos habilitados de Cuba y Puerto Rico, desde el 1º de septiembre de 1891, de los artículos ó mercancías enumerados en la tarifa transitoria que acompaño, siempre que los derechos de la tercera columna del arancel de dichas islas á que se reflere el citado anejo, se entienque los artículos mencionados en los anejos anteriores son producidos y manufacturados en los Estados-Unidos de América, no impondrán restricciones indebidas al im-

nacional ni provincial, de exportación ó de puerto á los artículos 6 mercancias expor-tados de Cuba y Puerto-Rico á los Estados-Unidos que estos admitan libres de dere-

Cuanto á los viveres, bebidas y combus-tibles norte-americanos, e pecificados en la tarifa transitoria que sean importados á dichas islas, el Gobierno de España sin res-tringir los derechos de los municipios, pro-curará que estos no les impongan más im-puestos municipales que los que pagan los productos nacionales, y que no aumenten materiaments el precio de dichos artículos.

El Gobierno de España se reserva el derecho de proponer las leyes y adoptar los reglamentos necesarios para proteger las rentas de las Aduanas de las citadas islas, para prevenir el fraude, y para probar la nacionalidad norte-americana de los artículos especificados en el anejo transitorio. Estas leyes y reglamentos no serán indebidamente restrictivos, ni crearán cargas a-dicionales, ni impondrán nuevos derechos á los artículos importados. Lo que antecede convencerá al Presiden-

te que el gobierno de S. M. corresponde á la legislación del Congreso de los Estados-Unidos con un espíritu de sincera amistad y reciprocidad, y, en esta firme convicción, ha autorizado al infrascrito para que concluya con el gobierno de los Estados-Unidos el opertuno convenio internacional, que empezara a regir el 1º de septiembre de 1891, y también para que convenga con el honorable Secretario de Estado el dia en que ha de publicarse oficial y simultánea-mente en ambos países, en la inteligencia de que el convenio comercial, puesto en ejecución bajo las clausulas antes asentadas, permanecerá en toda su fuerza hasta tanto que sea modificado por el mutuo acuerdo de los Poderes Ejecutivos de las dos naciones, reservando también el respectivo derecho á las Cortes de España y al Congreso de los Estados-Unidos, de modificarlo ó rechazarlo cuando así lo ettimen conveniente.

El infrascrito Ministro aprovecha con gusto esta oportunidad para reiterar al Honorable Secretario de Estado la seguridad de su más alta consideración.

M. SUAREZ GUANES.

Al Honorable James G. Blaine, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

De Mr. Blaine al Sr. Suárez

Guanes. Departamento de Estado. ?

Washington, junio 10 de 1891. Señor: Con el mayor placer he recibido su nota de 8 de los corrientes, en la que me participa V. E. que, como medida provisional y hasta tanto no se lleve a cabo un convenio definitivo, el Gobierno de España, en reciprocidad y compensación á la admisión en los puertos de los Estados Unidos, libres de todo derecho nacional, del Estado, 6 municipal, de los productos de las Islas españolas de Cuba y Puerto Rico enumera-dos en mi nota de 3 de enero último, está decidido por disposición legal á autorizar la admisión libre ó favorecida en las citadas islas, desde 1º de septiembre préximo, de los articulos, productos y manufacturas procedentes de los Estados Unidos de América, especificados en el anejo transitorio incluido en la nota de V. E; que el gobier-no de V. E. da la seguridad de que no se impondrá ningún derecho de exportación ni de puerto, nacional ni provincial, á los artículos que se admitan libres en los Estados Unidos; que procurará que los municipios no carguen á los mencionados artículos enumerados en la tarifa transitoria, mayores impuestos que los que paguen los productos nacionales, y que dichos impuestos no aumentarán materialmente el precio de los citados artículos, y que las leyes y re-glamentos que adoptará España para prevenir el fraude no impondrán cargas adicionales á les artícules importades de les Estados Unidos, que se hallan comprendidos en la tarifa transitoria.

El Presidente me encarga participe á V. E. que, como medida provisional, acepta la actitud del gobierno de España, con respecto á conceder exención de derechos, en debida reciprocidad á la ley del Congreso de los Estados Unidos, á los productos de los Estados Unidos incluidos en mi nota de 3 de enero último.

Me complazco también en asegurar recfprocamente á V. E. que no se impondrá ningún derecho de exportación nacional, del Estado o municipal, á los productos y manufacturas comprendidos en la tarifa transitoria que acompaña á la nota de V. E. fecha 8 del que rige.

Debe tenerse entendido one, aun cuando el gobierno de los Estados Unidos se reser va el derecho de adoptar las leyes y regla mentos que estime necesarios para proteger las rentas y prevenir el frande en las declaraciones y prueba de que los artículos enumerados en mi nota de 3 de enero pró ximo pasado, y cuya libre admisión está dispuesta por la ley arancelaria ya citada, son productos ó manufacturas de las islas de Cuba y Puerto-Rico, las leyes y reglade Cuba y Puerto-Rico, las leyes y regla-mentos que se adopten no tenderán en ma nera alguna á imponer restricciones indebi-das al importador ni cargas adicionales á

los artículos importados.

Asímismo queda entendido que no participará de la especificada reducción de de-rechos, que empezará á regir el 1º de enero de 1892, la harina de trigo que, al ser ex-portada de los Estados-Unidos, haya sido favorecida con descuentos (drawbacka) ú otras ventajas arancelarias.

Por tanto, ruego á V. E. que, tan luego Por tanto, ruego a v. E. que, tan inego lo estime conveniente, se sirva participar al Departamento de Estado la época y la manera de poner en conocimiento del público este convenio comercial transitorio, que, entiéndase bien, permanecerá vigente hasta tanto que haya sido medificado por mutuo acuerdo del Poder Ejecutivo de ambas nacionas resavando siempre el respectivo de. ciones, reservando siempre el respectivo do-recho al Congreso de los Estados Unidos y á las Cortes de España de modificar ó re chazar el dicho convenio cuando asi lo estimen conveniente.

Aceptad, señor, la reiterada seguridad de mi más alta consideración.

JAMES G. BLAINE. Exemo. Sr. D. Miguel Suares Guanes,

Del Sr. Suárez Guanes á Mr. Blaine.

Legación de España en Washington, ? 12 dejunio de 1891. El infrascrito, Enviado Extraordinario y

Ministro Plenipotenciario de España, tiene el honor de participar al honorable Secre-tario de Estado que habiendose acordado tario de Estado que habiendose acordado un arreglo comercial transitorio entre el gobierno de Su Majestad y el de los Esta dos-Unidos de Norte América, el cual entrará en vigor el 1º de septiembre de 1891, y deseando ambos Gobiernos que dicho a rreglo tenga un carácter definitivo desde el momento en que España se vea libre de sus compremisos internacionales, el gobierno de Su Majestad en reciprocidad y compensación por la admisión en los puertos de los sación por la admisión en los puertos de los Estados-Unidos de América, libres de to-dos derechos nacionales, del Estado 6 mu-

nicipales, de los productos de Cuba y Paerto Rico, enumerados en la nota del Hono-rable Secretario de Estado de 3 de enero del año actual, está dispuesto á hacer ple no uso de los poderes que le concede la ley de 22 de julio de 1884, autorizando la entra de 22 de julio de 1884, autorizando la entra-da en todos los puertos habilitados de di-chas Islas desde el 1º de julio de 1892 de los artículos ó mercancias mencionados en las tarifas que acompañan á esta nota desig nadas con las letras A, B, C, D; siempre que los detechos de la tercera columna del a-rancel de las islas de Cuba y Puerto Rico à que se hace referencia en dichas tarifas, a entienda que son los axpresados en los se entienda que son los expresados en los aranceles vigentes, con los derechos adicio-nales autorizados por las leyes y ordenan-

zas anteriores á esta fecha. Se impene la condición precisa de que dichas mercancias sean producidas y ma-nufacturadas en los Estados Unidos y pro-cedan directamento de los puertos de la Unión, de la manera expresada en los ane-

jos que se acompañan.

El gobierno de España da la segurida i de que durante la existencia del convenio, no se impondrán derechos de exportación ó de puerto, nacionales ó provinciales, á los artículos ó mercancías que se exporten de Cuba y Puerto-Rico á los Estados-Unidos. Cuanto á los artículos elimenticios, bebi-das y combustibles americanos, especifica-dos en las tarifas que se ecompeñan y que

seau importados en esas islas, el gobiern de Su Majestad, sin restriugir los dereches de los ayuntamientos, procurará que éstos no les graven con mayores impuestos muci cipales que los que pagan los productos na cionales, y que no aumenten materialmente los precios de estos artísulos.

El gobierno de Su Majestad se reserva el derecho de proponer las leyes y adoptar los reglamentos necesarios para proteger la recaudación aduanera de las islas de Cuba y Puerto-Rico, impedir el fraude y exigir prueba de la nacionalidad norteamericana de los artículos enumerados en las tarifas que se acompañan. Estas leyes no serán indebidamente restrictivas, ni crearán corgas adicionales ni impondrán nuevos dere chos á los artículos importados. Se redactará un índice para regular la

mejor aplicación de los derechos y exencio-nes señaladas en las tarifas, tomando como base para la clasificación de los artículos, el índice anejo al tratado no ratificado de 18 de octubre de 1884.

Las harinas que á su salida de los puertos de la Unión para los de Cuba y Puerto Rico, sean favorecidas con reintegros ó compen-saciones (drawbacks) ú otras ventajas aran-

celarias quedarán excluitas de la reduc-ción de derechos que se conceden á les tri-gos y harinas de trigo americanas.

Debe entanderse que cuando entre en vi-gor este acuerdo comercial definitivo, ca-ducará y quedará sin fuerza ni valor el anejo transitorio.

El convenio definitivo permanecerá en vigor hasta tanto no sea modificado por acuerdo mutuo del Poder Ejecutivo de las dos naciones, reservándose siempre sus derechos respectivos las Cortes de España y el Congreso de los Estado -Unidos para modificar ó deregar dicho acuerdo cuando

lo tuvieren por conveniente.

Los gobiernos de las dos naciones fijarán el dia en que este convenio definitivo habrá de pub icarse simultanea y oficialmente en

a n'ios países.

Al proponer, en nombre de su gobierno
de privacto de un acuerdo comercial definitivo en las condiciones que acaban de
transcribirse, réstale al que suscribe cumolir las instrucciones especiales que su gobierno le ha dado asimismo, para someter
a la consideración del Honorable Secretario
de Estado los graves perjuicios que ha
causado á la producción tabacalera de las
islas de Cuba y Puerto-Rico el aumento de
derechos impuestos á dicho artículo por la
nueva ley arancelaria de los Estados-Unidos, abrigando la esp ranza de que, y ya nueva ley arancelaria de los Estados-Uni-doe, abrigando la esp ranza de que, y ya que no sea posible disminuir da momento, o por el acuerdo presento. los expresados derechos, por carvoer el Presidento de la Unión de facultades para ello, ejercerá éste sus pederes constitucionales para recomen-dar al Congreso dicha reducción á los dere-chos sobre el tabaco de Cuba y Puerto-Rico.

Rico.

Estas disposiciones serán el complemento del carácter amistoso que tienen las relaciones comerciales entre los dos países, para cuyo fin el Gobierno de S. M. no ha vacilado en facilitar, hasta donde estaba en sus alcances, las negociaciones del presente convenio de reciprocidad.

El Ministro que suscribe espera, por tanto, que el Presidente accederá á estos justos deseos del Gobierno de S. M. y que el Secretario de Estado contestará á los mismos en nota aparte, si es posible, á la vez

mos en nota aparte, si es posible, á la vez que responde á la proposición de convenio contenida en la nota presente, y aprovecha gustose la oportunidad de reiterarle los sentimientos de su más alta consideración,

M. SUÁREZ.

Al Honorable James G. Blaine, Secretario de Estado.

Mr. Blains al Sr. Suárez Guanes. Departamento de Estado.

Washington, 16 de junio de 1891.

Muy sañor mio: habiendo tenido ya el ho nor de haber llegado con Vd. á un conve nio comercial transitorio entre los Estados Unidos y las islas de Cuba y Puerto-Rico, que empezará á regir el día primero del próximo mes de septiembre, tengo ahora el placer de acusarle recibo de su nota del 12 del corriente, en la que me manificata Vd. que con abjeto de dar un carácter definitivo al expresado convenio, el gobierno de España, en reciprocidad y compensación por la admisión en los puertos de los Esta-dos Unidos, libres de todo derecho naciodos Unidos, libres de todo derecho nacio-nal, del Estado y municipal, de los productos de Cuba y Puerto-Rico, enumerados en mi nota del día 3 del pasado mea de enero, es-tá dispuesto con la debida sanción legal para ello, á autorizar la admisión en dichas islas, desde el 1º de julio de 1892, de los artículos ó productos enumerados en las cé-dulas adjuntas á su nota del 12 del corriento en las condiciones estipuladas en ella y en las expresadas cédulas; que su gobierno da la seguridad de que no impondrá dere-chos de exportación ni de puerto, ni nacio-nales, ni provinciales, sobre los artículos admitidos libres en los Estados Unidos; que procurará no imponer mayores derechos municipales que los que satisfagan los pro municipales que les que estisfagan los productos nacionales enumerados en dichas cédulas, y que dichos derechos no aumentarán materialmente el precio de los expresados artículos; y que las leyes y medidas que adopte España para impedir el fraude, no sean causa de que se impongan por esa razón, recargos de ninguna clase á los artículos importados de los Estados Unidos y enumerados en dichas cédulas.

Estoy encargado por el Presidente para

enumerados en dichas cédulas.

Estoy encargado por el Presidente para asegurar que acepta esta disposición del gobierno de España, al proponer la concesión de la franquicia á los productos de los Estados Unidos, en debida reciprocidad al acuerdo del Congreso de los Estados Unidos, manifestado en la nota que dirigi á

dos, manifestado en la nota que dirigi à V. con fecha 3 del pasado mes de enero.

Tengo también mucho gusto en asegurarle, à mi vez, que los Estados Unidos no impondrán derechos de exportación, ni nacionales, ni del Estado, ni municipales, sobre los productos y manufacturas enumeradas en las cédulas adjuntas à su nota de 12 del actual.

Deba entendarse además, que por su

Debe entenderse además, que, por su parte, el gobierno de los Estados Unidos se reserva el derecho de adoptar todas las leyes y medidas que estime necesarias para

proteger sus rentas y evitar el fraude en las declaraciones y asegurarse de que los artículos enumerados en mi nota del dia 3 artículos enumerados en mi nota dei dia 3 del pasado mes de enero, y cuya franquicia se establece en la ley arancelaria allí citada, son de producción ó manufactura de las islas de Cuba y Puerto Rico; las leyes y medidas adoptadas con ese fin, no pondrán indebidas restricciones al importador, ni harán que se impongan recargos adicionales sobre los artículos importados.

Entiéndase también que la harina de trigo no participará de la reducción de derechos especificados en la cédula B., adjunta á su nota del 12 del corriente, la cual en su exportación de los Estados-Unidos, pueda haber sido favorecida con alguna ventaja en los aranceles, como en calidad de prima.

ma.

Se ha convenido en que se formará un repertorio, antes de que se ponga en vigor el convenio comercial, bajo la común inspección del Departamento de Estado y la Legación de España en Washington, para regularizar la mejor aplicación de dichas cédulas en las aduanas de Cuba y Puerto-Rico, sobre las bases indicadas en su nota.

Se ha convenido asimismo que cuando se ponga en vigor el convenio comercial definitivo, el transitorio, que empezará á regir el día 1º de septiembre, terminará sin que tenga fuerza de ley, después de dicha fecha.

cha.

Le suplico, por lo tanto, que pase V. por el Departamento de Estado, tan pronto como lo tenga por conveniente, para acordar la facha y manera de hacer público el convenio comercial definitivo, el cual debe entenderse que tendrá fuerza de ley mientras no sea modificado por el mutuo convenio del Poder Ejecutivo de ambas naciones, reservándose siempre sus respectivos derechos el Congreso americano y las Cortes de Madrid, para modificar o anular el convenio cuando lo estimaren oportuno.

Por último, tengo encargo del Presidente de asegurarie que las reflexiones contenidas en su nota, relativas al tabaco, serán tomadas por él con la más escrupulosa consideración, y que serán objeto de una nota por separado.

Aprovecho esta oportunidad para ofre-

Aprovecho esta oportunidad para ofre-cerme á V. y renovarle la seguridad de mi más alto aprecio.

JAMES G. BLAINE.

SENOR DON MIGUEL SUAREZ GUANES.

Imp. del Diario de La Marina, Ricla 89.